

Plan de Desarrollo Local

Corregimiento
San Cristóbal



Construido con la
comunidad



Alcaldía de Medellín

Medellín
todos por la vida



Plan de Desarrollo Local

Corregimiento
San Cristóbal

Alcaldía de Medellín
Departamento Administrativo de Planeación
Plan de Desarrollo Local - Documento Estratégico
Contrato N°. 4600056021 de 2014



Alcaldía de Medellín

Medellín
todos por la vida





Alcaldía de Medellín



Medellín
todos por la vida

**Plan de Desarrollo Local
Corregimiento de San Cristóbal**

Alcalde de Medellín
Aníbal Gaviria Correa

**Director Departamento Administrativo de
Planeación DAP**

Jorge Alberto Pérez Jaramillo

**Subdirección de Planeación Social y
Económica DAP**

María Eugenia Gallego Urrego
Olga Astrid Velásquez Echeverri

Equipo de trabajo DAP

Luis Alfredo Ramírez Castro
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Isabel Cristina Hoyos Murillo
Jasmid Fernández Sánchez
María Mercedes Hoyos Rojas
Manuela Arboleda Echavarría
Paola Marcela Ochoa Betancur
Marta Cecilia Ramírez Arboleda
Alejandra Vélez Giraldo
Zulema Atehortúa Cano

Equipo de trabajo de CISP

Álvaro Santos Zuluaga
Eliana Ramírez Zapata
Bibiana Álvarez Rueda
Mauricio López Betancur
Eliana Torres Toro
Sara Giraldo Barón
Marisol Urrego Arcila
Alberto Henao Rodríguez
Angélica María Salazar Teherán

**Profesional a cargo de la revisión y ajuste del
PDL Corregimiento San Cristóbal**

Paula Andrea Cárdenas Guzmán

Equipo de trabajo Interventoría

María Alejandra Echeverri Arango
Myriam Suárez Serna
Germán E. Ossa O.
Franquelina Zapata Zapata
Edwin Cadavid Hurtado
Marcelena Pineda Correa
Santiago Ruiz
Norbert Ayala Ocampo

Equipo de Comunicaciones

María Lucelly Úsuga
Margarita Zuluaga Esquivel
Diana Álvarez Restrepo

Fotografía portada

Unidad Hospitalaria San Cristóbal
Alcaldía de Medellín

**Diseño, diagramación edición de contenido,
corrección de estilo e impresión**

Divegráficas LTDA.

Agradecimientos

Este plan de desarrollo fue construido con la participación activa de las fuerzas vivas, organizaciones y ciudadanía en general del Corregimiento de San Cristóbal, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.

ISBN: 978-958-8888-25-5

Medellín Colombia.
Copyright © - ©
Alcaldía de Medellín, 2015.

Distribución gratuita.

Primera edición. **Septiembre de 2015.**



Contenido

Presentación.....	7
Introducción.....	9
Metodología.....	10
Elementos Conceptuales	18
Antecedentes	20
Marco Normativo	21
Generalidades del Corregimiento	27
Capítulo I. Componente Estratégico.....	30
1.1 Nombre del plan – lema y logo.....	32
1.2 Visión	34
1.3 Principios.....	35
1.4 Enfoques del Plan de Desarrollo Local.....	36
1.5 Objetivo general del plan.....	36
Capítulo II. Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos del Plan.....	38
2.1 Línea Estratégica 1: Estructuración del Hábitat Corregimental	46
2.1.1 Diagnóstico o estado actual del territorio	47
2.1.2 Objetivo General	62
2.1.3 Ideas de proyectos por programas.....	63
2.2 Línea Estratégica 2: San Cristóbal Naturaleza y Calidad Ambiental para el Municipio de Medellín	66
2.2.1 Diagnóstico o estado actual del territorio	67
2.2.2 Objetivo General	73
2.2.3 Ideas de proyectos por programas.	73
2.3 Línea Estratégica 3: Permanencia de la Economía y la Vida Campesina en San Cristóbal....	75
2.3.1 Diagnóstico o estado actual del territorio.....	76
2.3.2 Objetivo General	79
2.3.3 Ideas de proyectos por programas.	79
2.4 Línea Estratégica 4: Vida Digna para Todos y Todas en San Cristóbal.....	81
2.4.1 Diagnóstico o estado actual del territorio.....	82
2.4.2 Objetivo General.....	100
2.4.3 Ideas de proyectos por programas.	101

2.5 Línea Estratégica 5: San Cristóbal Recrea su Identidad y Diversidad Cultural.....	104
2.5.1 Diagnóstico o estado actual del territorio.....	105
2.5.2 Objetivo General	109
2.5.3 Ideas de proyectos por programas.....	109
2.6 Línea Estratégica 6: San Cristóbal Gobernable y con Mayor Autonomía.....	111
2.6.1 Diagnóstico o estado actual del territorio.....	112
2.6.2 Objetivo General	117
2.6.3 Ideas de proyectos por programas.....	118
Capítulo III. Modelo de Gestión.....	120
Glosario	130
Siglas y abreviaturas	131
Lista de tablas	132
Lista de figuras	135
Lista de mapas	136
Lista de fotos	136
Referencias bibliográficas.....	137
Anexos	
Plan Indicativo	
Plan Plurianual	



Presentación

Nuestra Nueva Medellín es modelo nacional en participación gracias a ciudadanos empoderados y formados en procesos de desarrollo, que inciden positivamente en el crecimiento integral de sus comunidades. Para nosotros es motivo de orgullo entregarle este libro, producto del proceso de revisión y actualización de los planes de desarrollo local de comunas y corregimientos de la ciudad, un proceso que ha contado con la participación ciudadana y el diálogo en cada territorio entre actores sociales y comunitarios interesados en su futuro.

Si bien la planeación participativa tiene una larga historia en la ciudad, escrita desde antes de la Constitución de 1991, ella la consolida y profundiza, motivando el acompañamiento de una ciudadanía activa y vigilante de la resolución de sus problemas y dificultades.

Este proceso condujo a la formulación de planes zonales y a la creación de una red de planes zonales en la ciudad, que posteriormente evolucionó a procesos de planificación más microterritoriales, llevando a definir planes de desarrollo local que tomaron fuerza en la última década.

Ahora nos encontramos con una nueva generación de planes de desarrollo local, cuyo horizonte temporal es de 12 años, el mismo del Plan de Ordenamiento Territorial, que ha fijado su visión al año 2027 y que ha sido construido en equipo con quienes también fueron partícipes de este proceso.

Estos planes locales tienen la madurez de una ciudadanía que se ha capacitado especialmente para asumir el reto, logrando avanzar en estructura y medición, facilitando procesos posteriores de evaluación, dignos de una sociedad responsable y comprometida con sus logros.

Contamos en el proyecto con seres humanos que desde su territorio han visto y vivido las carencias y las fortalezas de un sector de la ciudad, al cual llaman mi comuna o mi corregimiento. La formación, sumada a las vivencias particulares, permitió trazar la ruta de los nuevos planes de desarrollo local.

Esta publicación que compartimos con ustedes, será la ruta de trabajo para los próximos 12 años. Sin embargo, sabemos que puede ser objeto de revisiones y ajustes de corto y mediano plazo, en la medida en que el proceso continúa y varían las metas de las comunidades.

Esperamos que los Planes de Desarrollo Local conserven lo verdaderamente fundamental: el desarrollo de las comunas y corregimientos donde se privilegie el respeto por la Vida y la búsqueda de la Equidad.

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín



Introducción

La Planeación Participativa, definida como "proceso democrático de participación ciudadana, que permite a los habitantes de Medellín analizar su presente y su futuro, planear y definir propuestas de desarrollo, en el marco de los Planes de Desarrollo Local, Comunal o Corregimental, según el caso, asignando recursos y decidiendo de forma directa cómo se debe invertir una parte de los recursos públicos en obras y servicios, de acuerdo con las necesidades prioritarias de la comunidad" se convierte en una estrategia para la construcción del territorio que apunta a la creación de identidades territoriales y de las visiones de desarrollo de los grupos sociales.

En este sentido, la planeación del desarrollo busca darle coherencia, congruencia, racionalidad, rumbo y dirección a la gestión gubernamental, legitimada a través de la participación y concertación con los diferentes actores sociales. (Plan de Desarrollo Local San Cristóbal 2012 – 2020).

En el marco de la Planeación Participativa, la Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de San Cristóbal 2015-2027, se construye a través de la interacción con la comunidad y el reconocimiento del territorio y sus tensiones, recogiendo de primera fuente sus problemáticas, necesidades, potencialidades y el cómo se proyectan a 2027, haciendo de éste un proceso de construcción colectiva.

La información que se obtiene producto de los recorridos territoriales, es insumo del diagnóstico participativo y funge como elemento de refuerzo a la hora de definir visión, enfoques, principios, líneas estratégicas e ideas de proyectos, ajustes que hacen parte de la Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de San Cristóbal 2012 - 2020.

En el proceso de revisión y ajuste, aunado a la información primaria, producto de un proceso participativo, se tiene la información secundaria, compuesta por la información recibida de las distintas secretarías municipales, la Encuesta Calidad de Vida 2013, POT, Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal 2012 -2020 y los planes sectoriales; lo que da como resultado la validación de la información y la construcción final del documento Plan, cuyos ajustes tienen como producto final la Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local - PDL de San Cristóbal 2015 – 2027.

Metodología

La revisión y actualización del PDL de la Comuna 60 – Corregimiento San Cristóbal se desarrolló como un ejercicio de varios frentes de trabajo simultáneos que permitieron abordar, de manera general, los diferentes temas a revisar e incorporar.

En términos generales, la metodología de trabajo se concentra en tres fases que deben atender el proceso de la revisión y actualización del PDL:

1. Revisión documental para extraer información diagnóstica y aportar a los elementos de formulación, entendidos como el componente estratégico del PDL.
2. Encuentros comunitarios: talleres y recorridos para la realización de un diagnóstico rápido participativo que se concentró en las problemáticas y la revisión de proyectos del Plan de Desarrollo Local Corregimiento de San Cristóbal 2012 -2020, con el propósito de plantear cambios y/o complementos, así como aportes y revisión del componente estratégico.
3. Reuniones y proceso de articulación con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, por tratarse de un tema en el que inciden todas las secretarías, subsecretarías y procesos de ciudad, además con el propósito de conocer de primera mano la oferta institucional, su complementariedad y articulación como aporte para el desarrollo del Corregimiento.

Figura 1. Fases del proceso metodológico



Fuente: Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias



A continuación se describe lo realizado en cada una de las fases presentadas en la figura 1:

En primer lugar se logró una identificación inicial en un período que se denominó aprestamiento, donde se inició con la lectura de información secundaria, suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación a través de la Subdirección de Planeación Social y Económica y complementada con diferentes documentos que la gestora consideró necesarios para el Corregimiento. Lectura que permitió conocer de manera global la estructura del Plan de Desarrollo Local Corregimiento de San Cristóbal 2012 - 2020, así como las principales características del Corregimiento y, en términos generales, la manera en que se abordaría un proceso de tanta importancia para la ciudad.

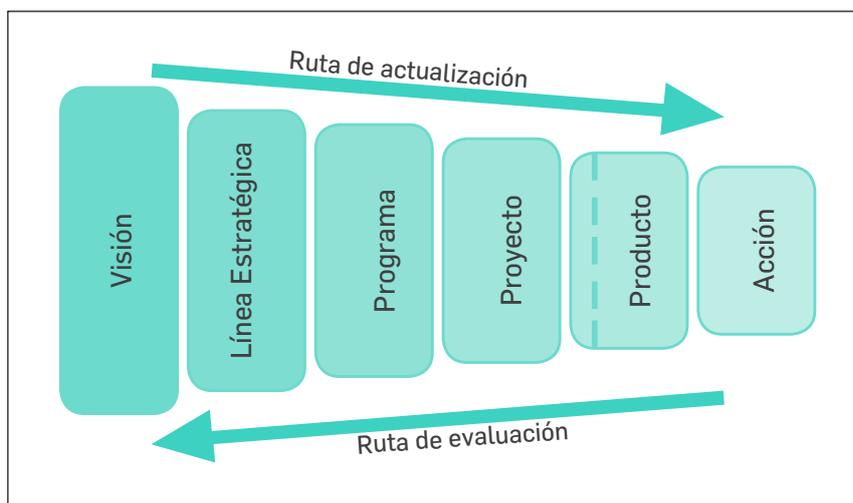
Un segundo momento permitió un acercamiento directo al territorio y se dio con el proceso de talleres y reuniones con organizaciones y habitantes, como fuente de información primaria, donde se empezó a contrastar la información documental con los testimonios de los asistentes a los diferentes encuentros, a la par que se logró un conocimiento del Corregimiento con la realización de recorridos por las diferentes veredas y que se adelantó por los 7 nodos territoriales que componen el Corregimiento, según lo propuesto por los habitantes en el taller del recorrido virtual del territorio. Los nodos territoriales del Corregimiento de San Cristóbal son:

1. Nodo territorial N°1: La Loma.
2. Nodo Territorial N°2, Ciudadela Nuevo Occidente, Pedregal Bajo, Pajarito y La Huerta.
3. Nodo Territorial N°3, Veredas Altas: Boquerón, San José de La Montaña, La Ilusión y El Yolombó.
4. Nodo Territorial N°4, Veredas: Picacho Casa Fincas, Paraíso 1 y Paraíso 2.
5. Nodo Territorial N° 5, Veredas: La Palma, El Patio, Las Playas, El Uvito, La Cuchilla.
6. Nodo Territorial N° 6, Veredas: Naranjal, El Llano y Travesías.
7. Nodo Territorial N° 7, Centralidad y Pedregal Alto.

Las dinámicas de la comunidad, por tratarse de un territorio rural, donde sus habitantes se dedican en su mayoría a labores de la tierra, sumado a las dificultades de desplazamiento, hicieron que los encuentros se programaran para los días domingo. Como se indicó inicialmente, estos momentos se dieron de manera simultánea, lo que permitió avanzar en las diferentes etapas de la revisión a la par y contrastar parte de la información, en especial la base de problemáticas y estado de los proyectos del PDL SC 2012-2020; problemáticas que también se lograron analizar con metodología de Balance de Interacciones y Tensiones, donde se logra establecer una priorización inicial, orientada a la relación de los programas para aportar en la solución de las problemáticas.

A lo largo de todo el proceso se utilizaron diferentes instrumentos para la recolección de información. Dichos instrumentos estuvieron acompañados con las respectivas instrucciones para los actores, bien fueran comunidad o técnicos y la sistematización de la información levantada se utilizó para incorporarla a los diferentes temas.

Figura 2. Esquema Ruta Metodológica



Fuente: *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias*

Como se indica en la figura anterior, la metodología que se siguió para la revisión de contenidos, obedeció a un proceso de doble vía. Se partió de la evaluación de las acciones logradas en el territorio y se verificó su incidencia en las escalas mayores hasta abordar los elementos estratégicos como la visión, principios, enfoques y objetivo general del PDL y para hacer la actualización desde estos a llegar de nuevo a la estructura final revisada y actualizada a nivel de ideas de proyectos y estructuración de la gestión del PDL.

Finalmente, el último momento es la consolidación de toda la información primaria y secundaria que permite la elaboración de los documentos del PDL del Corregimiento, de forma analítica y que guarde la coherencia entre lo encontrado en el diagnóstico y lo propuesto para el desarrollo de los próximos 12 años a nivel local.

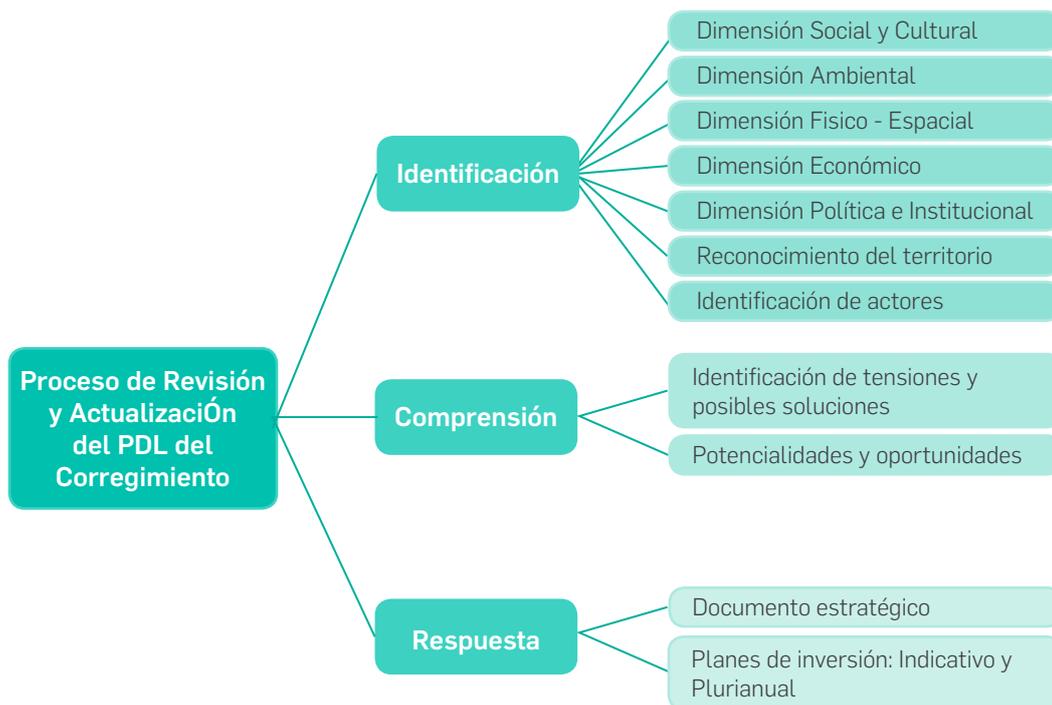
En la siguiente tabla y figura se describe la síntesis de los momentos de la revisión y actualización del PDL del Corregimiento San Cristóbal para la vigencia 2015-2027, busca que el lector logre una rápida comprensión del proceso metodológico.

Tabla 1. Momentos Metodológicos

Momentos	Descripción	Actividades
Identificación	<p>En este momento se acopia toda la información disponible del Corregimiento y algunos temas generales de ciudad, para caracterizar cada una de las dinámicas demográficas, ambientales, sociales y económicas presentes en el territorio. Se obtiene así una primera aproximación a las condiciones imperantes y un cúmulo de información para motivar y documentar los ejercicios del siguiente momento de comprensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Recolección de información. Revisión del estado general del Plan. -Relación con los diferentes actores. -Reconocimiento del territorio. -Evaluación del estado actual de proyectos. -Relacionamiento con la oferta institucional y articulación con planes sectoriales. -Diagnóstico por dimensiones del desarrollo, estado actual del territorio.
Comprensión	<p>Permitió precisar las interacciones entre la población y las dimensiones del desarrollo, identificando las problemáticas y necesidades que evidencia la comunidad, se evalúa lo planteado y lo ejecutado con la comunidad y se inicia un acercamiento a las posibles ideas de solución a dichas problemáticas.</p> <p>Se revisan las dinámicas del desarrollo local desde lo comunitario y la oferta institucional como motor y direccionamiento.</p>	<p>Identificación de tensiones, complementación de problemáticas y acercamiento a soluciones.</p> <p>Se realizan actividades complementarias desde lo técnico, con los gestores de las otras comunas y con los asesores. Actualización de elementos estratégicos.</p> <p>Propuesta de incorporación de nuevos elementos al PDL, según lo evaluado.</p>
Respuesta	<p>Corresponde a la formulación del componente estratégico del plan. En este caso la revisión del documento estratégico del Plan de Desarrollo Local para actualizarlo a las necesidades presentes, identificadas por la comunidad. Allí se definen las transformaciones que se esperan lograr en el territorio, y los medios, estrategias, objetivos, e ideas de proyectos específicos con los que se dará respuesta a los grandes retos del territorio.</p>	<p>Elaboración de los documentos con la revisión y actualización del PDL. Producción final de: Documento Estratégico, Plan Indicativo, Plurianual y de Acción y Modelo de Gestión.</p>

Fuente: Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias

Figura 3. Proceso Metodológico



Fuente: Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias

En las siguientes tablas se sintetizan los diferentes encuentros comunitarios así como las actividades técnicas de articulación con las dependencias del Municipio a lo largo del proceso de revisión y actualización del PDL del Corregimiento San Cristóbal 2015-2027.

Tabla 2. Encuentros comunitarios realizados en la revisión y actualización del PDL 2015-2027

N°	Actividad	Temática	Fecha
1	Presentación de la Profesional a la JAL.	Inicio Contrato.	10 de octubre de 2014
2	Taller N° 1-Socialización del Contrato.	Socialización - aplazada con acuerdos.	16 de octubre de 2014
3	Socialización y Taller PDL.	Socialización Contrato y taller de ruta de trabajo y cronograma inicial.	19 de octubre de 2014
4	Reunión con JAL.	Preparación de Foro Taller.	22 de octubre de 2014
5	Foro Taller.	Análisis del PDL y hallazgos del Plan.	25 de octubre de 2014

Tabla 2. Encuentros comunitarios realizados en la revisión y actualización del PDL 2015-2027

N°	Actividad	Temática	Fecha
6	Reunión con JAL, DAP, CISP.	Con la participación de Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Servicios Administrativos, Subsecretaría de Participación Ciudadana, Gerente de Corregimientos y Gestores PDL, en el marco del proyecto de Construcción de Boulevard en el Parque Principal del Corregimiento.	13 de noviembre de 2014.
7	Taller Recorrido Virtual.	Planeación recorridos y talleres.	14 de noviembre de 2014.
8	Recorrido Nodo Territorial N°1.	Identificación de problemáticas, proyectos actuales y evaluación.	23 de noviembre de 2014.
9	Recorrido Nodo Territorial N°2.		30 de noviembre de 2014.
10	Recorrido Territorial Nodo N°3.		8 de febrero de 2015.
11	Recorrido Territorial Nodo N°4.		15 de febrero de 2015.
12	Recorrido Nodo Territorial N°5.		22 de febrero de 2015.
13	Recorrido Nodo Territorial N°6.		1 de marzo de 2015.
14	Recorrido Nodo Territorial N°7.		7 de marzo de 2015.
15	Reunión con JAL.	Definición reinicio de actividades en el Corregimiento de San Cristóbal.	23 de enero de 2015.
16	Taller Ruralidad Sostenible.	Acercamiento al enfoque de Ruralidad Sostenible.	4 de marzo de 2015.
17	Taller Marco Estratégico PDL.	Componentes estratégicos y estructura del PDL actualizado, Líneas y Programas.	21 de marzo de 2015.
18	Taller Líneas, Programas e Ideas de Proyectos PDL	Componentes estratégicos y estructura del PDL actualizado, Líneas y Programas	28 de marzo de 2015.

Fuente: Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias

Tabla 3. Reuniones de articulación con las dependencias del Municipio

N°	Fecha	Secretaría	Puntos relevantes de la articulación
1	14 de octubre de 2014	Seguridad	Presentación del CISP y conocimiento de los Planes Locales.
2	4 de noviembre de 2014	Salud	Información sobre el trabajo en el que se encuentran con diagnósticos y estrategias de acción. Los tiempos no coinciden.
3	10 de noviembre de 2014	Salud	Presentación y enlace con los profesionales de la Secretaría de Salud que tienen a cargo las Comunas y Corregimientos.
4	12 de noviembre de 2014	Cultura Ciudadana	Información general sobre el Plan Municipal de Cultura y los planes de desarrollo cultural por comunas.
5	25 de noviembre de 2014	Movilidad	Estado actual de caracterizaciones viales y educación vial.
6	1 de diciembre de 2014	DAP - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad.	Acercamiento al componente de participación de revisión del POT.
7	15 de diciembre de 2014	Mujeres	Taller para orientar la formulación de proyectos con enfoque de género.
8	18 de diciembre de 2015	Gobierno y Derechos Humanos	Se habla de los comités locales de gobierno, fortalecimiento o creación de la mesa de derechos humanos.
9	22 de diciembre de 2014	Juventud	Presentación Política Pública de Juventud. Información sobre el Plan de Juventud.
10	22 de diciembre de 2014	Programa Ciudad Inteligente	Se recibe información general sobre siete proyectos que adelantan.
11	2 de febrero de 2015	Mujeres	Taller de transversalización
12		Unidad de Personas con Discapacidad.	Cómo incorporar estos temas en los PDL.
13		Dirección de Étnias	

Tabla 3. Reuniones de articulación con las dependencias del Municipio

N°	Fecha	Secretaría	Puntos relevantes de la articulación
14	4 de febrero de 2015	Medio Ambiente	Es importante identificar los temas desde lo ambiental, que no pueden faltar en los PDL.
15	5 de febrero de 2015	Educación	Vincular PP a todos los escenarios de las instancias educativas.
16	16 de febrero de 2015	DAP	Información sobre macro proyectos, importancia de los PUI de ladera, UPR.
17		Desarrollo Económico	Injerencia de la UMATA y la Subsecretaría de Desarrollo Económico.
18	20 de febrero de 2015	Medio Ambiente	Definir específicamente la información pertinente.
19	24 de febrero de 2015	Desarrollo Económico	Estado de los Corregimientos, óptica desde la UMATA.
20	25 de febrero de 2015	Medio Ambiente	Programas y proyectos ambientales que no pueden faltar en los PDL.
21	12 de marzo de 2015	Enlaces territoriales de las diferentes Secretarías para el Corregimiento San Sebastián de Palmitas.	Taller y desarrollo de encuesta que aporta a la revisión y actualización del PDL del Corregimiento San Sebastián de Palmitas.
22	24 de abril de 2015	Comunicaciones	Condiciones de los textos para pasar a publicaciones.
23	28 de abril de 2015	Comunicaciones	Revisión detallada del PDL Comuna 11 como ejemplo.

Fuente. Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias.

Elementos Conceptuales

Bajo este título se enuncian, de manera general, algunos conceptos que dan soporte a los enfoques del desarrollo, sobre los cuales se ha venido trabajando el tema en el PDL de la Comuna 60 - Corregimiento San Cristóbal, así como en la ciudad. De igual forma se plantean algunos nuevos enfoques que por considerarse complementarios se incorporan para la presente revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento.

Enfoque escala desarrollo humano con énfasis en desarrollo rural sostenible

Partiendo del enfoque del documento “San Cristóbal, Plan de Desarrollo Participativo Corregimental 2006- 2016, centrado en la gente” y retomando la visión de desarrollo que tienen los habitantes del territorio, el proceso de revisión y ajuste del Plan de Desarrollo propone un enfoque de desarrollo a escala humana, el cual se basa en las personas y en el mejoramiento de su calidad de vida, que dependerá de las posibilidades que éstas posean de satisfacer sus necesidades humanas fundamentales.

Este enfoque encamina el proceso y concentra los esfuerzos “en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, los procesos globales con los comportamientos locales, lo personal con lo social, la planificación con la autonomía y la sociedad civil con el estado” (Max Neef 1998).

Exige además, interpretar de otro modo la realidad y una nueva manera de contextualizar el desarrollo. El desafío de esta teoría estriba en que políticos, planificadores, promotores y actores del desarrollo sean capaces de desplegar el enfoque de las necesidades humanas, para orientar sus acciones y aspiraciones. Se requiere, por tanto, un trabajo transdisciplinario, en el que la política, la economía y la salud, entre otros ámbitos, converjan hacia un mismo resultado.

Las necesidades humanas son atributos esenciales que se relacionan con la evolución del ser humano, no son infinitas, no cambian constantemente y no varían de una cultura a otra; lo que cambia son los medios o las maneras para satisfacerlas. Los satisfactores, por su parte, son las formas o medios que se emplean para responder a una o varias necesidades, cambian a lo largo del tiempo y dependen de los diferentes sistemas culturales, políticos y económicos (Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal 2012 – 2020).

Una aproximación al concepto de desarrollo rural sostenible

El desarrollo sostenible, entendido como - la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades, fue acuñado en el Informe Brundlandt (1987), como resultado de la colaboración de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas. Esta definición, empleada posteriormente en la Cumbre de la Tierra de Río en Janeiro (1989), engloba aspectos ecológicos, económicos y sociales.

La creciente conciencia de realizar prácticas sostenibles ha contribuido a la aparición de modelos de crecimiento que consideran el uso óptimo de los recursos naturales no renovables con el objetivo último de establecer reglas de cuánto consumir e invertir hoy para mantener el bienestar indefinidamente.

El desarrollo rural sostenible impulsa el desarrollo rural bajo tres principios fundamentales

1. Desarrollo de actividades económica y ambientalmente sostenibles para conservar y/o recuperar la biodiversidad.
2. Proteger y/o recuperar el patrimonio cultural del territorio.
3. Los modos de vida campesina.

Enfoque diferencial

Una conceptualización bien fundamentada debe empezar por decir que el enfoque diferencial tiene un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico; en cuyo caso el rasgo que le permite ser identificado como distinto constituye en sí mismo un riesgo de vulneración de derechos, entre ellos están: la edad, el género, la diversidad sexual, la situación de discapacidad, las víctimas del conflicto armado, la etnia. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población. El enfoque diferencial permite:

- Visibilizar el recrudecimiento de la violencia y violación de los Derechos Humanos en forma sistemática a poblaciones y grupos considerados histórica y culturalmente con criterios discriminatorios.
- Evidenciar la ausencia de políticas públicas con enfoque de derechos.
- Señalar las dificultades y resistencias para reconocer las asimetrías, desigualdades, vulnerabilidad y necesidades de las poblaciones consideradas como diferentes.
- Mostrar la invisibilización y visión limitada sobre las características de dichas poblaciones. (ONU, 2014).

Se identifican los siguientes grupos poblacionales, para atención con enfoque diferencial:

Edad: Infancia, adolescencia, jóvenes y adulto mayor

Género: Mujer, y dentro de ellas mujer cabeza de familia

LGBTI: todos, pero en especial los trans y los intersexuales son más vulnerables debido al desconocimiento de su condición por parte del resto de la sociedad.

Salud: personas en condición de discapacidad.

Social: Víctimas y población campesina.

Étnicos: Afros, raizales, palenqueros, Rrom e indígenas.

El enfoque diferencial y subdiferencial busca el reconocimiento de los derechos, según sus diferencias. Es de vital importancia identificar cuál es el derecho que es vulnerado para activar de manera eficiente y adecuada la ruta de atención. Las comunidades deben conocer que pueden hacer reportes anónimos frente a situaciones de vulneración de derechos, que además de ser un derecho también es una obligación como ciudadanos y parte estructural del Estado.

Antecedentes

La Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila en el año 2006, fue la encargada de formular el Plan Corregimental de San Cristóbal, en un proceso conformado por 6 Asambleas Corregimentales, 18 Encuentros Sectoriales, 13 Encuentros Interveredales Zonales y 3 reuniones con la Junta Administradora Local, ASOCOMUNAL, la Casa de Gobierno y la Cooperativa Confiar. En estos espacios se formularon propuestas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Corregimiento, con el fin de desarrollar capacidades de concertación entre sí, con las distintas instancias estatales, organizaciones sociales y en general con los diferentes actores sociales.

El Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal, se articuló al Plan Estratégico Corregimental o Plan Eco, formulado por la Escuela del Hábitat (CEHAP) de la Universidad Nacional de Colombia –sede Medellín– en el año 2003 (ver anexo 5), el cual aboga por la construcción de una nueva ruralidad, bajo un enfoque integral de Desarrollo Rural Endógeno.

El Plan Corregimental formuló las diferentes Líneas Estratégicas:

San Cristóbal, Corregimiento habitable en lo rural-urbano.

San Cristóbal, naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín.

San Cristóbal, permanencia de la economía y la vida campesina.

San Cristóbal con vida digna para todos y todas.

San Cristóbal recrea su identidad y su diversidad cultural.

San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía.

El trabajo participativo para la formulación del Plan de Desarrollo Participativo Corregimental 2006-2016 estuvo *“centrado en la gente”*, definido como un conjunto de procedimientos que incorporan de manera preponderante, los puntos de vista de la población durante las fases de selección, acopio y sistematización de información, análisis y jerarquización de problemas, selección de alternativas de solución y programación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones (Plan de Desarrollo Participativo Corregimental 2006-2016).

El Plan de Desarrollo Participativo Corregimental San Cristóbal 2012-2020 se da en el marco del Convenio de Asociación entre el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín y la Corporación Universitaria Lasallista, cuyo objeto es *“Afianzar la alianza para la consolidación de la Planeación Participativa e Integral de los Corregimientos, a través del proceso de ajuste y de gestión de los Planes de Desarrollo Local de los Corregimientos del Municipio de Medellín”* (Plan de Desarrollo Participativo Corregimental San Cristóbal 2012-2020).

La revisión y ajuste realizado al Plan *“San Cristóbal Plan de Desarrollo Participativo Corregimental 2006 - 2016”*, se basó en la información existente del Corregimiento, y el cual se sustentó en la planeación participativa y el trabajo comunitario. Por esta razón este Plan representa lo que la comunidad ha planeado para el Corregimiento: *“un entorno en el que sus habitantes se desarrollen de forma integral, en óptimas condiciones de habitabilidad, de recreación, de convivencia e integración; en armonía con el medio ambiente, donde se promueva además la cultura y la identidad y se consoliden sujetos políticos con mayor inclusión en el desarrollo del territorio”* (Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal 2012 - 2020). La Corporación Universitaria Lasallista realizó una revisión y ajuste posterior, validado por el Equipo de Gestión en sesión el día 5 de octubre de 2013, en el que se hace un ajuste a las ideas de proyectos, las cuales se consideraron incompletas por parte de la comunidad.



El Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal 2012 – 2020, define las siguientes líneas estratégicas:

Línea Estratégica 1. Estructuración del Habitat Corregimental.

Línea Estratégica 2. San Cristóbal Naturaleza y Calidad Ambiental para el Municipio de Medellín.

Línea Estratégica 3. Permanencia de la Economía y la Vida Campesina en San Cristóbal.

Línea Estratégica 4. Vida Digna para Todos y Todas en San Cristóbal.

Línea Estratégica 5. San Cristóbal Recrea su Identidad y Diversidad Cultural.

Línea Estratégica 6. San Cristóbal Gobernable y con Mayor Autonomía.

El actual Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal tendrá por vigencia 2015 – 2027, con el fin de que su gestión se articule a la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad, el cual tiene igual vigencia, equivalente a tres periodos de gobierno, con el fin de definirse como una herramienta de planeación para el desarrollo físico del territorio.

En el proceso participativo de Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local 2015 – 2027, los participantes no realizaron cambios en las líneas estratégicas del Plan y conservaron las ideas de proyectos aprobadas por el Equipo de Gestión el día 5 de octubre de 2013. Igualmente se conservó el enfoque de Desarrollo Escala Humana al cual se le dio un énfasis en Desarrollo Rural Sostenible y se incluyó el Enfoque Diferencial. En cuanto a los principios y el objetivo del Plan se conservaron los ya existentes.

Marco Normativo

La participación no sólo es un derecho, es un deber de cada persona y su fin es el de involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en pro del mejoramiento de la calidad de vida y se fundamenta en las siguientes leyes:

A nivel internacional la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en Lisboa, Portugal, 25 y 26 de junio de 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Estoril, Portugal, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009, presenta pautas importantes que apoyan y orientan la gestión pública desde la participación ciudadana y resaltan el concepto de Participación Ciudadana en la gestión pública donde... *“se entiende por participación ciudadana en la gestión pública el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas”*¹

En orden jerárquico se presenta la normativa más relevante desde la Constitución Política de Colombia.

¹Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Resolución No. 38 del “Plan de Acción de Lisboa” Pág. 3

Tabla 4. Normas a escala nacional

Marco normativo	Descripción
<p>Constitución Política de Colombia (1991)</p>	<p>Artículo 103. Son el mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La Ley los reglamentará.</p> <p>El Estado contribuirá a la organización promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamental, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.</p> <p>Artículo 106. Previo al cumplimiento de los requisitos que la ley señale y en los casos que ésta determine, los habitantes de las entidades territoriales podrán presentar proyectos sobre asuntos que son de competencia de la respectiva corporación pública, la cual está obligada a tramitarlos; decidir sobre las disposiciones de interés de la comunidad a iniciativa de la autoridad o corporación correspondiente o por no menos del 10% de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral; y elegir representantes en las juntas de las empresas que prestan servicios públicos de la entidad territorial respectiva.</p> <p>Artículo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.</p> <p>Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes².</p> <p>Artículo 315. Atribuciones del alcalde:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo. <p>En el Artículo 318 expresa: Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los Concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en Corregimientos en el caso de las zonas rurales.</p> <p>En cada una de las Comunas o Corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones: 1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas³.</p>

²Constitución Política de Colombia 1991. Art. 311

³Constitución Política de Colombia 1991. Art. 318



Tabla 4. Normas a escala nacional

Marco normativo	Descripción
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Artículo 1. Esta ley desarrolla los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional. Con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales ⁴ .
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, cuyo propósito es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo ⁵ .
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles ⁶ . Artículo 99. De la participación administrativa como derecho de las personas. La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley que desarrolle el inciso final del Artículo 103 de la Constitución Política y establezcan los procedimientos reglamentarios requeridos para el efecto, los requisitos que deban cumplirse, la definición de las decisiones y materias objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operarán estos procedimientos.
Ley 388 de 1997	Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental ⁷ . Artículo 21. Armonía con el plan de desarrollo del municipio. El Plan de Ordenamiento Territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio. Artículo 22. De la participación comunal en el ordenamiento del territorio. Para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de barrios residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal. Lo pertinente regirá para la participación comunitaria en la definición del contenido rural, caso en el cual la división territorial se referirá a veredas o agrupaciones de veredas.

⁴ Ley 101 de 1993. Diario oficial N° 41.149 de diciembre de 1993⁵ Ley 152 de 1994 art. 1°⁶ Ley 134 art. 1°⁷ Ley 388 de 1997. Art. 1° . numeral 1

Tabla 4. Normas a escala nacional

Marco normativo	Descripción
Ley 388 de 1997	<p>En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de dichos agrupamientos de barrios o veredas, a través de mecanismos democráticos que aseguren la representatividad de los elegidos, podrán designar representantes para que transmitan y pongan a consideración sus propuestas sobre los componentes urbano y rural del plan.</p>
Ley 685 de 2001	<p><i>"Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones".</i></p> <p>Artículo 1. Objetivos. El presente Código tiene como objetivos de interés público fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un "Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones".</p>
Ley 850 de 2003	<p><i>Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.</i></p> <p>Artículo 1. Definición. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.</p> <p>Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley.</p> <p>Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente.</p>
Decreto 3600 de 2007	<p>Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.</p> <p>Artículo 2. Determinantes. Con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del suelo rural, en los procesos de formulación, revisión y/o modificación de los planes de ordenamiento territorial, los municipios y distritos deberán dar cumplimiento a las determinantes que se desarrollan en el presente decreto, las cuales constituyen normas de superior jerarquía en los términos del artículo 10 de la Ley 388 de 1997.</p>



Tabla 4. Normas a escala nacional

Marco normativo	Descripción
Ley 1454 de 2011	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.</p> <p>En el Artículo 3. Principios rectores del ordenamiento territorial. Se destacan:</p> <p>5. Regionalización. El ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario. En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.</p> <p>6. Sostenibilidad. El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.</p> <p>7. Participación. La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial.</p> <p>8. Solidaridad y equidad territorial. Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial de mayor capacidad política, económica y fiscal, apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo relativo, en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.</p> <p>15. Equidad social y equilibrio territorial. La ley de ordenamiento territorial reconoce los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geográficas de nuestro país y buscará crear instrumentos para superar dichos desequilibrios. Por ello la Nación y las entidades territoriales propiciarán el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, buscando reducir los desequilibrios enunciados. Así mismo, los procesos de ordenamiento procurarán el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de división territorial.</p> <p>Sobre los esquemas asociativos territoriales:</p> <p>Artículo 9°. Objeto. El Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades.</p>
Ley 1551 de 2012	<p>Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.</p>

Fuente. Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias

Normativa de orden municipal

Tabla 5. Normas a escala municipal

Marco normativo	Descripción
Acuerdo Municipal 22 de 2003	<p>Por medio del cual se expide la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín.</p> <p>Se resalta el Artículo 4. Objetivo General. Promover y consolidar los procesos de empoderamiento de las mujeres del Municipio de Medellín, en el ejercicio de la ciudadanía plena para el incremento de la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para el desarrollo humano equitativo, sustentable y sostenible con énfasis en la educación, salud, empleo y derechos humanos.</p>
Acuerdo 43 de 2007	<p>Por el cual se crea e institucionaliza la Planeación Local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – Acuerdo 043 de 1996 - y se modifican algunos de sus artículos.</p> <p>Artículo 60. Definición Plan de Desarrollo Local de Comuna o de Corregimiento: Es un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el Corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local.</p>
Acuerdo Municipal 16 de 2007	<p>Por medio del cual se establecen los lineamientos para la construcción de la política de desarrollo rural y se crea el distrito rural en los Corregimientos de Medellín.</p>
Decreto 0819 de 2009	<p>Por medio del cual se adopta la Políticas de Desarrollo Rural para el Municipio de Medellín.</p>
Decreto 1073 de 2009	<p><i>“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 43 de 2007 en lo referente a la Planeación Local y el Presupuesto Participativo de Medellín”.</i></p> <p>Artículo 5. Definición de los Planes de Desarrollo Local de Comuna y Corregimiento. Son un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orientan bajo un propósito común, el desarrollo integral de la Comuna y el Corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local.</p>
Acuerdo 65 de 2013	<p>Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, el fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural – FMATDR, se destina una renta del Municipio, se deroga el acuerdo 031 de 2004, y se dictan otras disposiciones.</p>
Acuerdo 48 de 2014	<p>Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.</p>
Acuerdo 7 de 2012	<p>Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2015 “Medellín un hogar para la vida”.</p>

Fuente. Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias



Generalidades del Corregimiento

Reseña histórica

El poblado de San Cristóbal lo funda doña Ana de Heredia en 1752 –cerca del pueblo de indios llamado Aná– y su importancia se debe a que es un paso obligado en los caminos tradicionales que comunican el Oriente con el Occidente de la provincia, es decir, la Villa de la Candelaria con Santa Fe de Antioquia, por entonces capital provincial que se halla en su etapa de florecimiento minero; a San Cristóbal lo llaman “el reposadero” y de esto dan testimonio el puente colgante sobre la quebrada La Iguaná y una red de vías antiguas usadas para el tránsito de productos del Occidente de Antioquia, entre ellos los caminos del Virrey, de la Sucia o de Ebéjico, del Agua Bendita, de Guaca, del Frisol y del Quimbayo . A principios de siglo XVIII, la población de San Cristóbal se compone de libres mulatos y mestizos que cultivan sus propias tierras.

En el transcurso del siglo XIX San Cristóbal continúa siendo el cruce obligado entre los pueblos del Oriente y el Occidente de Antioquia y en sucesivas oportunidades lo declaran parroquia, viceparroquia, cantón o sitio. Un hecho que marca la historia del Corregimiento es la trágica inundación ocurrida en 1880, la cual borra del mapa el poblado de Aná, le cambia el curso a la quebrada La Iguaná y obliga a trasladar el poblado al sitio denominado Robledo actualmente.

Durante los siglos XVIII y XIX a San Cristóbal se le conoce como La Culata y según dicen algunos historiadores, esto se debe a que su iglesia principal está de frente a Santa Fe de Antioquia mientras la culata da hacia la parroquia principal que es Medellín. San Cristóbal se constituye como Corregimiento mediante el Acuerdo Municipal 052 de 1963 y es el segundo de Medellín después del asentamiento de El Poblado (Plan de Desarrollo Participativo Corregimental 2006-2016, Medellín: pág. 9).

El Corregimiento San Cristóbal, como parte del área rural de Medellín, está localizado en la Zona Centro-Occidente del Municipio y se encuentra dividido administrativamente por la cabecera urbana y 17 veredas. Tiene una extensión de 49,5 km².

San Cristóbal limita por el norte con el municipio de Bello, por el sur con los Corregimientos Altavista y San Antonio de Prado, por el oriente con el perímetro urbano de Medellín y por el occidente con el Corregimiento San Sebastián de Palmitas.

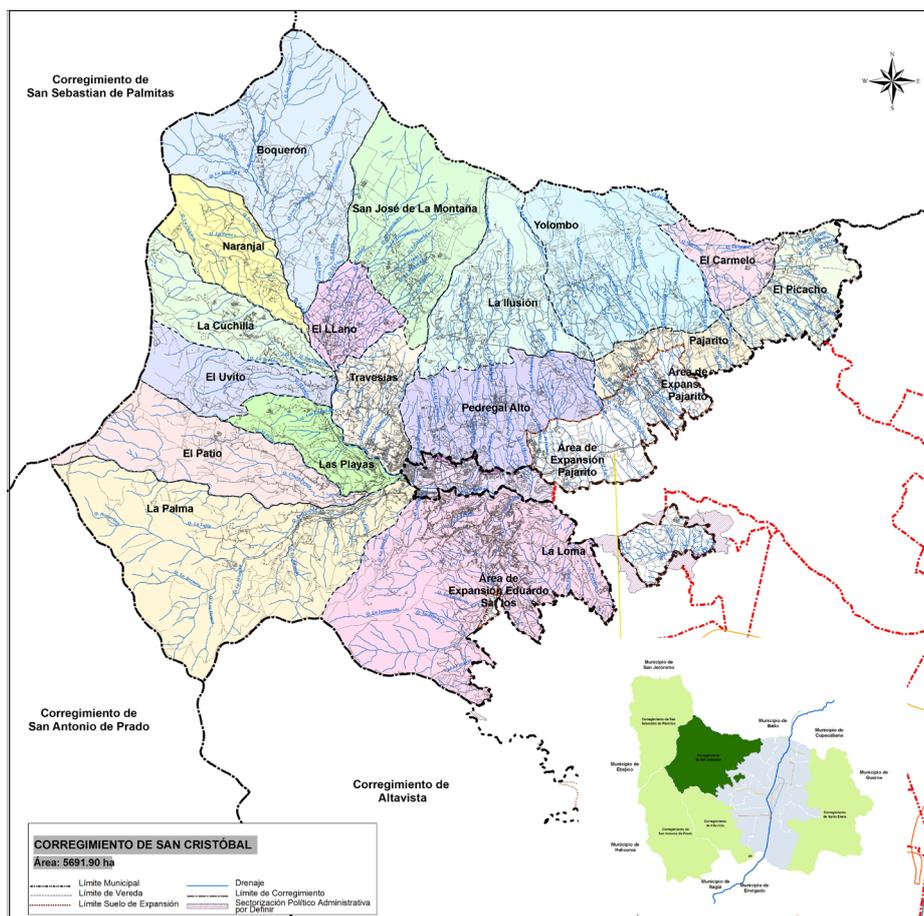
Se encuentra ubicado en el Corredor Estratégico Metropolitano y Regional de Antioquia sobre la vía que conecta a la ciudad con puertos y centros de recibo y envío de productos, lo que facilita su incorporación a la dinámica económica del Municipio de Medellín y de la región.

El Corregimiento cuenta con una gran riqueza hídrica lo que ha permitido el desarrollo de la producción de la agricultura, cuyos sistemas de riego son fundamentales para la sostenibilidad de la actividad. La cuenca hidrográfica más importante es La Iguaná, que se encuentra ubicada en la Zona Centro-Occidental del Valle de Aburrá; además cuenta con varias cuencas destacadas entre las que se encuentran: La San Francisca, La Tenche, La Seca, El Limo, La Corcovada, La Potrera, La Bermejala.

En términos de extensión, el 97 % del Corregimiento de San Cristóbal es área rural y un 3% área urbana. Se configura como un territorio estratégico desde la dimensión ambiental, ya que contribuye a la contención de la expansión urbana, la conservación del agua y protección del suelo y las coberturas especialmente boscosas. Los mayores retos del Corregimiento de San Cristóbal consisten en frenar la presión urbana y la construcción desordenada e informal, garantizar condiciones para la conservación de las actividades productivas agrícolas y la protección de los ecosistemas estratégicos.

La cabecera del Corregimiento se encuentra a 11 kilómetros del centro de la ciudad de Medellín. Su extensión es de 5.406,32 Ha. y tiene 17 veredas, que son: Boquerón, San José de La Montaña, La Ilusión, El Yolombo, El Carmelo, El Picacho, Pajarito, Pedregal Alto y Bajo, Travesías, El Llano, Naranjal, La Cuchilla, El Uvito, Las Playas, El Patio, La Palma y La Loma, además de la Centralidad y el Área de Expansión Pajarito. Como se observa en el mapa.

Mapa 1. Localización del Corregimiento de San Cristóbal en el Municipio de Medellín



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Las veredas de mayor extensión son La Palma con el 13,21% del territorio corregimental, La Loma con el 12,16% y Boquerón con el 10,33% del área total. (Plan de Hábitat Rural Sostenible - PHRS, 2013.)



Visual centralidad Corregimiento de San Cristóbal

Fuente: Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias

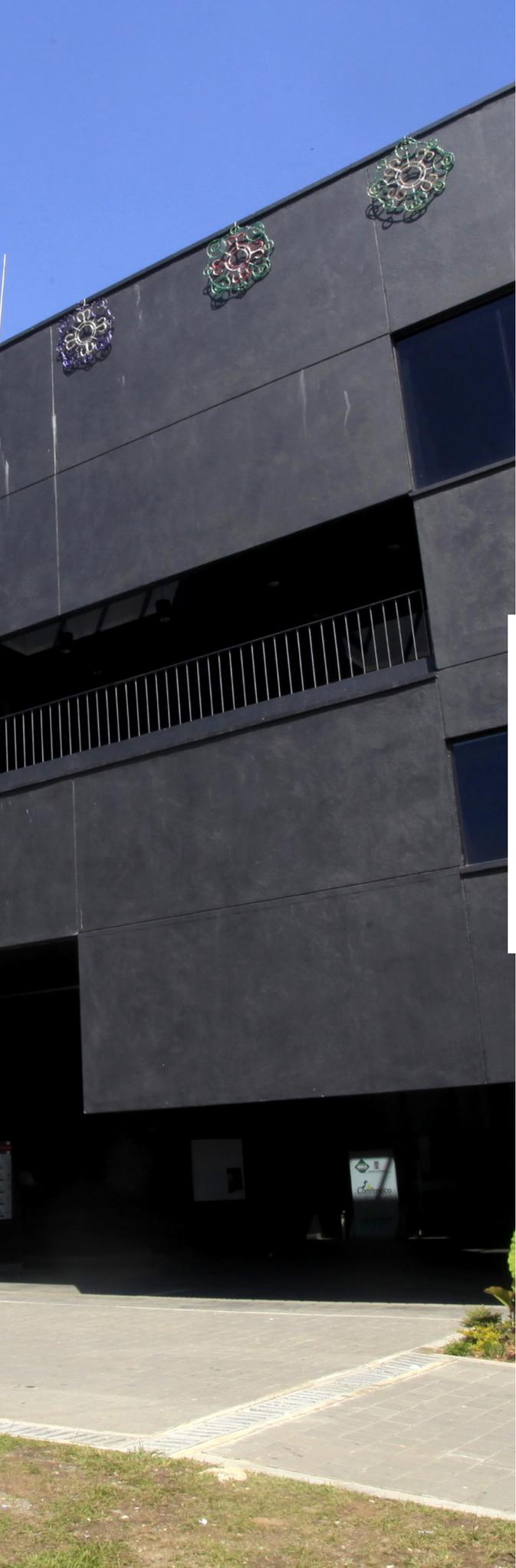
Tabla 6. División Veredal y Áreas en el Corregimiento de San Cristóbal

Veredas	Área (Ha.)	% del área del Corregimiento
Boquerón	558,43	10,33
Cabecera Urbana Corregimiento San Cristóbal	76,06	1,41
El Carmelo	103,54	1,92
El Llano	117,42	2,17
El Patio	306,40	5,67
El Picacho	180,41	3,34
El Uvito	174,32	3,22
La Cuchilla	199,10	3,68
La Ilusión	306,97	5,68
La Loma	657,65	12,16
La Palma	714,40	13,21
Las Playas	135,44	2,51
Naranjal	197,19	3,65
Pajarito	102,95	1,90
Pedregal Alto y Bajo	307,11	5,68
San José de La Montaña	382,95	7,08
Travesías	153,36	2,84
Yolombo	418,34	7,74
Área de Expansión Pajarito	237,00	4,38
Área de Expansión San Cristóbal	72,18	1,34
Total	5.406,32	100

Fuente: Elaboración PHRS con Base cartográfica del POT Acuerdo 046 de 2006



Escultura El Gato, Parque Biblioteca Fernando Botero



Capítulo **1**

COMPONENTE
ESTRATÉGICO

1. Componente Estratégico

1.1 Nombre del Plan – Lema⁸ y Logo

A lo largo de los encuentros con la comunidad del Corregimiento, el nombre con el que siempre se identificó fue: **El Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Cristóbal 2012 - 2020**. Si bien se conoce que la Comuna 60 es el Corregimiento de San Cristóbal, en la denominación y división comunal que tiene el Municipio, los líderes y habitantes se identifican más con el nombre del Corregimiento que con el número de la comuna y este último lo utilizan como referencia para la información oficial.

Durante el proceso de revisión y ajuste del PDL del Corregimiento 2012 – 2020, realizado por la Corporación Universitaria Lasallista, se llevaron a cabo una serie de actividades orientadas a mejorar la comunicación. Parte del proceso se denominó Comunicación para el Desarrollo⁹ (PDL 2012-2020. Cap.3). En el capítulo que se consignó este tema se plasmó una frase como lema del Corregimiento: *“San Cristóbal, Corregimiento con luces de sueños y realidades de desarrollo local”*.

Dentro de las actividades realizadas en esta fase de la revisión y ajuste 2012 -2020, se planteó una estrategia para la identidad visual e imagen del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento, cuyo resultado es el logotipo que identifica al Corregimiento y que para el actual proceso de revisión y actualización se respetó, dejándolo como sus líderes lo habían trabajado. Además, es importante destacar que dicho logotipo no sólo representa el Corregimiento de San Cristóbal sino cada uno de los cinco Corregimientos, lo que muestra un trabajo articulado de la zona rural del Municipio.

“...se creó un sistema de identificación visual que permitiera generar recordación, asociaciones y valores para concebir una actitud favorable y estimular el interés, la confianza y la aceptación de los procesos de participación, debate político, formación y comunicación; además permitir una imagen elocuente y conductora de un mensaje articulador con la ciudad y el resto de Corregimientos de Medellín.

“El logotipo para la planeación participativa local del Corregimiento tiene como concepto la articulación representada en una flor multicolor, que evoca la ruralidad, la historia, la belleza y la sabiduría de los cinco Corregimientos de la ciudad, visibilizados en cada pétalo; éstos se desprenden de un centro abierto que figura el resto de la ciudad de Medellín y cada uno de los actores políticos, sociales, culturales, educativos, institucionales y organizacionales, que le aportan al desarrollo de cada territorio; una flor que invita al diálogo y a una planeación articulada para procesos de desarrollo local, participación e inclusión” (PDL 2012-2020. Cap. 3:22).

⁸ El Slogan es un vocablo inglés que no forma parte del diccionario de la Real Academia Española (RAE). Puede traducirse como lema, que es el título que precede a ciertas obras, el mote que se pone en los emblemas para hacerlos más comprensibles o la proposición de un discurso. Lee todo en: Definición de slogan Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/slogan/#ixzz3any6KJzh>

⁹ Revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local San Sebastián de Palmitas.2012-2017. DAP Municipio de Medellín – Corporación Universitaria Lasallista. Medellín, Capítulo 3.

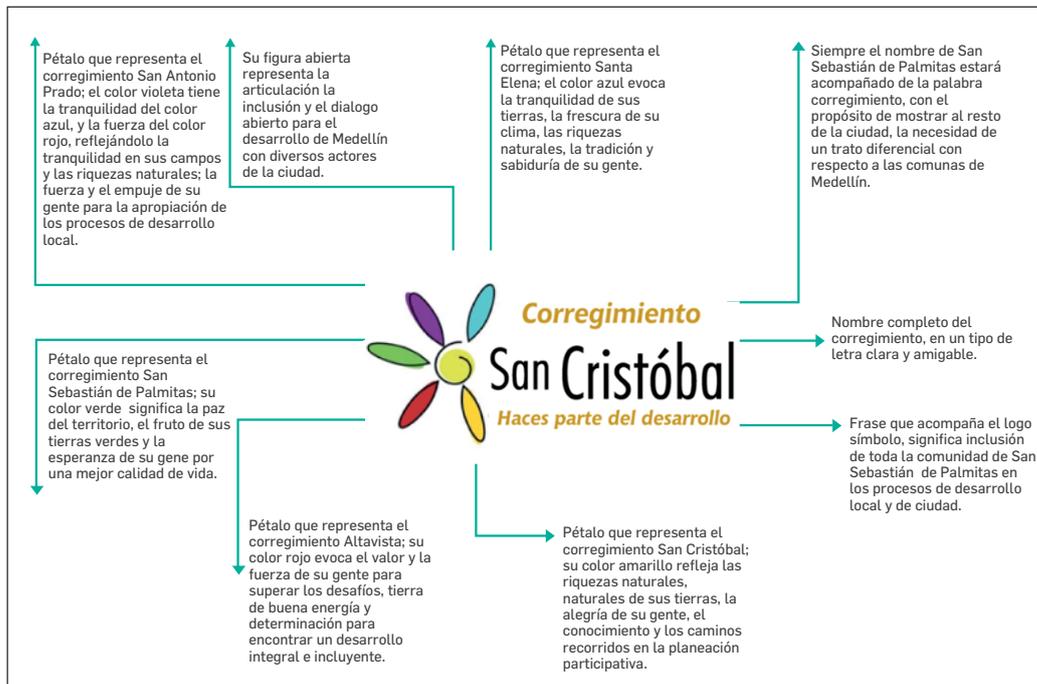
Tabla 7. Identidad Visual e Imagen del PDL del Corregimiento San Cristóbal

Estrategia	Creación de un sistema de identificación visual con mensaje e identidad de formas, colores, tipografías y símbolos.
Objetivo proyectado	Fortalecer la apropiación del Plan de Desarrollo Local e integración de la ruralidad, abriendo espacios para una comunicación que permite un Corregimiento informado y movilizado en torno a su Plan de Desarrollo Local, así como una ciudad que lo conoce y legitima.
Táctica / Actividades / Medios	Creación de logotipo del Corregimiento, articulado a los demás Corregimientos de la ciudad.
Público objetivo	Líderes y lideresas del Equipo de Gestión, habitantes del Corregimiento y la ciudad de Medellín.

Fuente: Capítulo 3. Plan de Desarrollo Local Corregimiento San Cristóbal 2012 -2020, Pág. 16

En la siguiente figura se muestra el significado de cada uno de los pétalos y en general de la imagen del logotipo. Para cada Corregimiento corresponde un color que representa su esencia, acompañada de la palabra Corregimiento para mostrar al resto de la ciudad la necesidad de un trato diferencial con respecto a las comunas de Medellín, y con la frase “Haces parte del desarrollo” que significa la inclusión de toda la comunidad de cada Corregimiento en los procesos de desarrollo local y de ciudad.

Figura 4. Composición Logo PDL



Fuente: PDL SC 2012 – 2020, cap. 3

“El pétalo que representa al Corregimiento San Cristóbal, su color amarillo refleja las riquezas naturales de sus tierras, la alegría de su gente, el conocimiento y los caminos recorridos en la planeación participativa.” (PDL SC 2012-2020. Cap. 3:23)

Figura 5: Logo Corregimiento de San Cristóbal



Fuente: PDL SC 2012 – 2020, cap. 3

Figura 6: Logo Corregimientos de Medellín



Fuente: PDL SC 2012 -2020, cap 3

1.2 Visión

Para el 2027, San Cristóbal será reconocido por la alta calidad de vida de sus habitantes, caracterizándose por tener personas comprometidas y responsables que construyen un Corregimiento de paz, convivencia e inclusión, donde se reconoce y potencia la diversidad de su población. Será un territorio en armonía con el medio ambiente por la implementación de estrategias para la protección y conservación de sus recursos naturales y la producción sostenible. La cadena productiva agropecuaria, la agricultura familiar, soberanía alimentaria, el turismo sostenible y los nuevos emprendimientos, serán las estrategias de desarrollo que jalonan la economía del Corregimiento y mejoren las condiciones de empleo y los ingresos de sus habitantes, sabiendo aprovechar y potenciar sus áreas rurales y urbanas. Las organizaciones de campesinos, comunitarias y sociales estarán fortalecidas de manera integral. Se contará con un sistema de alta calidad y cobertura en servicios públicos básicos y tecnologías de la información y la comunicación - TICs; con un sistema de movilidad y conectividad de vías y senderos en buen estado, además de la regularización, legalización y titulación de predios urbanos y rurales, respetando y concertando el derecho a los moradores para el desarrollo del hábitat del territorio.

1.3 Principios

En el actual proceso participativo del PDL 2015 -2027, por decisión de los asistentes se conservó la estructura ya existente, se incluyó el principio de la equidad, principio coherente con los enfoques y la visión del actual Plan.

Participación: el Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal expresa la tendencia natural que impulsa a los seres humanos a asociarse con el fin de alcanzar objetivos que exceden las capacidades individuales, realizando una intervención activa y responsable en las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Permanencia en el territorio: a partir de la planeación se considera la valoración del territorio y el arraigo de sus habitantes, que potencie el desarrollo de la comunidad de forma sostenible.

Identidad: es considerada como un factor determinante en este proceso del desarrollo local, ya que es la dimensión que contempla el conjunto de valores, tradiciones, símbolos y modos de comportamiento, que actúan como elementos dentro de la comunidad mediante los cuales se fundamenta el sentimiento de pertenencia hacia el territorio.

Sustentabilidad ambiental: el Plan de Desarrollo Local plantea la necesidad de posibilitar el desarrollo en armonía con el medio natural, considerando la administración eficiente y racional de los bienes y servicios ambientales de manera que sea posible el bienestar de la población.

Orientación al progreso: a través de la planeación participativa se promueve el progreso de la sociedad, entendido como el motor fundamental para el avance de la misma, ya que expresa la necesidad de tener una proyección y de construir la idea de un futuro mejor.

Inclusión: los espacios de planeación permiten que la comunidad participe y se interese en la construcción y la gestión del Plan de Desarrollo Local, sin distinción de edad, sexo, posición socio-económica, raza, género, religión o pensamiento político, en aras de contribuir con su trabajo individual al fortalecimiento del trabajo colectivo.

Equidad: Alude a las nociones de justicia social y consiste en dar a cada uno lo que le corresponde según sus necesidades, méritos, capacidades y atributos; se refiere a la igualdad de derechos, de oportunidades y ante la Ley. Otorga el derecho a acceder a los bienes culturales, materiales y espirituales, tales como seguridad social, empleo, educación, vivienda y salud, entre otros. Somos iguales en dignidad y por lo tanto merecemos igual consideración, trato y respeto.

Solidaridad: es considerada dentro de la planeación local por ser un proceso dinamizador de la sociedad para mejorar la calidad de vida, por medio de las aspiraciones y metas compartidas de una comunidad comprometida en la creación de vida digna y construcción de tejido social.

Ética: este valor comprendido entre la moral y las obligaciones del hombre, guía el comportamiento personal y por tanto se considera un elemento importante a resaltar y a reforzar entre los integrantes de cualquier grupo social.

1.4 Enfoques del Plan de Desarrollo Local

Los enfoques de desarrollo que se plantean en el PDL de San Cristóbal buscan su complementariedad con el propósito de ser consecuentes con las realidades del territorio y aportar de forma práctica a la consecución de la meta final, que es la construcción de la visión propuesta. En tal sentido y coherentes con los elementos conceptuales presentados en el presente documento, se definió en consenso con los participantes en los talleres comunitarios lo siguiente:

El Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Cristóbal 2015 - 2027 se basa en los enfoques de Desarrollo Escala Humana con énfasis en Desarrollo Rural Sostenible y Enfoque Diferencial.

1.5 Objetivo General del Plan

El siguiente objetivo general se conserva por decisión de la comunidad como se tenía en el Plan de Desarrollo Participativo Corregimental 2012 – 2020, ya que se considera adecuado y se ajusta a las necesidades del Corregimiento.

Construir un Corregimiento que se proyecte hacia la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el reconocimiento de sus derechos, teniendo en cuenta las particularidades y potencialidades de las culturas locales y el territorio. De esta manera generarían transformaciones económicas, sociales, culturales, ambientales e institucionales que se concreten en alternativas de desarrollo humano sostenible, con base en la equidad entre géneros y generaciones¹⁰ (Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal 2012 – 2020).



Vereda La Loma – Recorrido Territorial

Fuente. Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias – Recorrido territorial Noviembre 23 de 2014

¹⁰ Por decisión de la comunidad el Objetivo General del Plan se conserva

Unidad Hospitalaria Pajarito

Alcaldía de Medellín





Capítulo 2

LÍNEAS ESTRATÉGICAS,
PROGRAMAS Y
PROYECTOS DEL PLAN

Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos Del Plan

En el proceso de Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de San Cristóbal, por decisión de los participantes en el proceso, no se modificó la estructura ni los contenidos existentes del Plan, se conservó el enfoque, los objetivos, las líneas y las ideas de proyectos, se incluyeron: el Énfasis en Desarrollo Rural Sostenible, el Enfoque Diferencial, el Principio de Equidad. Fueron enfáticos en la no modificación del Plan.

Las Líneas Estratégicas se abordaron en un ejercicio de plenaria, donde los participantes, por mayoría, decidieron no hacer cambios en la estructura de las mismas, conservando los nombres, objetivos y las ideas de proyectos aprobados en sesión realizada por la Corporación Universitaria Lasallista y el Equipo de Gestión del Corregimiento el día 5 de octubre de 2013 y entregada a la comunidad en el 2014. Estas líneas son:

Línea Estratégica 1. Estructuración del Hábitat Corregimental.

Línea Estratégica 2. San Cristóbal Naturaleza y Calidad Ambiental para el Municipio de Medellín.

Línea Estratégica 3. Permanencia de la Economía y la Vida Campesina en San Cristóbal.

Línea Estratégica 4. Vida Digna para Todos y Todas en San Cristóbal.

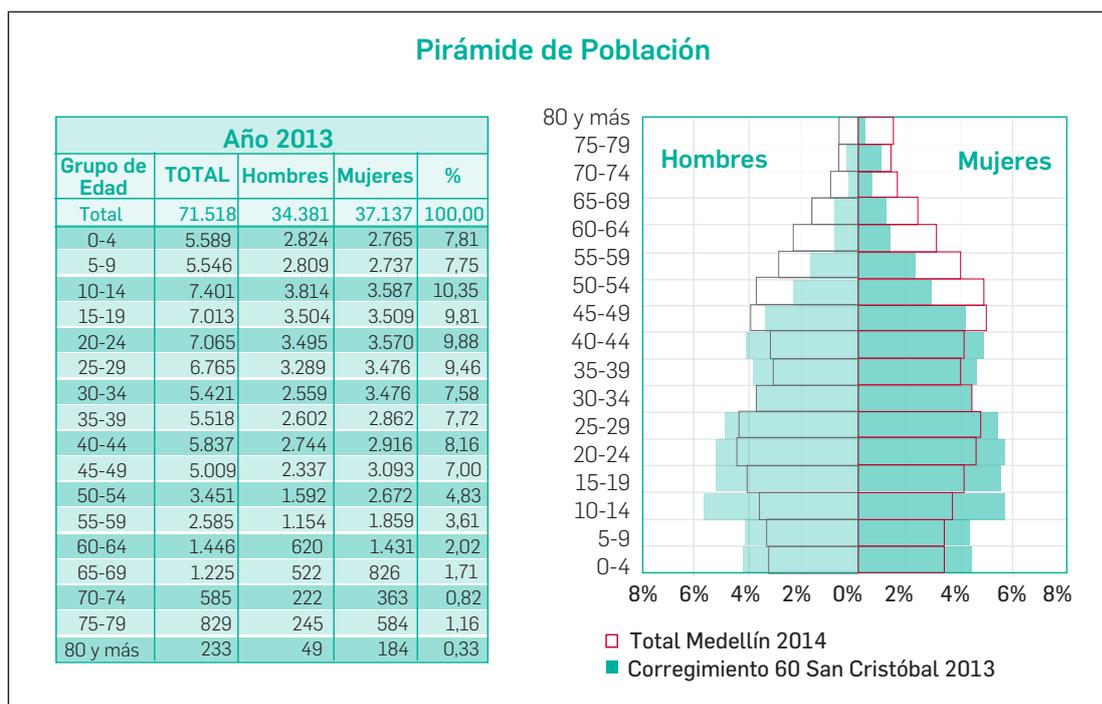
Línea Estratégica 5. San Cristóbal Recrea su Identidad y Diversidad Cultural

Línea Estratégica 6. San Cristóbal Gobernable y con Mayor Autonomía.

A continuación se hace una descripción de la dinámica poblacional del Corregimiento de San Cristóbal:

Dinámica Poblacional

Según Encuesta de Calidad de Vida 2013, San Cristóbal cuenta con un total de 71.518 habitantes, de las cuales 34.381 son hombres, es decir, un 48% y 37.137 son mujeres para un 51,9% de la población total del Corregimiento; la mayor parte de los habitantes se encuentran en el estrato 2, esto es 44.856, de los cuales, 21.441 son hombres y 23.415, son mujeres.

Figura 7. Pirámide Poblacional


Fuente: Censo 2005. Distribución elaborada por convenio entre el DANE y el Municipio de Medellín entre sep.3 2009 a junio 2010

Tabla 8. Población Corregimiento según estrato socioeconómico de la vivienda

Población	Estrato de la vivienda							
	Total	%	1. Bajo Bajo	2. Bajo	3. Medio Bajo	4. Medio	5. Medio Alto	6. Alto
	71.518	2,96	8.727	44.856	17.664	271	0	0
Hombres	34.381	3,02	4.564	21.441	8.269	107	0	0
Mujeres	37.137	2,90	4.164	23.415	9.395	164		

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Grupos Poblacionales

En el Corregimiento el grueso de la población se encuentran en un rango de 20 a 49 años con 35.615 habitantes lo que equivale al 49,7 % del total de la población, seguido por el rango de edad comprendido entre los 10 a 19 años con 14.414 habitantes lo que significa un porcentaje del 20,1%. La Primera infancia cuenta con 5.589 habitantes, es decir, 7,8%. Por su parte los niños entre 5 a 9 años son 5.546 que equivalen al 7,7%. Los adultos entre 50 -64 años son 7.482, es decir, el 10,4%. En cuanto a la tercera edad, se tiene un total de 2.872 personas sensadas. Finalmente los jóvenes son 14.078, para un 19,68% del total de la población.

Del rango de mayor número de habitantes en el Corregimiento que es el comprendido entre los 20 y 49 años con 35.615 personas y un porcentaje de 49,7% del total de la población, 18.589 son mujeres representando un 52,1% y 17.026 son hombres, representando un 47,8%. Estos datos poblacionales son importantes para definir programas y proyectos encaminados a la inclusión de jóvenes y mujeres a la formación, autonomía e incorporación al mercado laboral, así como el fortalecimiento de redes y organizaciones que propendan por la formación y bienestar de estos grupos poblacionales, ya que por su número, son quienes jalonan el desarrollo económico y social del Corregimiento.

Es importante también reforzar el apoyo a las organizaciones de mujeres urbanas y campesinas, crear espacios de encuentro para desarrollar y fomentar programas y proyectos encaminados a adquirir capacidades y habilidades, identificar y fortalecer potencialidades, dotarse de herramientas de empoderamiento y participación, espacios en los cuales, a través del conocimiento, logren obtener las herramientas necesarias para ser artífices de su propio desarrollo.

Tabla 9. Personas del Corregimiento según grupo de edad

PERSONAS		HOMBRES		MUJERES	
Total	71.518	Total	34.381	Total	37.137
%	2.96	%	3.02	%	2.90
Menor de 1	1.241	Menor de 1	631	Menor de 1	610
1	1.155	1	585	1	570
2	1.094	2	552	2	542
3	1.057	3	532	3	525
4	1.042	4	524	4	518
5 a 9	5.546	5 a 9	2.809	5 a 9	2.737
10 a 14	7.401	10 a 14	3.814	10 a 14	3.587
15 a 19	7.013	15 a 19	3.504	15 a 19	3.509
20 a 24	7.065	20 a 24	3.495	20 a 24	3.570
25 a 29	6.765	25 a 29	3.289	25 a 29	3.476
30 a 34	5.421	30 a 34	2.559	30 a 34	2.862
35 a 39	5.518	35 a 39	2.602	35 a 39	2.916
40 a 44	5.837	40 a 44	2.744	40 a 44	3.093
45 a 49	5.009	45 a 49	2.337	45 a 49	2.672
50 a 54	3.451	50 a 54	1.592	50 a 54	1.859
55 a 59	2.585	55 a 59	1.154	55 a 59	1.431
60 a 64	1.446	60 a 64	620	60 a 64	826
65 a 69	1.225	65 a 69	522	65 a 69	703
70 a 74	585	70 a 74	222	70 a 74	363
75 a 79	829	75 a 79	245	75 a 79	584
80 o más	233	80 o más	49	80 o más	184

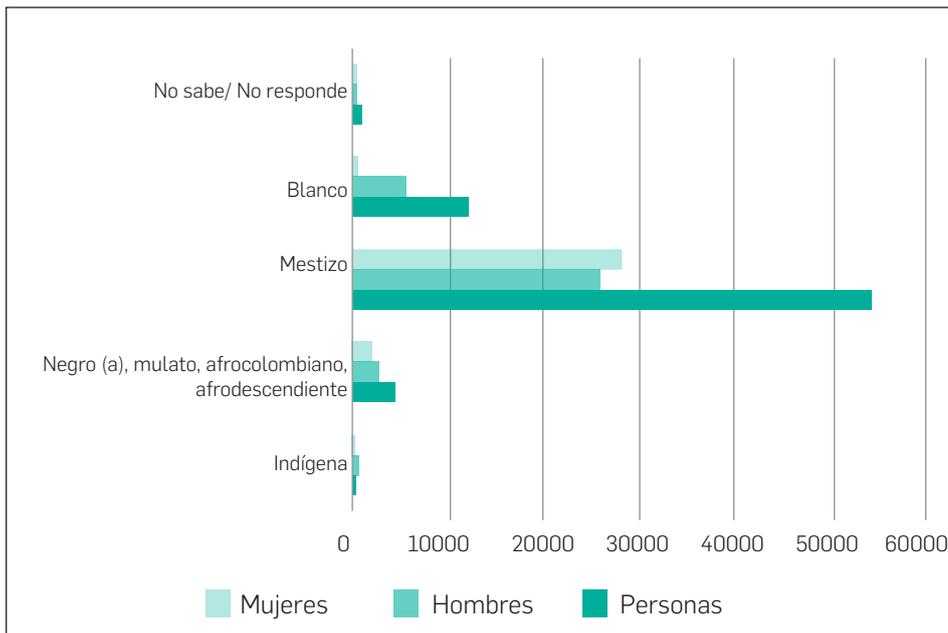
Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 10. Pertenece o se considera de algún grupo étnico

Total	PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
	71,518	34.381	37.137
%	2.96	3.02	2.90
Indígena	266	91	176
Negro(a), mulato, afrocolombiano, afrodescendiente	4.285	2.471	1.815
Mestizo	54.104	25.890	28.214
Blanco	11.971	5.441	6.53
Raizal			
Rom o Gitano			
No sabe / No responde	891	489	403

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Figura 8. Población según grupo étnico



Fuente: Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias

De los diferentes grupos poblacionales del Corregimiento, cabe destacar que el 51,9% son mujeres, el 0,37% son indígenas, 5,9% son afrodescendientes, 75,6% se reconocen como mestizos y el 16,7% como blancos. Por la variedad poblacional de los habitantes, es importante hacer un trato diferencial en cuanto a los enfoques de género y étnico, ya que es significativo el número de población vulnerable comprendido por mujeres y población afro; aunque es pequeño el número. Es importante resaltar que en la vereda La Loma habita población indígena.

Tabla 11. Personas del Corregimiento y causa de migración a Medellín

Población		Hombres	Mujeres
Total	71,518	34,381	37,137
%	2.96	3.02	2.90
Ha vivido toda su vida en Medellín			
No sabe/ No Responde		No sabe/ No Responde	
Si	49,526	24,704	24,823
No	21,992	9,677	12,314
Causas por las cuales se vino a vivir a Medellín			
Orden público	5,926	2,687	3,24
Estudio	737	349	387
Búsqueda de trabajo	3,654	1,808	1,846
Venta de tierra	117	81	35
Razones familiares	6,062	2,274	3,788
Fenómeno natural	98	98	
Motivos laborales	1,298	772	525
Razones de salud	100	72	28
Traslado del hogar	3,398	1,238	2,16
Nos pareció atractiva	371	224	148
Otra	194	74	120
No sabe	37		37

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 12. Personas del Corregimiento y causa de migración a Medellín ocasionada por Orden Público

Población		Hombres	Mujeres
Total	5,926	2,687	3,24
%	5.05	5.12	4.99
Tipo de causa de orden público por las cuales se vino a vivir a Medellín			
Extorsión	171	37	
Secuestro			
Presiones de grupos armados	4.848	2,235	1,072
Amenazas de delincuencia común	678	344	218
Otra causa	187	71	
No sabe	42		
No responde			

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

De los 71.518 habitantes que, según la Encuesta de Calidad de Vida tiene el Corregimiento, 49.526 habitantes manifiestan haber vivido toda su vida en Medellín; 21.992 son migrantes que de otras ciudades han llegado a San Cristóbal, de los cuales 5.926 han migrado por razones de Orden Público, de estos 4.848 habitantes lo han hecho por presión de los grupos armados. Los demás han tenido como motivación razones familiares con 6.062 personas y motivos laborales con 1.298 personas, entre otras razones. Es importante resaltar que un número significativo de personas lo ha hecho por razones relacionadas con la violencia, es por esto que es necesario fortalecer los programas de inclusión y atención integral a víctimas y desplazados. No se presenta migración representativa debido a causas de estudio, dado que los pobladores cuentan con la cercanía a las instituciones de educación superior más importantes de la ciudad.



Parque Biblioteca Fernando Botero
Vítaz

2.1 Línea Estratégica 1: Estructuración del Hábitat Corregimental

Esta Línea aborda aquellos aspectos corregimentales relacionados con el individuo y su entorno físico y geográfico; los relacionados al conjunto de factores necesarios para su desarrollo y el de la población, vivienda, servicios públicos, equipamientos, inclusión, movilidad, espacio público, etc., factores que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.



Visual de la Vereda La Cuchilla – San Cristóbal

Fuente: *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias. – Recorrido territorial Febrero 22 de 2015*

2.1.1 Diagnóstico o Estado Actual del Territorio

Vivienda

San Cristóbal como borde de ciudad es una franja de especulación inmobiliaria dado las tierras que se han incorporado a los proyectos de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario -VIP, muchos de estos proyectos entran en choque o conflicto con el asentamiento rural y ponen en peligro su tradición e identidad. Tal es el caso de la vereda Pedregal Bajo y la vereda Pajarito, donde la construcción de la Ciudadela Nuevo Occidente, se llevó gran parte de su territorio y afectó de manera significativa su dinámica y calidad de vida, perdieron espacio público, creó problemas de convivencia con los nuevos pobladores, se incrementaron los problemas de basuras y alcantarillado.

Por su parte, Pedregal Bajo perdió su sede comunal y los más de 100 años de tradición campesina corren el riesgo de desaparecer. De otra parte, la expansión urbana desordenada, presente en todas las veredas de San Cristóbal, la fragmentación del territorio y la invasión del espacio rural debido a la construcción sin planificación, conlleva a deficiencias en la prestación de los servicios públicos, especialmente en alcantarillado y recolección de basuras, lo que se refleja en graves impactos ambientales por el inadecuado manejo de los residuos sólidos y aguas negras que en gran parte son dispuestas en las quebradas. Esto crea también insuficiencia en la infraestructura vial y conectividad y se convierte en una amenaza al entorno rural y tradicional del Corregimiento.

En la actualidad el Corregimiento tiene un total de 24.167 viviendas distribuidas en los estratos 1 al 4, las cuales están habitadas únicamente por una (1) familia. En el estrato 1 (bajo bajo) se ubican 2.889 equivalente a un 11,9%; en el estrato 2 (bajo) se encuentran 15.180 viviendas que corresponden al 62,8%; en el estrato 3 (medio bajo), 6.013 viviendas con el 24,8% y en el estrato 4 (medio), 85 viviendas correspondientes al 0,35%; según estos datos, San Cristóbal no posee un déficit cuantitativo de vivienda.

Tabla 13. Estrato socioeconómico de la vivienda

Población		Estrato de la vivienda					
Total	%	1. Bajo bajo	2. Bajo	3. Medio bajo	4. Medio	5. Medio Alto	6. Alto
24.167	3.22	2.889	15.180	6.013	85		

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 14. Viviendas del Corregimiento según número de hogares

Viviendas		Viviendas según número de hogares			
Total	24,167	1	2	3	Total Hogares
%	3.23	24.167			24.167

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

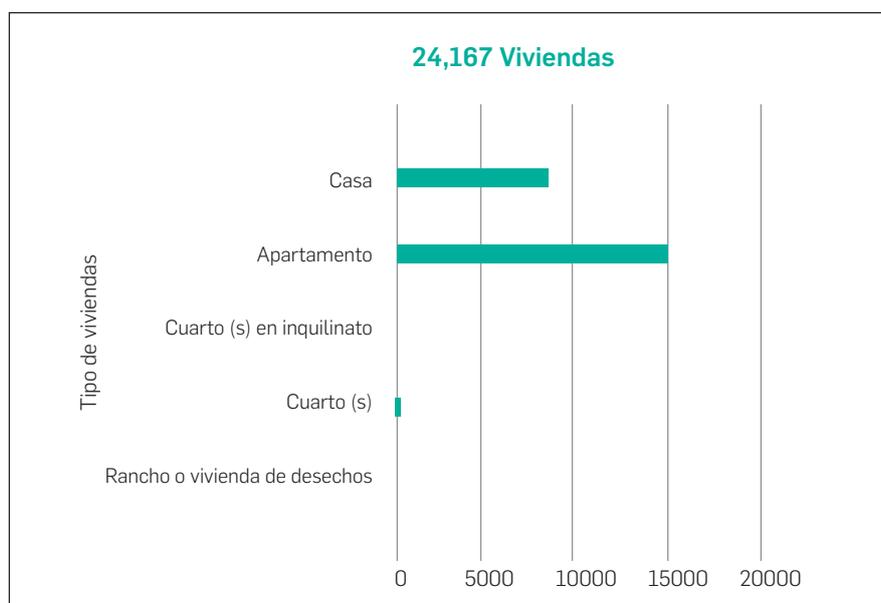
- **Tipologías de Viviendas**

Tabla 15. Viviendas del Corregimiento según tipo

Viviendas		Tipo de viviendas				
Total	%	Rancho o vivienda de desechos	Cuarto(s)	Cuarto(s) en inquilinato	Apartamento	Casa
24,167	3.23		236		15,274	8,657

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Figura 9. Viviendas del Corregimiento según tipo



Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

En este punto, se hace necesario traer al Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de San Cristóbal, la realidad encontrada en el recorrido territorial realizado en los asentamientos informales de Paraíso 1 y Paraíso 2, ubicados en la vereda El Picacho, donde en compañía de habitantes y líderes comunitarios del Corregimiento se encontró que allí hay alrededor de 120 viviendas, de las cuales su gran mayoría son ranchos o viviendas de desechos. Estos asentamientos no cuentan con servicios públicos básicos, no existen vías de acceso, no cuentan con ningún tipo de equipamiento o espacio público, no tienen programas sociales dirigidos a los distintos grupos poblacionales que allí habitan, es decir, alrededor de 320 habitantes que viven en condiciones muy precarias y están muy lejos de alcanzar el mínimo de vida digna para todos.

En los nuevos proyectos de vivienda ejecutados principalmente en Ciudadela Nuevo Occidente y la vereda Pajarito, puede observarse el alto número de unidades de vivienda en la tipología de apartamentos, luego de que fuera clasificada como zona de expansión por el Acuerdo 46 de 2006 de ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín y el 90% de su territorio fuera planificado para ser construido en urbanizaciones con vivienda en altura. La transformación de esta vereda ha

invisibilizado sus características de ruralidad, previas al proceso de urbanización. Algo semejante ha ocurrido con el sector de Pedregal Bajo, ya que muchos habitantes sostienen que los proyectos no fueron sometidos a un proceso de participación ciudadana con la población local y han incurrido en vulneración de derechos de los pobladores de esta vereda.

Como indica el Plan Especial de Ordenamiento del Corregimiento – PEOC 2010, el proyecto de la Ciudadela Nuevo Occidente ha generado una sobredemanda de los servicios y equipamientos sociales colectivos de salud, educación, infraestructura vial y peatonal, de servicios públicos, especialmente de acueducto y alcantarillado, de aseo (por el notable incremento de residuos sólidos), de cultura, de seguridad ciudadana, recreación y deporte y, en general, de espacio público.

Según expresiones generalizadas de la comunidad, la forma en como se ha habitado la Ciudadela Nuevo Occidente, ha generado reales problemas de convivencia, baja tolerancia y una difícil vida en comunidad, pues no se han creado lazos de solidaridad entre sus habitantes, no se sienten identificados con su entorno, ni han creado sentido de pertenencia con el territorio. Debido a esta problemática se hace necesario reforzar programas enfocados a fortalecer la sana convivencia y un mejor manejo de su entorno, fortalecimiento, creación y promoción de organizaciones sociales y comunitarias.

Tabla 16. Material predominante de las paredes exteriores

Viviendas		Material predominante de las paredes exteriores										
Total	%	Materiales de desechos y otros	Madera burda	Bahareque, guadua o caña	Bahareque revocado	Tapia pisada	Material prefabricado, Dry-wall	Ladrillo o bloque o adobe Sin ranurar, Sin revocar o Sin revitar	Bloque ranurado o revitado	Ladrillo ranurado o revitado	Ladrillo, bloque o adobe revocado y pintado	Ladrillo, bloque forrado en piedra o madera
24.167	3,23		175	57		110	228	4.865	1.893	4.306	12.258	274

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 17. Material predominante de los pisos

Viviendas		Material predominante de los pisos						
Total	%	Tierra o arena	Madera burda, Tabla o tablón	Cemento o gravilla	Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	Mármol	Madera pulida y lacada, parqueté, cristal	Alfombra o tapete de pared a pared
24.167	3,23	57	113	10.572	13.261	110	54	

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

La mayor parte de las viviendas del Corregimiento son construidas de ladrillo o bloque. Aún persisten algunas viviendas de tapia pisada, material muy común dentro de los entornos rurales.

Según Encuesta Calidad de Vida 2013, no aparecen casas en materiales de desecho, lo cual no refleja la realidad, ya que existen dos asentamientos informales (Paraíso 1 y 2), donde las viviendas, en su mayoría, son ranchos construidos con material de desecho, madera, lona, tejas de zinc y pisos en tierra. Esta es una zona cuya dinámica es más cercana a Robledo debido a su cercanía con el barrio Aures, aunque algunos niños estudian en las veredas cercanas del Corregimiento. Para los habitantes de este sector no es muy claro a que comuna pertenecen, pues geográfica y administrativamente hacen parte de San Cristóbal, pero su dinámica se desarrolla en Robledo. Tal vez sea esta la razón por la cual la ECV 2013 no refleja esta realidad.

Tabla 18. Tipo de vivienda

Hogares		Tipo de vivienda				
Total	%	Propia, totalmente pagada	En arriendo o subarriendo mensual	En usufructo	Propia, la están pagando mensual	Ocupante de hecho
24.167	3.22	12.058	6.100	1.576	4.034	399

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Según la ECV 2013, en San Cristóbal el número de hogares es igual al número de viviendas, 24.167 hogares.

En el Corregimiento, un 49,8% de los hogares tienen vivienda propia, totalmente pagada. El 16,6% de los hogares tienen vivienda propia pero aun la están pagando, un 25,2% están en arriendo o subarriendo, el 6,5% de los hogares tienen vivienda en usufructo y 1,6% son ocupantes de hecho.

Se hace conveniente resaltar la necesidad de programas de legalización integral de predios en todo el Corregimiento, dado el fraccionamiento del territorio en las áreas semiurbanas y rurales, lo cual ha generado un crecimiento acelerado y desordenado de la construcción, que en su mayoría no cumple con los permisos ni con la normativa establecida para ello, como consecuencia de ello se da la pérdida de múltiples beneficios por parte de estos pobladores y la posibilidad de poder alcanzar el ideal de condiciones mínimas para todos los habitantes del Corregimiento de San Cristóbal.

Es importante señalar la situación especial en las franjas sobre las quebradas La Iguaná y la San Francisca, allí se encuentran asentamientos informales, donde prima la presencia de autoconstrucción, bajo condiciones de salud y de sostenibilidad deficientes, ya que no cuentan con el mínimo de especificaciones propias de un entorno acorde al propósito de vida digna. Esta situación es recurrente en el Corregimiento.

Otro problema recurrente en las zonas rurales es la fragmentación de los predios y la construcción desordenada, sin las legalidades plenas afectando así el hábitat rural, la sostenibilidad productiva y pone en riesgo el modo de vida campesina, su tradición y patrimonio paisajístico.

Tabla 19. Número de cuartos de uso exclusivo para dormir

Hogares		Tiene cuartos para dormir de uso exclusivo del hogar		Número de cuartos para dormir de uso exclusivo del hogar				
Total	%	No	Si	1	2	3	4	5 o más
24.167	3,22	972	23.195	2.107	12.441	7.870	778	

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 20. Tipo de servicio sanitario utilizado

Hogares		Tipo de servicio sanitario utilizado					
Total	%	Inodoro conectado a alcantarillado	Inodoro sin conexión a alcantarillado o pozo séptico	Inodoro conectado a pozo séptico	Bajamar	No Tiene	Letrina
24.167	3,22	21.048	1.092	1.574	396	57	

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 21. Lugar disponible en la vivienda para cocinar

Hogares		Donde preparan los alimentos en este hogar?				
Total	%	En un cuarto sólo para cocinar	En un cuarto usado también para dormir	En un patio, corredor, enramada o al aire libre	En ninguna parte, no preparan alimentos.	En una sala comedor con lavaplatos
24.167	3,22	23.992	175			

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Según el DANE, el hacinamiento mitigable en zona urbana se presenta cuando en un mismo cuarto (de uso exclusivo para dormir) duermen entre 3 y 5 personas, en zona rural más de 3 personas por cuarto. Según la ECV de 2013, en San Cristóbal de 24.167 hogares, 972 no cuentan con cuartos exclusivos para dormir y 2.107 solo cuentan con un cuarto exclusivo para dormir, lo que podría ser un factor de hacinamiento. No se discrimina si es hogar urbano o rural. En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, que se traduce en la falta de acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas, tenemos que 175 hogares del Corregimiento cocinan en un cuarto usado también para dormir. En cuanto a condiciones sanitarias, 1.092 hogares tienen inodoro sin conexión al alcantarillado o pozo séptico y 57 hogares no cuentan con inodoro. Tanto el hacinamiento mitigable y el déficit cualitativo, son susceptibles de mejoramiento.

Según la percepción sobre calidad de vida de los hogares por estrato socioeconómico de la vivienda, 1.080 jefes de hogar, o sea un 4,4% la consideran mala; 8.072 jefes de hogar, es decir un 33,4% la consideran aceptable, 12.582 jefes de hogar, equivalentes a un 52% la consideran buena y finalmente 2.319 jefes de hogar, que son un 9,5% la consideran muy buena.

A continuación se presentan las zonas de riesgo mitigable y no mitigables del suelo rural del Corregimiento, lo cual, determina desde el POT, las zonas en las cuales aplican mejoramientos de vivienda y permite la intervención del hábitat corregimental.

Tabla 22. Zonas con condiciones de riesgo mitigable en el suelo rural

Vereda	Tipo de amenaza	Nombre Quebradas	Área (m2)
La Palma	Avenidas torrenciales	La Potrera	1.363,07
	Movimientos en masa		29,59
	Avenidas torrenciales	La Potrera, La Lejía, Potreritos, La Aguada, La Iguaná, La Palma	53.772,45
El Patio	Avenidas torrenciales	Cinco Pasos, Potreritos	1.646,85
	Avenidas torrenciales	La Lejía, Potreritos	2.264,48
	Avenidas torrenciales	La Lejía	1630,85
	Movimientos en masa		5.933,04
El Uvito	Avenidas torrenciales	La Tenche, La Iguaná	5.805,07
La Cuchilla	Avenidas torrenciales	La Tenche, La Iguaná	7.626,09
Naranjal	Avenidas torrenciales	La Iguaná	544,32
	Avenidas torrenciales	La Iguaná	3.480,12
Boquerón	Movimientos en masa		12.126,52
	Avenidas torrenciales	La Seca	184,08
San José de La Montaña	Avenidas torrenciales	La Montañita	7752,4
La Ilusión	Movimientos en masa		25.779,46
El Yolombo	Movimientos en masa		44.028,47
El Picacho	Movimientos en masa		21.033,45
	Inundaciones	Malpaso	1.071,91
	Inundaciones	El Peladero	47,36
Pajarito	Movimientos en masa		295,22
	Inundaciones	El Peladero	535,48
	Movimientos en masa		183.518,02
	Inundaciones	Malpaso	3812,08

Tabla 22. Zonas con condiciones de riesgo mitigable en el suelo rural

Vereda	Tipo de amenaza	Nombre Quebradas	Área (m2)
Pedregal Alto	Movimientos en masa		14.876,71
	Avenidas torrenciales	Agua Fría	2.082,64
	Avenidas torrenciales	Agua Fría	4.614,85
	Avenidas torrenciales	Agua Fría	2.270,17
	Avenidas torrenciales	Agua Fría	1,59
	Avenidas torrenciales	Agua Fría	6,44
	Avenidas torrenciales	Agua Fría	70,46
	Avenidas torrenciales	Agua Fría	172,91
	Avenidas torrenciales	La Puerta o Borbollona	1.352,41
	Movimientos en masa		5.911,41
	Movimientos en masa		1.364,41
La Loma	Movimientos en masa		4.177,97
	Movimientos en masa		842,15
	Movimientos en masa		24.574,09
	Avenidas torrenciales	La Potrera	58,97
	Avenidas torrenciales	La Potrera	976,37
	Avenidas torrenciales	La Sapera	3.531,97
	Avenidas torrenciales	La Iguaná	1.334,53
	Avenidas torrenciales	La Iguaná, La Peña	10.107,73
Las Playas	Avenidas torrenciales	Potreritos, La Iguaná, La Palma	51.759,74
Travesías	Avenidas torrenciales	La Iguaná, La Puerta	8.484,92
	Avenidas torrenciales	Agua Fría	18.864,89
	Avenidas torrenciales	La Cumbre, La Iguaná	41.385,82
	Movimientos en masa		12.943,15
	Avenidas torrenciales	Caño La Tertulia	1.280,18
	Avenidas torrenciales	La Iguaná	88,64
El Llano	Movimientos en masa		5.393,59
	Avenidas torrenciales	La Arrayanala, La Montañita, La Iguaná, La Puerta	30.619,01
	Movimientos en masa		30,19
	Movimientos en masa		12.3903,4
	Avenidas torrenciales	La García	5.591,08

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín. Acuerdo 48 de 2014 (Pag. 736)

Tabla 23: Zonas de alto riesgo no mitigable – Suelo rural

Vereda	Tipo de amenaza	Nombre Quebradas	Área (m2)
El Picacho	Movimientos en masa		28.865,72
La Loma	Movimientos en masa		4.710,71
	Movimientos en masa		3.173,03
	Avenidas torrenciales	La Iguaná, Caño El Morro	3.280,2
El Picacho	Movimientos en masa		2.518,53

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín. Acuerdo 48 de 2014 (pág. 754)

Transporte y movilidad

Según Encuesta de Calidad de Vida 2013, el Corregimiento San Cristóbal cuenta con infraestructuras fundamentales instaladas para los desplazamientos en Metro, Metrocable y demás rutas de transporte público integrado, interurbano e intermunicipal. Con respecto a la pavimentación y señalización de las vías, el 5,4% califican estos aspectos como muy malos, el 17% las calificación como malas, al 26% de la población les parecen aceptables, el 46%, tiene una buena percepción y finalmente el 5.4% tiene una muy buena percepción acerca el estado de los andenes y la señalización de las vías.

La calificación de la calidad del servicio de transporte en el último año, está valorada por la población como: muy mala 3%, mala 8,19%, aceptable 19,04%, buena 59,66 % y muy buena 10,11%.

Tabla 24. Percepción sobre la pavimentación y señalización de las vías por estrato socioeconómico de la vivienda

Hogares		Calificación de la percepción de la pavimentación y señalización de las vías*					
Total	%	1 Muy Mala	2 Mala	3 Aceptable	4 Buena	5 Muy Buena	Promedio
24.167	3.2	1.308	4.119	6.298	11.127	1.314	
Hogares con jefe hombre							
13,049	3.2	743	2.073	3.712	5.693	828	3.3
Hogares con jefe mujer							
11.118	3.3	565	2.046	2.587	5.434	486	3.3

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

En los recorridos territoriales y la interacción con la comunidad, quedan evidenciadas las problemáticas en cuanto a movilidad y vías del Corregimiento; vías demasiado estrechas y sin señalización con alto tráfico de vehículos como es el caso de La Loma y la centralidad, falta de conectividad y aislamiento de las veredas altas (El Carmelo, La Ilusión, El Yolombo y Boquerón); aislamiento y deterioro de las vías de las veredas atravesadas por la conexión Aburrá - Cauca.

La falta de conectividad en el Corregimiento, hace que por su extensión, muchos sectores estén aislados, como es el caso de las veredas altas, la vereda Picacho – Casa Fincas, los sectores de Paraíso 1 y 2, La Huerta, La Loma, Las Playas parte alta. Esta situación crea un fraccionamiento del territorio y genera un proceso en el cual los habitantes no se sienten identificados con el conjunto del territorio y por tanto no generan un sentido de pertenencia con el Corregimiento.

Clasificación del Sistema de Movilidad en el Corregimiento de San Cristóbal

La siguiente clasificación de las vías del Corregimiento ha sido estipulada por el Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 48 de 2014 (POT, 2014:800).

Vías de Primer Orden (Sistema Vial Nacional)

Conexión Aburrá – Río Cauca (Túnel de Occidente), que además de ser un eje nacional, unirá los Valles de Aburrá y del Río Cauca y cumple una función de integración regional con los municipios del occidente cercano. Su recorrido comienza en la Carrera 80 en el Municipio de Medellín y se extiende hasta el límite municipal al occidente.

Carretera al Mar: Se constituye en vía alterna hacia Urabá y el occidente del Departamento, cuando esté operando la conexión Valle de Aburrá – Río Cauca. Igualmente conecta a Medellín con los municipios de San Pedro, Belmira y Entreríos. Entre la Estación de Servicios a la entrada del Corregimiento de San Cristóbal hacia San Pedro es una vía de Primer Orden.

Vías de Segundo Orden (Sistema Vial Nacional)

Carretera al Mar: Se constituye en vía alterna hacia Urabá y el occidente del Departamento, cuando esté operando la conexión Valle de Aburrá – Río Cauca. Igualmente conecta a Medellín con los municipios de San Pedro, Belmira y Entreríos. Entre la Estación de Servicios a la entrada del Corregimiento de San Cristóbal hacia Medellín hasta Doña María, es una vía de segundo Orden.

Carretera a San Pedro - San Félix

Este corredor atraviesa los centros poblados El Carmelo – Jalisco, El Kiosco, Cuatro Vientos, La Unión, La China y El Despiste. Se define este corredor a lo largo de la porción de la vía Pajarito - San Pedro ubicado sobre el Altiplano de Ovejas, como elemento constitutivo de la plataforma competitiva municipal orientada a potenciar sobre él, el desarrollo de actividades agroindustriales, ecoturísticas y de servicios asociados a estas.

Vías Colectoras en el Corregimiento

En el sector de Pajarito

Vía al Cucaracho (Calles 63A y 64), entre la carretera al mar hacia el oriente hasta la quebrada La Puerta.

Vía a Lusitania (Carrera 106A entre la carretera al mar y la calle 63A)

Vía a La Huerta (Anteriormente la Montaña-Carrera 97)

Carrera 99, entre la calle 65 hasta la Institución Educativa Alfonso Upegui

Vías Primarias Rurales del Corregimiento

Vía San Javier La Loma - San Cristóbal: comunica la cabecera de La Loma con todos sus sectores, por ser un acceso de la conexión Aburrá – Río Cauca hacia la Comuna 13 se considera como urbana y se propone como colectora.

Vía a la vereda Pajarito: depende del desarrollo del Plan Parcial Pajarito. Se mantienen las siguientes vías como primarias:

Circuito vial inferior: permitirá que el casco urbano de San Cristóbal se conecte con las veredas: El Patio, Las Playas, El Uvito, La Cuchilla, El Naranjal, El Llano y Travesías.

Vía a la vereda La Palma.

Vía a la vereda Boquerón.

Vía a la vereda Pedregal Alto.

Proyectos Viales Rurales

Con el fin de mejorar las condiciones corregimentales y mejorar la movilidad y conexión entre las veredas, el Plan de Ordenamiento Territorial propone los siguientes proyectos viales:

San Cristóbal

Áreas para ampliar la red de movilidad y continuidad de vías colectoras peatonales y vías pecuarias.

- Centro Logístico de Transporte de Occidente
- Rehabilitación de corredores viales regionales: vía Parque al Mar y Conexión Aburrá Cauca.

Áreas para ampliar la red de movilidad peatonal y vías pecuarias y ampliación y continuidad de vías colectoras.

Estos proyectos sólo se autorizarán donde la clasificación y el uso del suelo lo permitan y bajo las condiciones establecidas por éste.

La Loma

Áreas para ampliar la red de movilidad y continuidad de vías colectoras peatonales y vías pecuarias.

- Ampliación Calles 48D, 48B, 54, 55, 52, 55A, 57 y Carreras 121B, 123, 120E, 125, 129.
- Ampliación de senderos peatonales
- Construcción de terminal de ruta 223
- Continuidad de la carrea 120E – La Gabriela
- Continuidad Vía Barrio Nuevo – Eduardo Santos

Estos proyectos sólo se autorizarán donde la clasificación y el uso del suelo lo permita y bajo las condiciones establecidas por éste (POT – Formulación Tomo 4^a: pág. 506).

En el Plan de Ordenamiento Territorial de 2014, para San Cristóbal se propone un Centro Logístico para Occidente, lo que ha causado dudas y desconcierto en los habitantes al no saber su significado ni sus implicaciones, por esta razón la definición de “Centro Logístico de Occidente” se trae del POT al Plan de Desarrollo Local:

Centro Logístico de Occidente

Los centros logísticos son las áreas o nodos asociados a infraestructuras de movilidad, donde se podrán generar edificaciones de apoyo, servicios, comercio, cultura y turismo, que garanticen la dinámica de las actividades logísticas y la sostenibilidad del espacio público. La plataforma logística que deberá operar en el occidente del Municipio de Medellín, específicamente en el Corregimiento de San Cristóbal, corresponde a un centro de transporte terrestre, cuya vocación será de servicios a la carga al vehículo y al transportador de carácter local, metropolitano, regional y/o de soporte

al tránsito interurbano de media y larga distancia por carretera. Además, deberá ser un punto estratégico de transferencia, donde los productores veredales de San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas y municipios cercanos, puedan acudir a comercializar o desembarcar sus productos, que incluya su posterior traslado con valor agregado a los demás destinos de distribución y compra del Departamento (Formulación del POT – DTS Tomo 4º: Pág. 514).

Actualmente el Corregimiento, en cuanto a equipamiento en transporte, cuenta con:

Tabla 25: Terminales de transporte rural

LOCALIZACION	NOMBRE
Cabecera San Cristóbal	Terminal Rápido San Cristóbal
El Llano	Terminal Vereda El Llano
La Palma	Terminal Tax Maya S.A

Fuente: *Terrha 2010 - PEOC. Sistema Estructurante Construido. Pág. 155*

Desde el POT para el Corregimiento se propone la construcción de una terminal de transporte satélite para Occidente, esta se ubicaría en la vía Regional en San Cristóbal.

Recientemente el Plan de Ordenamiento Territorial ha declarado algunos sectores del Corregimiento de San Cristóbal como parte del perímetro urbano de la ciudad, de acuerdo a lo siguiente " *El sector conformado por cabecera San Cristóbal, vereda Travesías y vereda La Loma, se reclasifican en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 48 de 2014, como parte del nuevo perímetro urbano, convirtiéndolos en receptores de viviendas de interés social y comercio, por ello, debe contar con estructura suficiente en servicios públicos, infraestructura vial y en general conectividad, con el fin de proporcionar unas condiciones adecuadas para los nuevos procesos de desarrollo urbanístico. Como un nuevo centro urbano de apoyo ecológico y habitacional, se visiona este nuevo perímetro y se implementan tecnologías amigables con el ambiente: producción pecuaria sin intermediación, protección de fuentes hídricas, programas ecológicos y ecoturísticos y un crecimiento urbano controlado" (Observatorio Inmobiliario Catastral de Medellín. OIME. Subsecretaría de Catastro (Informe N°67. Mayo 2015. Medellín.).*

En consecuencia, este Plan de Desarrollo Local incluye a estos territorios bajo la consideración de pertenecer al Corregimiento de San Cristóbal, incorporando sus dinámicas de desarrollo integralmente a la dinámica general del desarrollo del Corregimiento. Estos sectores entraron según el Acuerdo 48 de 2014 a hacer parte de la dinámica urbana. Por ello se propone que estos sectores tengan a futuro un Plan de Desarrollo ajustado a su nueva condición urbana.

A continuación se exponen algunas de las problemáticas más relevantes recogidas en la interacción con los habitantes del San Cristóbal durante los recorridos territoriales realizados en el marco de la Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local:

Centralidad: En la centralidad del Corregimiento se evidencian situaciones como el mal servicio de transporte público, estrechez en las vías, congestión vehicular, déficit en el espacio de parqueo, falta de espacio público, basuras en el parque principal, desconexión en los servicios públicos, sectores sin alcantarillado. Se presenta una subdivisión inadecuada de predios, la densificación llega a sus máximos límites, se registra un gran número de construcciones en zonas de riesgo y retiros

de corrientes naturales, lo que puede provocar desastres naturales. En temporadas de lluvias, La Iguaná se crece e inunda las viviendas construidas en el retiro de la quebrada. El nuevo hospital quedó sin vía de acceso vehicular.

Sector Playa Rica - Centralidad: Construcción desordenada de viviendas, sin permisos y sin cumplir las normas técnicas, invasión en los bordes de la quebrada La Iguaná. Viviendas sin saneamiento básico vierten las aguas negras a la quebrada La Iguaná. Pedregal Alto: Vereda de aproximadamente 400 viviendas y 2.000 habitantes, una de principales problemáticas es la legalización, regularización y titulación de predios y viviendas, este proceso es necesario para poder acceder a los beneficios de mejoramiento de vivienda.

Otra de las problemáticas importantes en esta vereda es el complejo penitenciario que allí se ubica, pues afecta de manera directa la dinámica de la vereda, por el perímetro que se debe respetar, limitando el libre desarrollo comunitario. Otra situación generada por la presencia de este centro de reclusión es el tipo de población que llega los días de visita al penal, lo que genera problemas de seguridad para los residentes, desorden y basuras. En este perímetro no se pueden construir casas de más de 2 pisos, sin embargo hay un colegio privado que tiene cuatro pisos. Esta construcción no cumple con las normas de planeación.

Vereda Travesías: En el sector de Palenque, a pesar de su cercanía con la Centralidad, aún se localizan pequeños productores de hortalizas, allí persiste una problemática común a todo el Corregimiento como es la construcción desordenada y sin permisos, las vías demasiado estrechas y de difícil movilidad para las personas en situación de discapacidad, alto flujo vehicular, lo que pone en peligro a los estudiantes de las instituciones educativas en las horas de llegada o de salida. De igual manera persisten problemas de mal manejo de los residuos sólidos, existen caños que generan riesgo en épocas de lluvia y donde se vierten aguas negras.

En el sector de La Cumbre parte alta, no sube el carro recolector de basuras por las dificultades en el acceso. Allí se requieren soluciones alternas para el manejo de las basuras. La vía está en mal estado, hace falta la construcción de andenes con barandas, senderos peatonales y espacios para el sano esparcimiento y disfrute del tiempo libre de los habitantes.

Vereda La Ilusión: Las problemáticas de esta vereda se deben al paso del poliducto de Ecopetrol, el cual ha causado deforestación, daño en la vía veredal y afectación de predios, debido a que el poliducto pasa muy cerca de algunas viviendas. Falta de senderos peatonales y señalización.

El Corregimiento tienen problemas de saneamiento básico, el punto de acopio de las basuras está contaminando la quebrada que surte el acueducto de la parte baja de la vereda.

Se evidencia la falta un hogar comunitario para el cuidado de los niños y la comunidad solicita la construcción de gimnasios al aire libre para la práctica deportiva.

Vereda El Carmelo: Construcción desordenada y sin cumplir la norma, lo que genera más ilegalidad y el aumento de la expansión urbana en el suelo rural.

Los habitantes de esta vereda no saben con certeza a que municipio pertenecen, no tienen claros cuales son los límites territoriales entre Medellín y Bello, la vereda está dividida.



Instalación sin control de antenas de telecomunicaciones; las empresas les pagan a los pobladores arriendo y salario con contrato laboral por prestar sus predios para la instalación de las mismas. Esta actividad resulta más rentable que cultivar para los campesinos.

Naranjal: Construcción desordenada y sin los permisos necesarios.

Los jóvenes ya no quieren cultivar la tierra, las difíciles condiciones de los actuales campesinos hace que las nuevas generaciones prefieran actividades distintas a las agropecuarias.

Vereda La Loma: Se requiere de un mantenimiento continuo de las vías y recuperación del espacio público. Persiste la mala disposición de los residuos sólidos.

Poco control urbano en la regulación del suelo rural y desplazamiento de campesinos a las áreas urbanas por falta de oportunidades, bajos ingresos y poca diversidad de las actividades en el sector rural.

La fragmentación sin control de predios hace que disminuyan drásticamente los terrenos para las actividades productivas agropecuarias, los campesinos paulatinamente han ido perdiendo su identidad y costumbres, el fácil acceso a las nuevas tecnologías, las actividades diarias del trabajo y la educación que algunos reciben en el área urbana han ocasionado este fenómeno. Esta situación genera una gran preocupación por el futuro de los modos campesinos en el Corregimiento.

Construcción de manera inadecuada en sitios no aptos para esta actividad pone en riesgo la seguridad y la salud de las familias. En las zonas rurales no hay acceso al servicio de internet.

Centralidad – Vereda La Loma: Cuenta con diversas problemáticas como la estrechez de las vías y alto flujo vehicular, árboles que representan riesgo, estos se encuentran en un costado de la iglesia y en el borde de un talud.

Sector San Pedro – Vereda La Loma: Las vías de acceso están construidas en riel, son estrechas y con caminos de escalas que comunican a otros sectores de la vereda. Se encuentran zonas de alto riesgo que requieren de programas de titulación, legalización y regularización de predios, además del mejoramiento del alcantarillado, manejo de aguas negras que aún son vertidas en las quebradas, generando contaminación a las fuentes hídricas.

La comunidad carece de sede social. Es evidente la desarticulación de la ciudadanía por la violencia histórica que ha padecido La Loma.

Sector El Guamal – Vereda La Loma: Ingreso para las escombreras por el barrio Eduardo Santos; se observó el gran deterioro ambiental generado por la cantera Agregados San Javier.

Sector Barrio Nuevo – Sector La Loma: Zona de invasión, construcción informal sobre los retiros que vierten las aguas negras a caños y quebradas, no cuentan con títulos de propiedad. Hay un claro déficit de espacio público y solo cuentan con una cancha rudimentaria en tierra y ubicada en un predio privado. Muchos de los habitantes han llegado desplazados de otras zonas de la ciudad.

Sector San Gabriel – Vereda La Loma: Vías inconclusas, problemas de alcantarillado, vierten las aguas negras a quebradas y caños.

Sector Alto de Loma Hermosa – Vereda La Loma: Cuentan con una cancha denominada el “Campin Pelao” construida en tierra. Allí se requiere una placa polideportiva.

Una solicitud común en la Vereda La Loma es la construcción de una Casa de la Cultura.

Vereda El Yolombó: Hace falta una mejor señalización de las vías, no tienen sede comunal, piden nomenclatura para las casas.

San José de la Montaña: Mejoramiento de andenes y construcción de senderos y vías de penetración en la vereda, construcción de gimnasios al aire libre y parques. Programas de mejoramiento de vivienda y más espacio público para el sano esparcimiento. Los habitantes del sector carecen de escenarios para el deporte y la recreación y la construcción de una cancha de microfútbol. Igualmente requieren del mejoramiento del alcantarillado y programas de regularización, legalización y titulación de predios. Además, las organizaciones de mujeres reclaman la construcción de una sede en la cual puedan transformar sus cosechas y producir, por ejemplo, mermeladas artesanales, salsa de frijol, refrigerios, etc.

Vereda Boquerón: La conexión vial Boquerón – Naranjal requiere de la construcción de algunos Box Coulvert para evitar el deterioro de la vía. En esta misma vía se requiere la construcción de un puente y continuar con la pavimentación.

Reparcheo de la vía vieja al Hueco. Esta vía requiere también la construcción y adecuación de cunetas. La conexión al acueducto veredal sale muy costosa para cada vivienda. Conectarse cuesta \$1'000.000, por esta razón muchas casas aún tienen agua de nacimientos. El agua del acueducto es muy costosa para ellos.

Ciudadela Nuevo Occidente: No existe infraestructura incluyente con las personas con movilidad reducida.

Deterioro ambiental relacionado con los puntos de acopio de basuras, allí hacen presencia permanente mascotas, vacas, gallinazos y recuperadores de reciclaje que generan deterioro del lugar, debido a que estos puntos están sobre las aceras y en este sector no se cuenta con lugares adecuados para tal fin.

La estratificación de las viviendas y el aumento del puntaje del SISBEN, ha causado la pérdida de múltiples beneficios en cuanto a la oferta de servicios del Municipio, además genera altos costos en el pago de los servicios públicos, lo que tiene como consecuencia que en Ciudadela Nuevo Occidente haya alrededor de 22.000 desconectados.

Urbanización La Aurora: Allí se presentan problemáticas por deterioro y falta de mantenimiento de los barandales en los parques y en los edificios, tanto en las áreas comunes como en balcones, lo que representa un peligro inminente pues hay zonas altas donde ya no hay barreras de protección.

En esta unidad en particular ha ocurrido que los primeros pisos de algunos bloques han sido totalmente modificados para acondicionarlos como locales comerciales y se ha creado todo un corredor comercial, esto pone en riesgo la estabilidad de las estructuras y genera contaminación auditiva por el ruido exagerado de los negocios comerciales y dinámicas de ilegalidad. El espacio público se lo apropian algunas personas con fines comerciales.

Vereda Pedregal Bajo: Esta vereda perdió buena parte de su territorio con la construcción de la Ciudadela, quedaron aislados y se siguen viendo afectados por los movimientos de tierra y las nuevas construcciones. Su entorno rural se ve seriamente afectado y sus habitantes no lo quieren perder.

Con la construcción de la Urbanización La Aurora fue demolida la antigua sede comunal, con la promesa de la construcción de una nueva. Hace cinco años se terminó de construir la nueva sede y aún no ha sido entregada a la comunidad. El predio tiene problemas de legalización y la construcción no cuenta con servicios públicos. Lo paradójico es que la facturación si llega cumplidamente cada mes. La dotación de la antigua sede quedó a resguardo de la Administración Municipal, esta se perdió y nadie da cuenta de ella. La comunidad ha optado por hacer uso del corredor como muestra de apropiación del lugar.

Los habitantes de este sector carecen de vías de acceso dignas, tienen problemas ambientales, les faltan espacios públicos y equipamientos, padecen problemas de alcantarillado y vertimiento de aguas negras a caños.

En la parte de la vereda que da a la Vía al Mar y limita con predios de Regina 11, se construyeron bloques de vivienda VIP, no se respetó el retiro de la quebrada y la vía de acceso es muy pendiente y no cuenta con canaletas para las aguas lluvias, las cuales son vertidas cerca a las viviendas. Es necesario el encauzamiento de aguas en la quebrada Hato II. Tienen resistencia a ser vinculados a la Ciudadela Nuevo Occidente, pues no se identifican con esta población. Aún hay sectores sin agua potable.

Vereda Pajarito: Faltan vías, no se tiene solución al saneamiento básico, falta de alcantarillado, aún se encuentran sectores sin agua potable. Cuenta con zonas de riesgo por aguas escorrentías.

Las Playas: Esta vereda ha visto fraccionado su territorio por la construcción de la Conexión Aburrá – Cauca, causando una alteración significativa de su entorno y dinámica rural. La explotación de tierra para una fábrica de tejas ubicada en el sector esta desestabilizando la contaña, lo cual genera erosión y riesgo para los habitantes por los movimientos de tierra. Los pobladores tienen graves problemas de agua por su escasez, faltan pozos sépticos, puntos de acopio de basuras y programas de educación para el manejo de los residuos sólidos y se presenta contaminación de las quebradas por basuras. Requieren del mejoramiento de las vías de acceso e interveredales. Hay presencia en todo el territorio de actores ilegales.

Vereda La Cuchilla: Vereda por tradición agrícola y floricultora. Allí se requieren sistemas alternativos de generación de electricidad como paneles solares para los cultivos de invernadero y los cultivos de flores que requieren del uso de bombillos, con el fin de evitar el contrabando de energía debido a los altos costos.

Vereda El Patio: Allí se requiere mejoramiento en el encerramiento de la cancha para la seguridad de los usuarios, pues está incompleto y da a un talud. Manejo de un tanque de agua que está filtrando y puede generar problemas de desestabilización del terreno donde se encuentra. La vía es muy estrecha y no hay sistema de transporte público, se requiere mejoramiento en el alumbrado público, principalmente en la parte alta. En la batea que forma la quebrada Cinco Pasos se requiere la instalación de un Box- Couvert para evitar el deterioro de la vía. En este mismo punto se encuentra un lavadero ilegal de motos y carros, el cual genera contaminación y problemas de seguridad para los transeúntes no por el servicio que presta, sino porque algunas personas utilizan el lugar para el consumo de drogas.



Visual de la Vereda El Llano – San Cristóbal

Fuente. *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias – Recorrido territorial Febrero 22 de 2015*

2.1.2 Objetivo General de la Línea 1: Estructuración del hábitat corregimental

Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano con la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda, que permita darle prelación a la población local, para mejorar y legalizar las viviendas rurales y urbanas; garantizar las condiciones de habitabilidad para las unidades productivas familiares, procurando el mejoramiento del equipamiento y el espacio para el encuentro colectivo; mejorar la conectividad entre las veredas, el Corregimiento y la ciudad y garantizar la calidad urbanística y arquitectónica de la cabecera corregimental (PDL SC 2012 -2020, Cap. 1: pág.36).

La propuesta desde la Línea de Estructuración del Hábitat Corregimental es proporcionar condiciones de habitabilidad dignas a los habitantes de San Cristóbal, orientadas al mejoramiento, la legalización, regulación y titulación de predios, respetando el derecho de los moradores, tanto en área urbana como rural, ya que la vivienda es una necesidad fundamental para todo ser humano. La Línea se enfoca además, en el manejo efectivo del espacio público, dándole prioridad a aspectos como la movilidad y el transporte para ofrecer a los pobladores la posibilidad de desplazarse en condiciones de seguridad e inclusión y contar con equipamientos colectivos adecuados y suficientes que generen condiciones de vida dignas e impulsen el desarrollo del corregimiento y la interacción de sus habitantes para generar disfrute y bienestar.

2.1.3 Ideas de proyectos por programas

Tabla 26. Tabla de ideas de proyectos por programas - Línea 1. Estructuración del Hábitat Corregimental

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
1.1	Vivienda digna en el Corregimiento.	Mejorar y legalizar las viviendas rurales y urbanas.	1.1.1	Mejoramiento y restitución de vivienda urbana y rural para habitantes del Corregimiento.
			1.1.2	Legalización de la tenencia de vivienda.
			1.1.3	Reubicación de familias habitantes en zonas de alto riesgo.
1.2	Equipamientos para el deporte y la recreación, educación, cultura, gobernabilidad y sedes sociales.	Incrementar y mejorar el equipamiento y el espacio para el uso y el encuentro colectivo.	1.2.1	Construcción y adecuación de sedes comunales descentralizadas.
			1.2.2	Ampliación o construcción de una unidad deportivo-recreativa y sociocultural que incluya canchas sintéticas y zonas húmedas, con enfoque de género y generacional, dando continuidad al proyecto aprobado en Jornadas de Vida 2013.
			1.2.3	Construcción y adecuación de placas, centros culturales y recreodeportivos descentralizados.
			1.2.4	Creación y adecuación de Unidades Ecoturísticas en cerros tutelares.
			1.2.5	Construcción del Parque Lineal de La Iguaná sobre la parte central, desde la calle de La Luz hasta la vereda El Llano.
			1.2.6	Ampliación y construcción de instituciones y centros educativos con enfoque de género y generacional a todos los niveles para suplir la demanda.
			1.2.7	Construcción del Centro Integral Intergeneracional con enfoque de género y generacional.
			1.2.8	Construcción de la Casa de Gobierno y de Justicia y de la Estación de Policía.
			1.2.9	Construcción de una Unidad Deportiva en la Ciudadela Nuevo Occidente.

Tabla 26. Tabla de ideas de proyectos por programas - Línea 1. Estructuración del hábitat corregimental

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
1.2	Equipamientos para el deporte y la recreación, educación, cultura, gobernabilidad y sedes sociales.	Incrementar y mejorar el equipamiento y el espacio para el uso y el encuentro colectivo.	1.2.10	Construcción de un centro politécnico y universitario en el Corregimiento.
			1.2.11	Construcción y dotación de la Casa Campesina.
			1.2.12	Equipamiento, dotación y logística adecuada para el encuentro y capacitación de líderes y lideresas con la comunidad, dando oportunidad a los proyectos aprobado en Jornadas de Vida 2013.
			1.2.13	Construcción de la Casa de las Mujeres.
			1.2.14	Construcción del Centro e Integración para la Convivencia y los Derechos Humanos de La Loma.
1.3	Inclusión de la discapacidad por medio de la adecuación de obras físicas de uso colectivo para las personas en situación de discapacidad.	Dar prelación a la población local con discapacidades múltiples.	1.3.1	Accesibilidad de la población con discapacidad a la infraestructura existente y adecuación de espacios existentes para uso y disfrute de la vida de los discapacitados.
			1.3.2	Construcción del centro de tratamiento y rehabilitación a personas con discapacidad.
1.4	Movilidad vial y sistema integrado de transporte por cables.	Mejorar la conectividad entre las veredas, el Corregimiento y la ciudad.	1.4.1	Estructuración de movilidad mediante interconexión vial del Túnel y la centralidad; ampliación y construcción de nuevas vías (prioridad: ampliación de Calles 63, 61, 62 y la construcción de la interconexión vial entre Túnel de Occidente y la centralidad y conectividad veredal).
1.4	Movilidad vial y sistema integrado de transporte por cables.	Mejorar la conectividad entre las veredas, el Corregimiento y la ciudad.	1.4.2	Sistemas de conexión por cable para el Corregimiento San Cristóbal. (La Aurora a parte central - el corredor de Boquerón (incluido en el Parque Central de Antioquia). vereda La Loma a la parte central - parte central a la Palma - parte central al Llano- veredas altas (San José de la Montaña, La Ilusión, El Yolombo y Pedregal Alto. Vereda Picacho Casafincas - Pajarito- La Aurora, centralidad).

Tabla 26. Tabla de ideas de proyectos por programas - Línea 1. Estructuración del hábitat corregimental

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
1.5	Recuperación del espacio público en el Parque Principal del Corregimiento.	Garantizar la calidad urbanística y arquitectónica de la cabecera corregimental.	1.5.2	Construcción de la Terminal de Transporte Público Municipal e Intermunicipal de Occidente y reubicación de rutas.
1.6	Equipamiento para dinamizadores económicos y comercialización de sus productos.	Garantizar las condiciones de habitabilidad para las unidades productivas familiares.	1.6.1	Construcción de una plaza de mercado y acopio zonal de productos con centro frigorífico zonal para el Corregimiento que dinamice la economía del Occidente.
			1.6.2	Construcción de Centro de Transformación Tecnológico Agroindustrial Comunitario con apoyo académico y empresarial para su puesta en marcha.
1.7	Saneamiento básico corregimental.	Mejorar las condiciones sanitarias y de servicios de saneamiento básico.	1.7.1	Construcción de colectores de la quebrada La Iguaná, y de las quebradas que bajan de las veredas, la Cárcel El Pedregal y Nuevo Occidente; adecuación de afluentes.
			1.7.2	Manejo y tratamiento de aguas residuales y aguas perdidas, construcción y mantenimiento de pozos sépticos y alcantarillados en la ruralidad.
			1.7.3	Manejo integral de residuos sólidos en el Corregimiento.
			1.7.4	Construcción y ampliación de redes de alcantarillados para el saneamiento básico.

Fuente: *Elaboración propia*



Puente colgante sobre la quebrada La Iguaná
Vítaz

2.2 Línea Estratégica 2: San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín

Esta línea estratégica recoge problemáticas relacionadas con la riqueza natural del Corregimiento, manejo integral del agua, compensaciones ambientales y la importancia de desarrollar dinámicas que conlleven al mejoramiento de las condiciones medioambientales óptimas para la sostenibilidad y calidad de vida de los habitantes de San Cristóbal.



Visual de la Vereda Boquerón – San Cristóbal

Fuente. *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias – Recorrido territorial Febrero 22 de 2015*

2.2.1 Diagnóstico o estado actual del territorio

Medio ambiente

El Corregimiento cuenta con una gran riqueza hídrica, posee numerosas quebradas y nacimientos de agua. La cuenca hidrográfica más importante es La Iguaná, que se encuentra ubicada en la Zona Centro-Occidental del Valle de Aburrá; además cuenta con varias cuencas destacadas entre las que se encuentra: La San Francisca, La Tenche, La Seca, El Limo, La Corcovada, La Potrera y La Bermejala.

En términos de extensión, alrededor del 90% del Corregimiento de San Cristóbal es área rural configurándose como un territorio estratégico desde la dimensión ambiental, ya que contribuye a la contención de la expansión urbana, la conservación del agua y protección del suelo y las coberturas especialmente boscosas. Los mayores retos del Corregimiento de San Cristóbal consisten en frenar la presión urbana y la construcción desordenada e informal, garantizar condiciones para la conservación de las actividades productivas agrícolas y la protección de los ecosistemas estratégicos.

En lo ambiental, según los testimonios recogidos en los recorridos territoriales, el Corregimiento sufre de varias problemáticas, como el vertimiento de aguas negras a las quebradas, mantenimiento inadecuado de los pozos sépticos, botaderos de basura y escombros en las cuencas, lo que genera además, riesgo para los habitantes de las riberas aledañas, deforestación y contaminación de cuencas y nacimientos.

Se requieren programas que propendan por la protección y reforestación de cuencas, al igual que zonas de protección de nacimientos de agua, programas de sensibilización de manejo de escombros y basuras.

Se requieren medidas de control para los pobladores que arrojan escombros, basuras y colchones a las quebradas y lotes baldíos, al igual para quienes arrojan escombros y tierra en botaderos ilegales.

La quebrada La Iguaná, tiene altos grados de contaminación y deterioro, ya que allí no solo desembocan aguas negras, sino que también existen problemas referidos a la minería ilegal por parte de quienes extraen material de arrastre para su comercialización.

La construcción desordenada y sin el cumplimiento de las normas, hace que existan asentamientos que no respetan los retiros de las quebradas, como es el caso del sector de Playa Rica en la Centralidad, lo que genera un factor de riesgo para quienes habitan allí.

La explotación de terrenos, aún con licencia ambiental, para la fabricación de materiales de construcción ocasiona la erosión de los terrenos aledaños y genera alto riesgo a los pobladores y transeúntes, además de daño ambiental, principalmente en la vereda Las Playas.

La población, especialmente ubicada en la centralidad ha manifestado efectos de la contaminación del aire por partículas emanadas por la ladrillera San Cristóbal y la fundición ubicada en la parte baja de la vereda Las Playas.

Tabla 27. Percepción sobre la arborización en el barrio o vereda por comuna o corregimiento, según sexo del jefe del hogar

Hogares		Calificación de la percepción sobre la arborización en el barrio o vereda*					
Total	%	1 Muy Mala	2 Mala	3 Aceptable	4 Buena	5 Muy Buena	Promedio
24.167	3.2	280	2.949	6.534	11.747	2.658	3.6
Hogares con jefe hombre							
13.049	3.2	167	1.812	2.693	6.536	1.841	3.6
Hogares con jefe mujer							
11.118	3.3	113	1.136	3.840	5.212	817	3.5

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 28. Percepción sobre basuras y los escombros en las calles del Corregimiento, según sexo del jefe del hogar

Hogares		Calificación de la percepción de basuras y los escombros en las calles*					
Total	%	1 Muy Mala	2 Mala	3 Aceptable	4 Buena	5 Muy Buena	Promedio
24.167	3.2	1.462	4.992	6.774	9.501	1.437	3.2
Hogares con jefe hombre							
13.049	3.2	675	2.083	4.222	5.240	829	3.3
Hogares con jefe mujer							
11.118	3.3	787	2.909	2.553	4.261	608	3.1

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

En cuanto a las cifras de percepción ciudadana de la ECV 2013, en arborización aparece que 2.949 hogares la califican como mala y 11.747 hogares como buena. En el recorrido territorial realizado por las veredas altas, especialmente La Ilusión, se evidencia como el paso del poliducto ha generado deforestación y deterioro ambiental, afectando el patrimonio paisajístico y ecológico de la vereda. La compensación económica que es del 1% del costo total del proyecto, lo que no cubre los daños causados, la deforestación, daño de las vías y desvalorización de predios privados.

En la vereda El Carmelo, insisten en el cuidado y protección de la flora y fauna nativas, pues por allí pasa la Serranía de Las Baldías, ecosistema estratégico para el Corregimiento y la ciudad.

En el manejo de las basuras y escombros en las calles, 4.992 hogares la perciben como mala y 9.501 como buena según la ECV 2013. En la interacción con los habitantes y en los recorridos en terreno, se evidencia una problemática importante en cuanto al mal manejo de las basuras, los escombros y colchones arrojados a quebradas, lotes baldíos, caminos, vías y espacio público. Esta es una problemática que afecta a todo el Corregimiento. Los habitantes insisten en la importancia de tomar medidas que ayuden a mitigar tal situación.

El actual Plan de Ordenamiento Territorial, propone para San Cristóbal la construcción de tres ecoparques con el fin de recuperar la margen de las quebradas, la capa vegetal, la fauna, la flora, la riqueza hídrica corregimental, contribuir a mitigar el cambio climático y mejorar las condiciones ambientales, además de entregar beneficios a los habitantes de San Cristóbal y de la ciudad. Estos son:

- Ecoparque Quebrada La Leonarda
- Ecoparque Microcuenca Quebrada La Iguaná
- Ecoparque - Microcuenca Quebrada La Corcovada (Formulación del POT – DTS Tomo 4^a: pág. 236).

• Sostenibilidad ambiental

La información que se encuentra en la Secretaría de Medio Ambiente está referida a escala municipal debido a que los programas y proyectos ambientales deben leerse de esta forma por tratarse esencialmente de la base natural del territorio habitable. El Plan Ambiental Municipal – PAM presenta la estructura general con 4 campos estratégicos en los cuales tiene incidencia el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de San Cristóbal; dichos campos estratégicos son: Base Natural, Hábitat Urbano y Rural, Solidaridad Ambiental Regional y Desarrollo Rural Sostenible.

De acuerdo a la estructura planteada por el PDL, los campos estratégicos son transversales a las líneas trabajadas para el desarrollo local. La relación establecida puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 29. Relación Campos Estratégicos Plan Ambiental Municipal - PAM – Líneas PDL Corregimiento San Cristóbal

Campos Estratégicos del Plan Ambiental Municipal de Medellín – PAM 2012- 2019 – Hacia una Ciudad Sostenible ¹¹	Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Cristóbal 2015 -2027
Base Natural Solidaridad Ambiental Regional.	San Cristóbal Naturaleza y Calidad Ambiental para el Municipio de Medellín.
Hábitat.	Estructuración del Hábitat Corregimental.
Desarrollo Rural Sostenible.	Permanencia de la Economía y la Vida Campesina en San Cristóbal.

Fuente. *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias*

La relación se establece con el propósito de armonizar los programas propuestos desde el PDL con los planteados en el PAM, debido a la incidencia del tema ambiental en el Corregimiento.

La información que da cuenta del estado actual del territorio corregimental en esta línea se toma de proyectos a escala municipal y regional que básicamente están referenciados en el Plan de Ordenamiento Territorial, debido a que la fecha de revisión y ajuste del mismo lo convierte en el documento más actualizado. Los datos a continuación analizados son tomados de los documentos técnicos de soporte, cartografía y Acuerdo 48 de 2014 del POT de Medellín.

¹¹ PAM 2012 – 2019, Tomo IV . Informe ejecutivo. Medellín, 2011. Pág.29

- **Calidad ambiental**

Referida al estado de los recursos naturales y a los bienes y servicios ambientales que son provistos por las áreas rurales del Municipio principalmente. Según lo planteado en las estrategias territoriales del Plan de Ordenamiento Territorial, en el Artículo 10 del Acuerdo 48 de 2014, se resalta lo relacionado en las estrategias rurales sobre: *Establecer la política de sostenibilidad de los suelos rurales promoviendo la provisión de bienes y servicios ambientales y configurando el sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios con los suelos urbanos*¹².

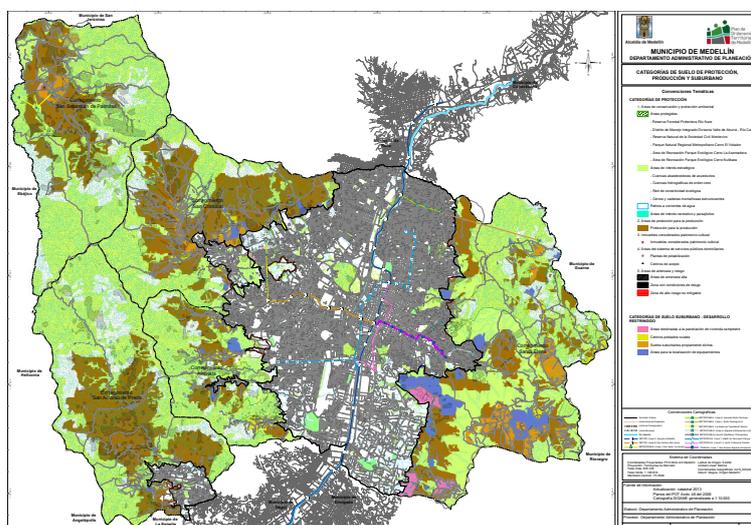
- **Protección y Conservación Ambiental**

El Corregimiento de San Cristóbal forma parte de la zona de reserva denominada Distrito de Manejo Integrado – Divisoria del Valle de Aburrá Río Cauca- DMI- DVARC, zona que es un determinante ambiental de mayor jerarquía debido a sus connotaciones regionales y porque el DMI- DVARC forma parte del Parque Central de Antioquia - PCA; igualmente se consideran las restricciones y aptitudes dadas en las zonas homogéneas y los usos del suelo definidos en el PEOC y que se referencia en los DTS del POT¹³.

Se destacan dentro de las categorías de protección definidas por el POT del municipio de Medellín en el Acuerdo 48 de 2014, para el caso específico del Corregimiento las siguientes:

1. Áreas de Protección y Conservación Ambiental, Áreas Protegidas, Áreas de Interés Estratégico, Retiros a Corrientes de Agua y áreas de Interés Recreativo y Paisajístico.
2. Áreas de Protección para la Producción.
3. Áreas e Inmuebles Considerados Patrimonio Cultural.
4. Áreas del Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios.
5. Áreas de Amenaza y Riesgo.

Mapa 2. Categorías de suelo de protección, producción y suburbano

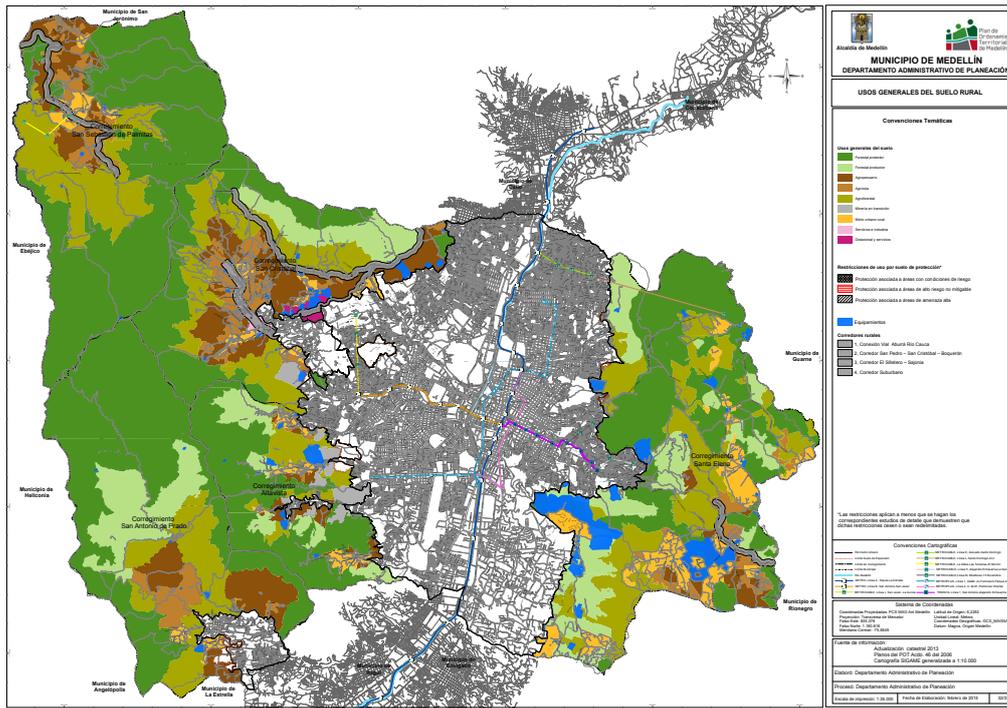


Fuente: Mapa Protocolizado número 3. Acuerdo 48 de 2014 Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. (para ver detalle de un campo específico del mapa, consulte la versión digital.)

¹² Acuerdo 48 de 2014. POT de Medellín. Pág. 16

¹³ DTS – Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín – IV b Formulación. Medellín, Noviembre de 2014. Pág. 541

Mapa 3. Uso del suelo Rural



Fuente: Mapa Protocolizado número 32. Acuerdo 48 de 2014 Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. (para ver detalle de un campo específico del mapa, consulte la versión digital.)

De acuerdo a lo que se determina como usos del suelo en el POT, Acuerdo 48 de 2014, para el Corregimiento y el área protegida del DMI – DVARC, no se identifican conflictos de usos del suelo,

Con respecto a los principales conceptos que determinan la protección del recurso agua, el Cinturón Verde Metropolitano formulado por la Universidad Nacional y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá define; “Las cuencas de orden cero son aquellas que no tienen un canal de corriente permanente en donde el agua de escorrentía se mueve predominantemente a través del suelo y en casos extremos de lluvia a través de líneas de flujo como zanjas o canales (Krecek & Haigh, 2000). Estas áreas son las más importantes zonas de recarga de acuíferos, siendo muy vulnerables a los cambios y transformaciones generadas por las actividades humanas. La intervención directa de las cuencas de orden cero pueden mitigar estos impactos (Velásquez, 2006). El Cinturón Verde Metropolitano utiliza el concepto como una interpretación científica de la noción tradicional de “cabecera”, muy utilizada por los campesinos andinos para referirse a la porción más delicada de una cuenca hidrográfica.”¹⁴

La principal problemática ambiental del Corregimiento se debe al impacto de los macroproyectos, que en buena medida han contribuido al deterioro ambiental corregimental, se ha visto afectada la disponibilidad del agua principalmente para riegos, por lo cual se requiere de estrategias que contribuyan a su mitigación. La contaminación de los nacimientos y quebradas por aguas negras y mal manejo de los residuos sólidos, el crecimiento acelerado y desordenado de la construcción informal y en general el manejo inadecuado de los recursos naturales, ponen en peligro la sostenibilidad

¹⁴ DTS –POT 2014 – IV a. Formulación. Pág. 84

ambiental y la riqueza natural del Corregimiento e impacta de manera directa la calidad de vida de los pobladores.

Estas son algunas situaciones particulares expresadas por los pobladores durante los recorridos territoriales:

Existen zonas en riesgo geológico y áreas destinadas a la protección y preservación del suelo que son utilizadas para desarrollos inmobiliarios que ponen en riesgo la sostenibilidad del suelo y la preservación de la población rural.

Vereda La Loma: Es necesario recuperar los nacimientos de agua de la quebrada La Leonarda, que en su recorrido pasa por la cantera Agregados San Javier y presenta altos niveles de contaminación.

Uso indebido de las zonas verdes, ocupación ilegal del suelo de protección.

Vereda La Ilusión: Alta contaminación por la construcción del poliducto, erosión y pérdida de fauna y flora nativas. Se han afectado nacimientos de agua por contaminación generada de su construcción.

Vereda San José de La Montaña: Se requiere de la recuperación y mantenimiento de las cuencas de las quebradas, al igual que compra de lotes para la reforestación y protección de las cuencas y nacimientos de agua.

Vereda Pajarito: Contaminación ambiental muy alta por la presencia de una fábrica de velas que genera gran cantidad de humo y hollín en toda la vereda, además de mal olor.



Planta de tratamiento de residuos sólidos, Vereda Travesías,
Sector Palenque – San Cristóbal

Fuente. Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias. – Recorrido Territorial Marzo 1 de 2015.

2.2.2 Objetivo general de la línea

Implementar el Plan Ambiental Local del Corregimiento construido de manera participativa, para mejorar la calidad de vida de los pobladores a través de la compensación de los servicios ambientales, donde se valoren, protejan y gestionen los bienes comunes naturales, se asegure un menor impacto y se controle la vulnerabilidad ambiental (PDL SC 2012 – 2020).

Para los habitantes del Corregimiento, el equilibrio ambiental es primordial para poder obtener un desarrollo sostenible. San Cristóbal por su ubicación estratégica en el Valle de Aburrá, es objeto de intervención de macro proyectos que inquietan a la comunidad por el impacto derivado de estos en el territorio, pues en buena medida han contribuido al deterioro ambiental, afectando entre otros la disponibilidad del agua para los riegos y el consumo humano, razón por la cual se hace necesario el uso y manejo sostenible de sus recursos naturales. Es necesario promover la gestión y protección de los ecosistemas estratégicos del Corregimiento, las microcuencas y el agua, como bienes comunes, sensibilizar sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y las basuras.

2.2.3 Ideas de proyectos por programas

Tabla 30. Ideas de proyectos por programas - Línea 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
2.1.	Riqueza natural para la gente.	Valorar, proteger y gestionar los bienes comunes naturales.	2.1.1	Ajuste, revisión y divulgación de manera participativa del Plan Ambiental.
			2.1.2	Accesibilidad de la población de la ciudad y del Corregimiento a los ecosistemas estratégicos.
			2.1.3	Recuperación de corredores biológicos a lo largo de las quebradas para articular ecosistemas estratégicos con la biodiversidad urbana.
			2.1.4	Recuperación, repoblamiento y restitución de ecosistemas estratégicos, áreas de importancia ambiental y sistemas del patrimonio natural del Corregimiento.
			2.1.5	Fomento del manejo y recuperación de nacimientos, zonas de recarga y afloramientos.

Tabla 30. Ideas de proyectos por programas - Línea 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
2.2.	Programa de compensación por servicios ambientales e impactos derivados de proyectos, para la calidad de vida de las personas.	Mejorar la calidad de vida de los pobladores a través de la compensación de los servicios ambientales.	2.2.1	Valoración de los servicios ambientales de San Cristóbal para el pago de compensaciones y mitigación de los impactos socio ambientales dentro del Corregimiento.
2.3.	Manejo integral del agua.	Asegurar el menor impacto ambiental.	2.3.1	Construcción, reposición y mantenimiento de redes de acueducto municipal para mayor cobertura.
			2.3.2.	Construcción, mantenimiento y fortalecimiento de acueductos veredales.
2.4.	Dinámicas económicas y sociales aportan valores y servicios ambientales al Corregimiento.	Controlar la vulnerabilidad ambiental	2.4.1	Promoción, implementación y fortalecimiento en el Corregimiento de buenas prácticas agrícolas y pecuarias — BPA—.
			2.4.2.	Desarrollo de proyectos relacionados con el agro ecoturismo.
			2.4.3.	Realizar actividades comerciales y de servicios con responsabilidad socio ambiental.
			2.4.4.	Creación y fortalecimiento de empresas locales que aprovechen los residuos, por medio de procesos de transformación.

Fuente: *Elaboración propia*



Museo de las flores
Víztaiz

2.3 Línea Estratégica 3: Permanencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal



Cultivo de flores, Vereda Naranjal – San Cristóbal

Fuente. Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias – Recorrido territorial Marzo 1 de 2015

2.3.1 Diagnóstico o estado actual del territorio

Hogares con tenencia de negocio en la vivienda

Tabla 31. Hogares del Corregimiento con negocio en la vivienda

Hogares		Este hogar en la vivienda tiene algún negocio			Actividad económica del negocio			
Total	%	No	Si	% Hogares con negocio	Agropecuaria, Silvicultura y pesca	Industria	Construcción	Comercio, hotel, restaurantes
24.167	3,22	22.761	1.406	5,82	501	172	566	

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 32. Actividad económica

Actividad económica del negocio			
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Establecimientos Financieros inmuebles y otros	Servicios Sociales, comunales y personales	Total Hogares con negocio
		167	1,406

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

En el Corregimiento existient 1.406 viviendas donde se realizan actividades económicas, esto equivale al 5,82% de las viviendas del Corregimiento. De éstas, el 40% están enfocadas en la construcción; el 35% a las actividades agropecuarias; el 12,2% se dedican a actividades industriales, el 11,8% tienen actividades económicas enfocadas a lo social, comunal y personal. Es de destacar la importancia de las actividades comerciales enfocadas a la construcción, dado el rápido crecimiento de la edificación de vivienda en el Corregimiento, situación que preocupa a sus habitantes, pues se presenta como una amenaza a la ruralidad y a la inminente pérdida de su identidad y tradición campesina.

Le sigue en actividades comerciales, aquellas dedicadas a las actividades agropecuarias con un 35%, dejando entrever la importancia que el sector agrícola aún ejerce sobre la economía local, los esfuerzos del campesinado por no perder su tradición y vocación de cultivador. San Cristóbal, es un Corregimiento donde más del 90% de su territorio es rural y con vocación agrícola de tradición especialmente de hortalizas y flores.

Cabe mencionar, la inconformidad de los campesinos, quienes manifiestan el abandono y el poco apoyo con el que cuentan para desarrollar sus actividades agrícolas, la falta de subsidios e incentivos al agro. Así mismo reclaman estrategias de comercialización que les permita obtener precios justos de sus productos, puesto que la actual cadena de comercialización hace que las ganancias se queden en la cadena de intermediación. Esta situación hace que se esté perdiendo la motivación para cultivar y a ello se suma la presión de lo urbano sobre sus territorios, aunado a altos los impuestos y avalúo catastral.

Tabla 33. Hogares por comuna o corregimiento según tipo de negocio en la vivienda

Otras actividades	789
Produccion especializada de hortalizas y legumbres	113
Actividad pecuaria no especializada	57
Actividad mixta (agropecuaria y pecuaria)	277
Comercio al por mayor de materias primas pecuarias, animales vivos y sus productos	57
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes.	57
Comercio al por menor de leche, productos lacteos y huevos en establecimientos especializados	57

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

En términos generales, la actividad económica que dinamiza el Corregimiento es aquella enfocada a la construcción seguida por la actividad agropecuaria, actividades que hacen del territorio un centro de servicios para sus habitantes y para los poblados vecinos, especialmente de Palmitas, Ebéjico y San Pedro de los Milagros. Es sustento de la economía local.

Dadas las condiciones poblacionales y económicas rurales y con el fin de articular el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial al desarrollo del Corregimiento, es importante que desde el Plan de Desarrollo Local, se conozcan los diferentes usos del suelo determinados por el Acuerdo 48 de 2014 para San Cristóbal.

Percepción de la calidad de vida en los hogares

En el Corregimiento según la Encuesta de Calidad de Vida 2013, la percepción que los habitantes tienen sobre calidad de vida es: el 33,4% la perciben como aceptable; 52% la perciben como buena y el 4,4% como mala.

Tabla 34. Calidad de vida de los hogares por estrato socioeconómico

Hogares		Calificación de la calidad de vida de los miembros del hogar					
Total	%	1 Muy Mala	2 Mala	3 Aceptable	4 Buena	5 Muy Buena	Promedio
24,167	3.2	116	1,080	8,072	12,582	2,319	3.7
Hogares con jefe hombre							
13,049	3.2	57	568	3,462	7,308	1,654	
Hogares con jefe mujer							
11,118	3.3	59	511	4,61	5,274	664	3.5

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Las actividades predominantes de los habitantes del Corregimiento determinan en buena medida la calidad de vida de los pobladores, a pesar de que en la ECV 2013 dice que en 12.582 hogares la califican como buena y en 8.072 como aceptable. Vale la pena señalar la difícil situación en que se encuentran los campesinos de San Cristóbal por la cadena de comercialización e intermediación de sus productos, la falta de incentivos a la producción y de seguros a las cosechas, en términos generales la desprotección a las actividades agropecuarias, sumado esto a la falta significativa de alcantarillado, mal manejo de basuras, baja cobertura en salud, desprotección de los campesinos, entre otras problemáticas manifestadas por los habitantes, lo cual riñe con los resultados de la encuesta.



Campeños de la Vereda Naranjal – San Cristóbal

Fuente. *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias. – Recorrido territorial marzo 1 de 2015*

2.3.2 Objetivo general de la línea

Consolidar el Corregimiento San Cristóbal como un territorio modelo de producción agrícola, especialmente en términos de la agroecológica, de alimentos y cultivos propios, sin desconocer la diversidad de prácticas productivas presentes, estableciendo sistemas sostenibles de riego y promoviendo la comercialización directa de sus productos. Todo ello con un enfoque de equidad de género y generaciones, donde se asegure la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio (PDL SC 2012 – 2020).

Esta línea busca incentivar la implementación de sistemas productivos sostenibles con la adopción de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y agroecológicas, amables con el medio ambiente y que no riñan con el equilibrio en los costos de producción, con el fin de poder impulsar la comercialización directa de los productos, eliminando la intermediación. De esta manera se contribuye también a la seguridad alimentaria a través de la producción y el autoconsumo de los productos, construyendo una sociedad más equitativa y justa en la vía del desarrollo rural sostenible.

2.3.3 Ideas de proyectos por programas

Tabla 35. Ideas de proyectos por programas - Línea 3. Permanencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
3.1.	San Cristóbal, modelo de producción agroecológica.	Fomentar modelos de producción agroecológica.	3.1.1.	Ampliación y fortalecimiento de la producción agroecológica en las fincas y veredas del Corregimiento con utilización de semillas nativas, plántulas y material de propagación.
			3.1.2.	Asistencia y capacitación técnica apropiada a las condiciones de las familias campesinas y a las características de los agros ecosistemas del Corregimiento.
			3.1.3.	Investigación e incorporación de tecnologías apropiadas para la producción agroecológica y tradicional.
			3.1.4.	Generación de incentivos económicos, tributarios y de crédito para la producción agroecológica y prácticas agrícolas tradicionales.
			3.1.5.	Promoción y puesta en marcha del montaje de paneles solares como fuente alternativa de energía para cultivos de invernadero y floricultura.

Tabla 35. Ideas de proyectos por programas - Línea 3. Permanencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
3.2.	San Cristóbal promueve la diversidad de las prácticas productivas.	Promover la diversidad de las prácticas productivas del Corregimiento.	3.2.1.	Promoción de los sistemas agroforestales acordes con la oferta ambiental del Corregimiento, buscando su difusión e intercambio de prácticas y experiencias.
			3.2.2.	Promoción de la floricultura con buenas prácticas agropecuarias (BPA); difusión e intercambio de prácticas y experiencias.
			3.2.3.	Apoyo, fortalecimiento y diversificación de la producción agropecuaria.
			3.2.4.	Desarrollo del potencial turístico y agroturístico con enfoque solidario del Corregimiento San Cristóbal.
			3.2.5.	Implementación de sistemas de riego diversificados de acuerdo con las necesidades de la producción agropecuaria.
3.3.	San Cristóbal promueve la comercialización directa.	Promover la comercialización directa de los productos agropecuarios.	3.3.1.	Apoyo a la transformación de productos agropecuarios y agroecológicos.
			3.3.2.	Implementación de encadenamientos productivos que den valor agregado a la producción agropecuaria local.
			3.3.3.	Diseño y creación de un centro de acopio y de la red de puntos de venta locales, que se articulen con los centros de acopio y distribución de la ciudad, garantizando la comercialización directa. Dando continuidad al proyecto aprobado en Jornadas de Vida 2013.
			3.3.4.	Diagnóstico rural participativo en el Corregimiento, para determinar las vocaciones productivas de los habitantes y el capital social.
			3.3.5.	Construcción de un centro de transformación agroindustrial con innovación tecnológica.
3.4.	San Cristóbal promueve la seguridad alimentaria con el consumo de sus productos.	Asegurar la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio.	3.4.1.	Promoción de la producción agropecuaria y agroecológica para el autoconsumo en las unidades productivas familiares, fortaleciendo la agricultura familiar.
			3.4.2.	Establecimiento de huertas caseras para el autoconsumo.

Fuente: *Elaboración propia*



Jardín Infantil Buen Comienzo Puerta del Sol
Alcaldía de Medellín

2.4 Línea Estratégica 4: Vida digna para todos y todas en San Cristóbal



Estación La Aurora, Ciudadela Nuevo Occidente – San Cristóbal

Fuente. Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias – Recorrido territorial Noviembre 30 de 2014

2.4.1 Diagnóstico o estado actual del territorio

Salud

Según la Encuesta de Calidad de Vida para Medellín, el índice de calidad de vida del Corregimiento de San Cristóbal es de 76,49 puntos, lo que representa 7,4 puntos por debajo del índice general de Medellín que es de 83,89 puntos.

La Secretaría de Salud desarrolla acciones de promoción y prevención de enfermedades dentro del marco del Plan Nacional de Salud Pública, que no han sido suficientes aún para satisfacer las necesidades en salud de los pobladores del Corregimiento. Según la Secretaría, en información suministrada en la Contextualización Comuna 60 - San Cristóbal 2014, en diagnósticos realizados, se encontró baja cobertura en temas de vacunación, dificultades de salud visual, salud oral, salud mental, lo que ocasiona índices de enfermedad desencadenantes de la baja calidad de vida.

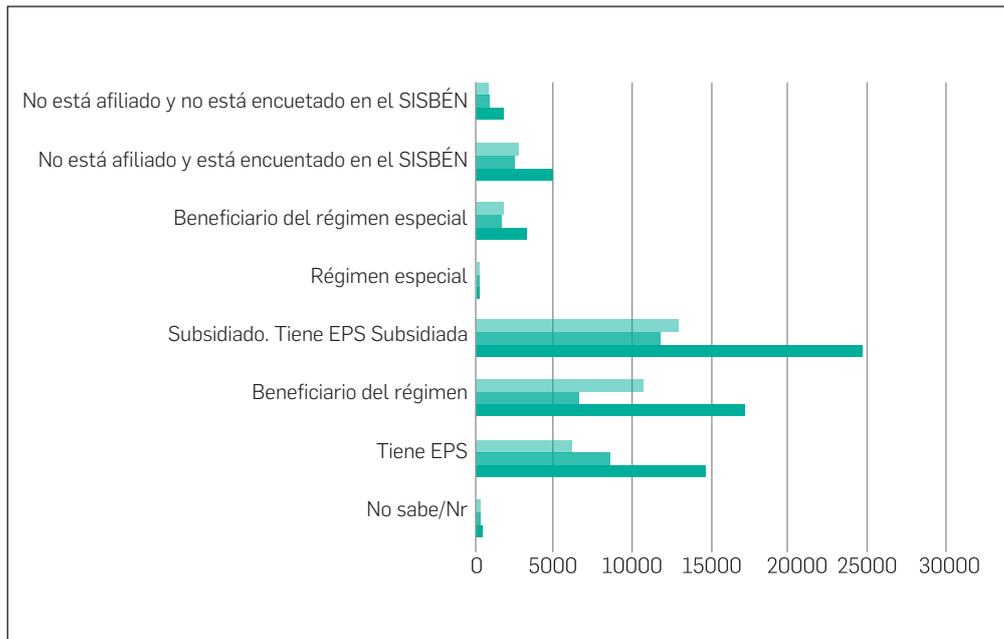
En la actualidad el Corregimiento cuenta con una Unidad Hospitalaria Nivel 1 en la centralidad, que atiende a los habitantes de San Cristóbal y Palmitas; un centro de salud en La Loma que atiende de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y no incluye urgencias. En el sector de La Aurora, Ciudadela Nuevo Occidente, se construyó un punto de atención en Salud que, en su etapa inicial, ofrecerá servicios de primer nivel. Se tiene planeado que, en una segunda etapa, se puedan habilitar servicios de segundo nivel de complejidad, como acciones de promoción y prevención, diagnóstico y servicios de atención ambulatoria.

Bajo este panorama, dado el número de habitantes que tiene San Cristóbal y la rápida expansión de la población, la red e infraestructura hospitalaria y de salud, no es suficiente aún para suplir la demanda del Corregimiento, esto genera baja cobertura, ya que la oferta crece a un ritmo más lento que la demanda.

Tabla 36. Afiliación al sistema de seguridad social en salud

Personas		Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud							
Total	%	No sabe/ Nr	Es contributivo cotizante. Tiene EPS.	Beneficiario del régimen contributivo.	Subsidiado. Tiene EPS Subsidiada	Régimen especial: (FFAA, Ecopetrol y magisterio	Beneficiario del régimen especial.	No está afiliado y está encuestado en el SISBÉN	No está afiliado y no está encuestado en el SISBÉN
71.518	2,96	276	15.528	18.485	26.504	177	3.471	5.317	1.759
Hombres									
34.381	3,02	178	9.126	6.997	12.665	121	1.653	2.621	1.020
Mujeres									
37.137	2,9	98	6.402	11.488	13.839	56	1.818	2.696	739

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Figura 10. Afiliación al Sistema de Salud

Fuente: ECV 2013

La población del Corregimiento afiliada al Régimen Contributivo de Salud entre afiliados y beneficiarios corresponde a un 47,5%, menos de la mitad de los habitantes; al régimen subsidiado pertenece un significativo 37% y un 9,8% de la población manifiesta no estar afiliada al SISBEN de los cuales 5.317 dicen haber sido encuestados. Esta situación evidencia que existe un número significativo de personas por fuera del sistema de salud, lo que hace que la problemática de acceso y la cobertura se agudice.

El rápido crecimiento de la demanda en servicios de salud de San Cristóbal, debido a que se ha convertido en un polo de expansión urbanística y que es un Corregimiento que cubre también las necesidades en salud de los habitantes de San Sebastián de Palmitas, desborda la capacidad de respuesta de las redes de atención locales.

- **Tasa de mortalidad**

Para hacer referencia a las tasas de mortalidad, se toman datos del Perfil Epidemiológico de la Comuna 60, Secretaría de Salud de Medellín 2005 al 2012. La tasa general de mortalidad en el 2012, que es el último año del cual se encuentran datos, es de 514,2 personas, mientras que en el año anterior 2011 fue de 264,2 personas, esta tasa se incrementó en un 51,3 %.

La tasa de mortalidad infantil para el 2012 es de 5 niños, lo que equivale a una tasa de 8,9 por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que en el año anterior 2011, se presentaron 2 casos para una tasa de 4,7 por cada 1.000 nacidos vivos, lo que representa un notable incremento para el 2012. Por muerte de maternas no se encuentran datos para el Corregimiento.

Tabla 37. Tasa general de mortalidad

Año	2009	2010	2011	2012
Personas	427.7	379.4	264.2	514.2

Fuente: Tasa ajustada Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, certificados de estadísticas vitales. 2005 - 2012

Tabla 38. Tasa de mortalidad infantil (< 1 año * 1000 Nacidos Vivos)

Corregimiento San Cristóbal	2009		2010		2011		2012		Total casos
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	
	4	7.5	8	16.5	2	4.7	5	8.9	

Fuente: Tasa ajustada Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, certificados de estadísticas vitales. 2005 - 2012

- **Personas con limitaciones permanentes**

En el Corregimiento, un total de 6.602 personas presentan algún tipo de limitación, grupo que equivale a un 9,23% de la población. La principal limitación permanente es para moverse o caminar con 1.463 personas con este padecimiento; le sigue la limitación permanente para entender o aprender con 1.422 personas y en tercer lugar se encuentra la limitación permanente por problemas mentales o emocionales con 1.062 personas. Esto es una clara indicación de las necesidades que deben ser atendidas por profesionales no solo en salud mental, sino también de otras especialidades como fisioterapeutas, oftalmólogos, terapistas del lenguaje, etc. Se hace necesaria la intervención en infraestructura y adecuaciones del espacio público para facilitar la movilidad de los discapacitados. Se evidencia la necesidad de reforzar en programas enfocados a la prevención, manejo y control.

Tabla 39. Personas del corregimiento según existencia de limitación permanente para moverse o caminar

Personas		Tiene limitaciones permanentes para moverse o caminar		
Total	%	Si	No	No sabe/ No r.
71.518	2,96	1.463	70.055	
Hombres		Tiene limitaciones permanentes para moverse o caminar		
34.381	3,02	792	33.589	
Mujeres		Tiene limitaciones permanentes para moverse o caminar		
37.137	2,9	671	36.466	

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

En adecuaciones de infraestructura y espacio público, para facilitar la movilidad de los discapacitados, no se observa ningún tipo de intervención: los estrechos andenes, la falta de pasamanos en muchos senderos empinados, los difíciles accesos a sus lugares de vivienda, hace necesaria una mirada especial para esta población, donde se deben desarrollar obras que mejoren

la movilidad y por ende la calidad de vida de estos ciudadanos y no solo aquellos con movilidad reducida, sino también a quienes sufren de discapacidad visual y auditiva, los cuales, representan un 1,9% de la población del Corregimiento y de esta manera dar cumplimiento al enfoque diferencial para hacer de San Cristóbal un Corregimiento que propende por la protección e inclusión de todos sus habitantes.

Tabla 40. Personas del corregimiento con limitación permanente para oír aún con aparatos especiales

Personas		Tiene limitaciones permanentes para oír aún con aparatos especiales	
Total	%	Si	No
71.518	2,96	533	70.985
Hombres			
34.381	3,02	309	34.072
Mujeres			
37.137	2,9	224	36.913

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 41. Personas del corregimiento con limitación permanente para ver a pesar de usar lentes o gafas

Personas		Tiene limitaciones permanentes para ver a pesar de usar lentes o gafas		
Total	%	Si	No	No sabe / No responde
71.518	2,96	832	70.438	248
Hombres				
34.381	3,02	439	33.872	70
Mujeres				
37.137	2,9	393	36.566	178

Fuente: Encuesta Calidad de Vida

En el año 2012 entró en funcionamiento del Centro Integrado de San Cristóbal, un lugar que permite a menores con discapacidad cognitiva o asociada, desarrollar habilidades y destrezas para su vida social y familiar. El objetivo de este espacio es reactivar la participación de niños y niñas entre los 10 y los 17 años de edad, en los talleres pre-vocacionales que les permiten desarrollar sus habilidades y destrezas para mejorar su vida social y familiar.

- **Equipamientos en salud**

Para responder a las necesidades del Corregimiento en cuanto a salud, se tiene un subsistema de equipamiento que cuenta con:

Tabla 42: Subsistema de equipamientos de salud en el corregimiento de San Cristóbal

San Cristóbal
Cabecera San Cristóbal
Unidad Hospitalaria Leonardo Betancur – (privada)
IPS Centro de Salud San Esteban – Nivel 1 (pública)
Unidad Hospitalaria San Cristóbal
Pajarito
Unidad Hospitalaria Pajarito
La Loma
Centro de Salud La Loma

Fuente: Terrha 2010 - PEOC. Sistema Estructurante Construido. Pág. 139

Como conclusión se puede decir que la mayor problemática del Corregimiento es la deficiencia en estrategias de atención integral y falta de cobertura para los habitantes. En la Ciudadela Nuevo Occidente, la comunidad manifiesta su inconformidad debido a que la unidad hospitalaria aún no resuelve las necesidades en cuanto a salud, funciona como unidad de primer nivel y para las necesidades del territorio se requiere una unidad hospitalaria de nivel tres.

La Vereda El Carmelo, presenta una situación particular, tiene una gran cantidad de antenas repetidoras por toda la vereda y aún no se sabe el efecto que estas tengan sobre la salud.

Educación

Más del 50% de la población está entre los 15 y los 60 años. La problemática que se observa en el Corregimiento es que un 17,7% de la población no ha alcanzado ningún nivel de estudio, registrándose además un 2,16% de analfabetismo y un 41,1% de habitantes que solo han alcanzado niveles de estudio entre preescolar y primaria. Esto afecta notablemente la formación en capacidades y competencias que generen un adecuado ingreso económico a los hogares y se convierte en una limitante del desarrollo personal. Solo un 5,4% de la población tiene formación técnica o tecnológica y un 2% universitaria. Bajo esta perspectiva, se requiere de estrategias para incrementar el número de personas que se insertan a la educación superior.

Tabla 43. Población de 15 años y más del corregimiento que sabe leer y escribir más de un párrafo

Personas de 15 años y más		Sabe leer y escribir más de un párrafo		Total población
Total	%	Si	No	
52.982	2,7	51.437	1.545	71.518
Hombres de 15 años y más		Sabe leer y escribir más de un párrafo		Total Hombres
43.265	4,78	40.487	2.778	61.213
Mujeres de 15 años y más		Sabe leer y escribir más de un párrafo		Total Mujeres
28.048	2,65	27.211	837	37.137

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

San Cristóbal, en su ruralidad, aboga por una educación contextualizada y que se ofrezca al joven campesino una educación diversificada con énfasis en lo rural que redunde en un incentivo para que los jóvenes vuelvan al campo y se motiven a sembrar nuevamente, pues es evidente el desencanto de esta población por las labores agrícolas, ya que para ellos no representa una posibilidad significativa de progreso o rentabilidad, dadas las difíciles condiciones de comercialización, producción y desprotección por parte del Estado que enfrentan hoy los pequeños productores. Ante este panorama y ante la posibilidad de ingresos diferentes a la siembra, la ruralidad del Corregimiento se ve seriamente amenazada y requiere medidas urgentes de fortalecimiento, protección e incentivos a las actividades agropecuarias.

Tabla 44. Personas del corregimiento que actualmente estudian

Personas del Corregimiento que actualmente estudian							
Hombres		Actualmente estudian		Mujeres		Actualmente estudian	
Total	%	Si	No	Total	%	Si	No
34.381	3,02	10.758	23.623	37.137	2,9	11.985	25.152

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 45. Tipo de establecimiento educativo donde estudia o estudió

Total	%	Privado	Público
Hombres			
32.108	3	1.419	30.689
Mujeres			
34.811	2,88	2.211	32.600

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

De los 22.743 estudiantes que aparecen en la ECV 2013, el más alto porcentaje hace parte del Sistema Público de Educación y son las mujeres las de mayor escolarización. En primaria aparece el más alto número de matriculados con 20.857 y media con 17.302; en educación superior es el nivel técnico el más representativo con 1.030 estudiantes. La comunidad manifiesta la necesidad de crear estrategias que posibiliten un mayor acceso en todos los niveles de educación superior para los habitantes de San Cristóbal y la construcción de un centro de educación universitaria en el corregimiento.

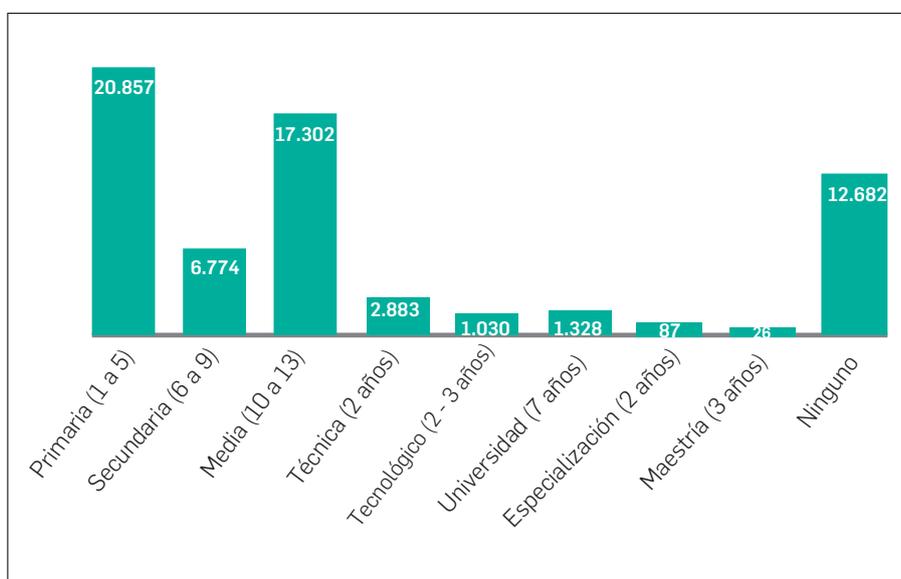
Aparecen 12.682 personas que manifiestan no tener ningún nivel de escolaridad aprobado, realidad que concuerda con lo recogido en la interacción con la comunidad, quien pide la continuidad y fortalecimiento de programas de educación para adultos con enfoque de género.

Tabla 46. Personas según último nivel de estudio aprobado

Personas		Último nivel de estudio aprobado									
Total	%	Salacuna, Guardería, Preescolar	Primaria (1 a 5)	Secundaria (6 a 9)	Media (10 a 13)	Técnico (dos años)	Tecnológico (2 -3 años)	Universidad (7 años)	Especialización (2 años)	Maestría (3 años)	Ninguno
71518	2,96	8.548	20.857	6.774	17.302	2.883	1.030	1.328	87	26	12.682
Hombres											
34.381	3,02	4.197	10.485	3.233	8.143	1.196	296	626	47		6.158
Mujeres											
37.137	2,9	4.351	10.372	3.541	9.159	1.687	734	702	41	26	6.524

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Figura 11. Último nivel de estudio aprobado



Fuente: ECV 2013

Tabla 47. Personas del corregimiento que actualmente estudian según grupo de edad

Personas que estudian actualmente		Grupo de edad					
Total	%	0 a 4	5 a 11	12 a 15	16 a 17	18 a 25	26 y más
22.743	3,62	2.336	7.737	5.498	2.243	3.404	1.526
Hombres que estudian actualmente							
10.758	3,44	1.144	3.944	2.724	1.100	1.272	575
Mujeres que estudian actualmente							
11.985	3,8	1.192	3.793	2.774	1.144	2.132	950

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 48. Tasa de extraedad por comunas 2013

Matriculados transición a media	Extraedad 3 años y más	Tasa de Extraedad
12.961	1.037	8%

Fuente: Matrícula acumulada validada por el MEN. Incluye solo Transición a Grado 11. No incluye Aceleración

El Corregimiento, al ser un polo de expansión urbana y presentar un crecimiento acelerado, como lo fue la urbanización de la Ciudadela Nuevo Occidente, desbordó la capacidad de oferta educativa y creó problemas de baja cobertura y largos desplazamientos de niños y jóvenes, tanto al interior de San Cristóbal, como hacia la Comuna 7.

Es importante en este punto señalar la situación de los niños (primera infancia y edad escolar) y jóvenes que habitan los sectores Paraíso 1 y 2, donde no existe ningún tipo de equipamiento y se tienen que desplazar a pie bajo precarias condiciones del terreno para llegar a las instituciones educativas de veredas cercanas o en su defecto, en las del barrio Aures de la Comuna 7.

Tabla 49. Personas del cCorregimiento según causa por la cual se salió de estudiar

Total	Personas	Hombres	Mujeres
	1.793	912	882
%	4,73	4,89	4,58
Causa por la que se salió de estudiar			
No responde			
Considera que no está en edad escolar	94	94	
Considera que ya terminó sus estudios	569	200	369
Costos educativos elevados o falta de dinero	242	147	95
Debe encargarse de los oficios del hogar (cuidado de los niños, ancianos, personas discapacitadas, etc.)	56		56
Falta de tiempo	56		56

Tabla 49. Personas del corregimiento según causa por la cual se salió de estudiar

Total	Personas	Hombres	Mujeres
	1.793	912	882
%	4,73	4,89	4,58
Por embarazo	44		44
Necesita trabajar			47
No le gusta o no le interesa el estudio, aburrición	135	88	
Razones familiares	596	382	214

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

En cuanto a deserción escolar se tiene según la ECV 2013, que en ese año 1.793 personas abandonaron sus estudios (992 hombres y 882 mujeres). Entre los motivos con más alto número de desescolarización se encontró que 569 personas abandonaron sus estudios por considerar que ya habían terminado su ciclo; 56 mujeres para encargarse de los oficios del hogar, 44 más por embarazo y 47 para ponerse a trabajar. Aunque el número de mujeres que desertan es menor, es preciso resaltar que el número de motivos es mayor y tiene que ver con asuntos de género como las labores domésticas o el embarazo.

En el trabajo con la comunidad queda claro su interés por darle un mayor énfasis al enfoque de género y propiciar espacios de inclusión para las mujeres de todas las edades, potenciando así oportunidades para esta población en aras de su autorrealización.

Tabla 50. Matrícula total por niveles educativos y comunas. (2014)

EDUCACIÓN INICIAL	TRANSICIÓN	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	EDUCACIÓN MEDIA	TOTAL EDAD ESCOLAR	TOTAL ADULTOS	TOTAL MATRICULA
79	913	5.831	4.896	1.547	13.187	483	13.749

Fuente: Directorio de Establecimientos Educativos con corte 09 de diciembre 2014

La cobertura oficial en educación en el Corregimiento a 2014 es de 12.941 personas en edad escolar y en educación privada el total es de 808.

Tabla 51. Matrícula en la comuna

OFICIAL MÁS COBERTURA		PRIVADA	
EDAD ESCOLAR	TOTAL	EDAD ESCOLAR	TOTAL
12.573	12.941	614	808

Fuente: Secretaría de Educación de Medellín. SIMAT, Anexos 6A y 5A con corte a 3 de diciembre de 2014

Teniendo como fuente el Sistema de Información Buen Comienzo, se puede decir que a noviembre de 2014, en el Corregimiento de San Cristóbal se encontraba un total de 249 madres gestantes y lactantes y 2.761 niños y niñas en primera infancia. A partir de la información levantada directamente

en terreno, una necesidad que persiste es la implementación de más centros de atención en la primera infancia y hogares comunitarios, principalmente en las áreas rurales.

Subsistema de equipamiento educativo Corregimiento de San Cristóbal

Tabla 52. Subsistema de Equipamientos Educativos en el Corregimiento de San Cristóbal, por cobertura y vereda

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MPAL	CORREGIM.	VEREDAL	ZONAL	TOTAL
Cabecera San Cristóbal.	1	3		2	6
Centro Educativo Bucarelly - Primaria y Secundaria.				1	1
Centro Educativo Integral Bucarelly, Buen Comienzo. Sede La Paola - Preescolar.				1	1
Centro Educativo Juan Nepomuceno Morales - Primaria y Preescolar.		1			1
Institución Educativa Presbítero Juan José Escobar - Secundaria y Secundaria Adultos.		1			1
Institución Educativa San Cristóbal - Primaria y Secundaria.		1			1
Seminario San Pio X - Superiores.	1				1
La Palma.			1		1
Centro Educativo Fabio Zuluaga Orozco - Primaria, Preescolar, Secundaria CIER.			1		1
El Patio			1		1
Centro Educativo El Patio - Preescolar y Primaria.			1		1
El Uvito.					0
La Cuchilla.			1		1
Centro Educativo Sagrado Corazón - Primaria Escuela Nueva.			1		1
Naranjal.					0
Boquerón.			1		1
Centro Educativo Boquerón - Primaria Escuela Nueva.			1		1
San José de la Montaña.				1	1
Centro Educativo San José de la Montaña - Primaria y Preescolar.				1	1
La Ilusión.					0
El Yolombo.			1		1
Centro Educativo El Yolombo - Primaria Escuela Nueva.			1		1
El Carmelo.			1		1
Escuela Popular Eucarística Santa Ángela - Primaria.			1		1
El Picacho.			1		1

Tabla 52. Subsistema de equipamientos educativos en el Corregimiento de San Cristóbal, por cobertura y vereda

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MPAL	CORREGIM.	VEREDAL	ZONAL	TOTAL
Centro Educativo Hogar Jesús Redentor - Primaria y Secundaria.			1		1
Pajarito.			4		4
Centro Educativo Pedregal Bajo - Primaria y Preescolar.			1		1
Institución Educativa Alfonso Upegui Orozco - Primaria.			1		1
Institución Educativa Alfonso Upegui Orozco (sede nueva) - Primaria, Preescolar, Secundaria y Secundaria Adultos.			1		1
Institución Educativa Vallejuelos - Primaria y Secundaria.			1		1
Pedregal Alto.			2		2
Centro Educativo Pedregal Alto - Primaria y Preescolar.			1		1
Centro Infantil - Preescolar.			1		1
La Loma.			3		3
Centro Educativo San Vicente Ferrer - Primaria y Preescolar.			1		1
Institución Educativa José Horacio Betancur - Primaria, Preescolar y Secundaria.			1		1
Institución Educativa Loma Hermosa - Secundaria.			1		1
Las Playas.			1		1
Centro Educativo Las Playas - Primaria.			1		1
Travesías.		1			1
Centro Educativo Travesías El Morro - Primaria y Preescolar .		1			1
El Llano.			1		1
Institución Educativa Presbítero Carlos Alberto Calderón - Primaria, Preescolar y Secundaria.			1		1

Fuente: *Terrha 2010 - PEOC. Sistema Estructurante Construido. Pág. 131*

El subsistema de equipamiento educativo de San Cristóbal en educación pública, está compuesto por 6 instituciones en la centralidad, 8 instituciones corregimentales y 18 veredales; las veredas El Uvito, Naranjal y La Ilusión, no cuentan con equipamientos, por lo tanto los estudiantes se deben trasladar hacia otras veredas o hacia la centralidad. El Corregimiento cuenta con dos Jardines Infantiles de Buen Comienzo: La Huerta que atiende de manera integral a 300 niños y La Aurora que atiende a 352, donde disfrutan de acompañamiento, cuidado, nutrición y aprendizaje, brindando espacios de sala cuna, sala de lactancia, sala de gateadores, nichos para juegos, zonas de espacio libre, huerta, patio, servicio de alimentación y zonas verdes. La población beneficiaria de estos servicios son hogares con un puntaje del SISBEN igual o inferior a 47,99 en área urbana y en área rural igual o inferior a 34,31.

Servicios públicos

Tabla 53. Viviendas con servicios públicos de energía

Viviendas		La unidad de vivienda cuenta con servicios públicos de energía								
		Posee		Calidad			Suspendido		Desconectado	
Total	%	Si	No	Buena	Regular	Mala	Si	No	Si	No
24,167	323	23,997	170	22,852	862	283	283	23,715	556	23,441

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 54. Viviendas del corregimiento según proveedor de agua

Viviendas		Proveedor de agua							
Total	%	Entidad prestadora de servicios públicos	Acueducto veredal	Pozo con bomba	Pozo sin bomba, aljibe, jagüey o barreno	Aguas lluvias	Río, quebrada, manantial o nacimiento	Pila pública	Carro tanque
24.168	323	20.390	3,217				561		

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Según Encuesta Calidad de Vida de 2013, las viviendas con servicios públicos se encuentran así:

- **Energía eléctrica:** 23.997 viviendas cuentan con el servicio lo que equivale al 99,2%, mientras que 170 viviendas carecen de este servicio y equivale al 0,7% del total de viviendas del Corregimiento.

Los otros servicios están distribuidos de forma parcial de la siguiente forma:

- **Acueducto:** Tienen el servicio 23.606 viviendas, esto es el 97,6% del total y 561 no tienen ningún tipo de servicio de acueducto, es decir, el 2,32%. El 84,3% de las viviendas conectadas a acueducto cuentan con servicio de EPM, 13,3% cuentan con acueducto veredal y 561 el 2,3% se surten de nacimientos.
- **Alcantarillado:** Tienen conexión a alcantarillado 21.048 viviendas, es decir, el 87% de las viviendas; las 3.119 viviendas restantes carecen de esta conexión y equivalen al 12,9%
- **Recolección de basuras:** Cuentan con servicio de recolección de basuras 23.094 viviendas 95,5% y no cuentan con este servicio 1.037 viviendas, 4,2%. Como se pudo evidenciar en los recorridos territoriales, cantidades importantes de residuos son dispuestos en las quebradas, lotes baldíos, a la calle o se ubica en puntos de acopio que no cuentan con las adecuaciones necesarias.

Tabla 55. Viviendas del corregimiento que cuentan con servicio público de acueducto

Viviendas		Posee		Calidad			Suspendido	
Total	%	Si	No	Buena	Regular	Mala	Si	No
38.147	5.09	36.747	1.400	35.457	786	504	1,573	35,174

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Tabla 56. Viviendas del corregimiento que cuentan con servicios públicos de alcantarillado

Viviendas		Posee		Calidad		
Total	%	Si	No	Buena	Regular	Mala
24,167	3.23	21,048	3,119	20,101	775	172

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013

Es preocupante la cifra de viviendas que en la ECV 2013 no cuentan con alcantarillado en el Corregimiento, 3.119 equivalentes al 12,9% del total de las viviendas del Corregimiento, lo que supone un riesgo para la salud pública y un inadecuado manejo de aguas residuales, vertimientos a los caños y quebradas, sistemas de alcantarillados comunales obsoletos y mal manejo de los pozos sépticos. Estas viviendas no cumplen con los servicios para las necesidades básicas, afectando negativamente el Índice de Calidad de Vida; por tal razón, se hace necesario para el Corregimiento el fortalecimiento de los acueductos veredales, la ampliación y construcción de redes de alcantarillado y finalmente la creación de proyectos que permitan la renovación de pozos sépticos, dando a los beneficiarios capacitación para su adecuado manejo, lo cual impactaría de manera positiva la calidad del agua de quebradas y caños.

Tabla 57. Viviendas del corregimiento que cuentan con servicio público de aseo (recolección)

La unidad de vivienda cuenta con servicios públicos de aseo (recolección)						
Viviendas		Posee		Calidad		
Total	%	Si	No	Buena	Regular	Mala
24,167	3.23	23,094	1,073	18,884	3,356	854

Fuente: ECV 2013

La disposición final de los residuos sólidos es una problemática recurrente en todo el Corregimiento y son diversas las razones: inadecuado manejo de estos residuos, insuficientes puntos de acopio, principalmente en las veredas y en Nuevo Occidente, inadecuadas prácticas y la poca importancia que muchos habitantes le dan a la disposición final de estos, pues según los habitantes, muchos sacan la basura a la calle en horarios distintos a los de recolección, lo que genera contaminación y malos olores, además de incomodidad y problemas de convivencia con quienes si respetan los horarios de recolección. El Corregimiento cuenta con una planta de manejo de residuos sólidos - ASOSAC - que recoge y procesa el reciclaje de 14 veredas. Su infraestructura es insuficiente con respecto al tamaño del Corregimiento y desborda su capacidad.

Equipamiento en servicios públicos

Tabla 58: Localización de equipamientos de servicios públicos en el Corregimiento de San Cristóbal

LOCALIZACIÓN	NOMBRE
Cabecera San Cristóbal	Planta de Potabilización de Aguas EPM- San Cristóbal
	Corporación de Acueducto La Cuarela
	Corporación de Acueducto La Cuarela, Planta de tratamiento
El Patio	Acueducto Multiveredal La Cuarela
La Cuchilla	Acueducto Multiveredal Arcoiris, Planta de tratamiento de agua potable
San José de la Montaña	Bocatoma Acueducto Multiveredal San José de la Montaña Quebrada La Iguaná.
	Planta de tratamiento de agua potable Acueducto Multiveredal San José de la Montaña.
Boquerón	Acueducto Multiveredal La Iguaná Bocatoma 1 Quebrada La Palma
	Acueducto Multiveredal La Iguaná Bocatoma 2 Quebrada San Francisca
	Acueducto Multiveredal La Iguaná Planta de tratamiento de agua potable
El Llano	Acueducto Multiveredal Arco Iris
	Acueducto San Cristóbal Quebrada La Iguaná
Picacho	Acueducto Multiveredal El Hato
El Carmelo	Acueducto Multiveredal El Hato

Fuente: *Terrha 2010 - PEOC. Sistema Estructurante Construido. Pág. 157*

En el Corregimiento, según sus habitantes, se plantea como problemática la falta de calidad en la educación pública. Otras problemáticas recogidas en los recorridos territoriales son:

- **Vereda La Ilusión:** En la vereda hay alrededor de 120 niños, quienes se tienen que trasladar hasta San José de la Montaña. Allí requieren una escuela con jardín infantil.
- **Vereda Boquerón:** Los jóvenes piden programas que les ofrezcan un mayor acceso a la educación superior y que se les den subsidio de transporte a los estudiantes universitarios. En la vereda hay alrededor de 60 adultos mayores. Para ellos también faltan programas de formación.
- **Ciudadela Nuevo Occidente:** Aquí se evidencia la necesidad de Instituciones Educativas que brinden cobertura suficiente a los habitantes en edad escolar.
- **La Huerta:** El colegio de La Huerta se queda corto para satisfacer la demanda.

Recreación y deporte

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización (UNICEF: 2015).

El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER, como entidad encargada de fomentar el deporte y la recreación en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Cristóbal y ofrecer espacios para el libre esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre desarrolla los siguientes programas en el Corregimiento:

Tabla 59. Oferta del INDER en el Corregimiento de San Cristóbal

PROGRAMAS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES
Canas al Aire
Aeróbicos Barriales
Chicos y Chicas Saludables
Deporte sin Límites
Nocturnos y Madrugadores Saludables
Escuela Popular del Deporte - San Cristóbal
Escuela Popular del Deporte - Las Flores
Deporte Educativo, Comunitario, Asociado y Adrenalina
RECREACIÓN
Ludotecas para Medellín
Recreando nuestros barrios y corregimientos
Núcleos recreativos
Población carcelaria
Población de y en situación de calle
Población víctima y en situación de desplazamiento
PLAN MAESTRO
San Cristóbal
Nuevo Occidente
Vereda Pedregal Alto
Vereda La Ilusión

Fuente. Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias

Tabla 60: Escenarios deportivos del INDER, localizados en el Corregimiento de San Cristóbal

ESCENARIO DEPORTIVO	ÁREA	CANCHA	PLACA	POLI
Cabecera San Cristóbal	8549			
Cancha de Fútbol Caracolí	300	x		
Polideportivo San Cristóbal	8249			x
La Palma	456			
Cancha de Fútbol La Palma	456	x		
El Patio	330			
Cancha de Fútbol El Patio	330	x		
La Cuchilla	200			
Placa Deportiva Roberto Ortiz Roldán	200		x	
Boquerón	300			
Cancha de Fútbol Boquerón	300	x		
San José de la Montaña	150			
Cancha de Fútbol Sn José de La Montaña	150	x		
La Ilusión	350			
Cancha de Fútbol La Ilusión	350	x		
El Carmelo	250			
Cancha de Fútbol El Carmelo	250	x		
Pajarito	120			
Cancha de Fútbol Pedregal Bajo	120	x		
Pedregal Alto	475			
Placa Polideportiva	75		x	
Cancha de Fútbol Pedregal Alto	400	x		
La Loma	450			
Cancha de Fútbol Loma Hermosa	450	x		
Travesías	600			
Cancha de Fútbol Travesías	600	x		
El Llano	180			
Cancha de Fútbol El Llano	180	x		
Total general	12.410	12	2	1

Fuente: Terrha 2010 - PEOC. Sistema Estructurante Construido. Pág. 142

Tabla 61: Cobertura de equipamientos recreativos por vereda en el Corregimiento de San Cristóbal

ESCENARIOS DEPORTIVOS	TOTAL	ÁMBITO	
		VEREDAL	CORREGIMENTAL
Cabecera San Cristóbal	8.549		
Cancha de Fútbol Caracolí	300	x	
Polideportivo San Cristóbal	8.249		x
La Palma	456		
Cancha de Fútbol La Palma	456	x	
El Patio	330		
Cancha de Fútbol El Patio	330	x	
La Cuchilla	200		
Placa Deportiva Roberto Ortiz Roldán	200	x	
Boquerón	300		
Cancha de Fútbol Boquerón	300	x	
San José de la Montaña	150		
Cancha de Fútbol San José de La Montaña	150	x	
La Ilusión	350		
Cancha de Fútbol La Ilusión	350	x	
El Carmelo	250		
Cancha de Fútbol El Carmelo	250	x	
Pajarito	120		
Cancha de Fútbol Pedregal Bajo	120	x	
Pedregal Alto	475		
Placa Polideportiva	75	x	
Cancha de Fútbol Pedregal Alto	400	x	
La Loma	450		
Cancha de Fútbol Loma Hermosa	450	x	
Travesías	600		
Cancha de Fútbol Travesías	600	x	
El Llano	180		
Cancha de Fútbol El Llano	180	x	
El Uvito	0		
Naranjal	0		
El Yolombo	0		
El Picacho	0		
Las Playas	0		
Total general	12.410		

Fuente: Terrha 2010 - PEOC. Sistema Estructurante Construido. Pág.144

En los recorridos territoriales se pudo evidenciar el mal estado de las canchas de las veredas El Patio y Pajarito, las cuales presentan un riesgo para las personas que hacen uso de ellas. En la vereda El Patio el cerramiento está incompleto y parte de la cancha da a un talud. En la vereda Pajarito la cancha se encuentra en riesgo puesto que según la comunidad, está construida sobre una falla geológica y amenaza con derrumbarse, presenta claras muestras de desplazamiento del terreno y hundimiento.

En la vereda El Carmelo se encuentra en un terreno que está dividido por los límites territoriales entre la ciudad de Medellín y el Municipio de Bello, esto dificulta la gestión de recursos para su debido mantenimiento.

En las placas polideportivas existentes en el Corregimiento se requiere la construcción de cubiertas o mantenimiento de las mismas, especialmente en las veredas.

Las veredas El Uvito, Naranjal, El Yolombo, El Picacho, Las Playas, no cuentan con placas polideportivas y las canchas de los colegios por reglamentos internos de la Secretaría de Educación, no están a disposición de la comunidad. Son sólo para uso de los estudiantes en horario escolar.

Para el sano esparcimiento y el uso del tiempo libre, los habitantes piden la implementación de gimnasios al aire libre, parques y senderos. Los existentes son insuficientes y en algunas veredas no se cuenta con espacios para la práctica deportiva.

Tabla 62: Espacio público efectivo en San Cristóbal para el sano esparcimiento y disfrute del tiempo libre

VEREDA	NOMBRE
Cabecera San Cristóbal	
	Parque Central San Cristóbal
	Parque Infantil
	Plazoleta Iglesia San Cristóbal
Boquerón	
	Parque Infantil V. Boquerón
La Loma	
	Parque Infantil Sector La Gabriela
	Plazoleta y Atrio San Vicente Ferrer
	Parque Infantil Sector San Gabriel
Travesías	
	Parque Infantil Travesías
	Parque Infantil Travesías La Cumbre
El Picacho	
	Mirador Cima de el Picacho
Pajarito	
	Plaza de Eventos Villa Suramericana
	Terraza Villa Suramericana

Fuente. Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias



Sede Junta de Acción Comunal Pedregal Bajo – San Cristóbal

Fuente. *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias – Recorrido Territorial Noviembre 11 de 2014*

2.4.2 Objetivo general de la línea

Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población a servicios integrales de salud, a una educación con calidad, a disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios, acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población (PDL SC 2012 – 2020).

Esta línea propende por incentivar la implementación de sistemas productivos sostenibles con la adopción de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y agroecológicas, amables con el medio ambiente y que no riñan con el equilibrio en los costos de producción, con el fin de poder impulsar la comercialización directa de los productos, eliminando la intermediación. De esta manera se contribuye también a la seguridad alimentaria a través de la producción y el autoconsumo de los productos, construyendo una sociedad más equitativa y justa en la vía del desarrollo rural sostenible.



2.4.3 Ideas de proyectos por programas

Tabla 63. Ideas de proyectos por programas - Línea 4. vida digna para todos y todas en San Cristóbal

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
4.1.	Salud integral y cobertura universal.	Garantizar cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud.	4.1.1	Promoción, prevención y atención en salud integral para toda la población, con equidad de género y generacional y personas en situación de discapacidad.
			4.1.2	Medicina en su casa.
			4.1.3	Prestación de servicios de salud de nivel III en el Corregimiento.
			4.1.4	Mejoramiento de la cobertura y de los servicios de salud ofertados a la comunidad de la vereda La Loma.
4.2	Educación con calidad para toda la población.	Garantizar cobertura y acceso de toda la población a una educación con calidad.	4.2.1	Rediseño del Plan Educativo Institucional -PEI- acorde al entorno corregimental y al Plan de Desarrollo, incluyendo además la cátedra corregimental.
			4.2.2	Programas de educación técnica, tecnológica y universitaria con énfasis en agroecología y tecnologías relacionadas con las actividades productivas del Corregimiento.
			4.2.3	Promoción de las huertas escolares agroecológicas como alternativas pedagógicas en cada institución educativa.
			4.2.4	Encuentros de saberes en la comunidad educativa.
			4.2.6	Formación y capacitación con enfoque de género de adultos para la culminación del ciclo escolar.
			4.2.7	Promoción de una escuela itinerante de formación para los adolescentes, jóvenes y adultos sin límite de edad para ingresar a las Instituciones de educación superior.
			4.2.8	Ampliación de la cobertura educativa en primera infancia y secundaria, en el sector de Ciudadela Nuevo Occidente.

Tabla 63. Ideas de proyectos por programas - Línea 4. vida digna para todos y todas en San Cristóbal

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
4.2	Educación con calidad para toda la población.	Garantizar cobertura y acceso de toda la población a una educación con calidad.	4.2.9	Establecimiento de una finca agroambiental para la realización de prácticas estudiantiles bajo la dirección de instituciones de educación superior.
			4.2.10	Mejoramiento del sistema de transporte para facilitar el desplazamiento hacia las instituciones educativas.
			4.2.11	Acceso a los servicios de educación con equidad de género y generacional.
			4.2.12	Mejorar la calidad, la estabilidad y la capacidad de los y las docentes del Corregimiento.
4.3	En San Cristóbal se promueven los emprendimientos productivos y el empleo.	Generar estrategias que contribuyan a la disminución del nivel de desempleo.	4.3.1	Montaje y estructuración del Centro de Transformación Agroindustrial.
			4.3.2	Creación y fortalecimiento de asociaciones solidarias, unidades estratégicas de negocios y emprendimientos, acordes con la economía del territorio y con enfoque de equidad de género y generacional
			4.3.3	Regulación y promoción de la comercialización y distribución de productos agropecuarios.
			4.3.4	Diagnóstico, capacitación, cualificación y organización del comercio informal.
4.4	Deportes, recreación y tiempo libre, para toda la población del Corregimiento.	Consolidar el plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.	4.4.1	Planeación, proyección y continuidad de la actividad deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, con inclusión de género, generacional y discapacidad.
			4.4.2	Promover a San Cristóbal como Corregimiento prestador de servicios en el campo de la recreación, el turismo, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
			4.4.3	Planeación y estructuración de la práctica de deportes extremos.
			4.4.4	Creación de condiciones favorables para el uso del espacio público, la movilidad, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre de las mujeres, los niños y las niñas, adulto mayor y personas en situación de discapacidad del Corregimiento.



Tabla 63. Ideas de proyectos por programas - Línea 4. vida digna para todos y todas en San Cristóbal

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
4.5.	Viviendas de San Cristóbal con servicios públicos domiciliarios.	Garantizar el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia.	4.5.1	Diagnóstico de la situación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, para la ampliación de los subsidios de servicios públicos y revisión de la estratificación.
			4.5.2	Creación del comité de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.
4.6	Seguridad y Soberanía alimentaria.	Asegurar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	4.6.1	Cobertura alimentaria para población vulnerable -adultos mayores, mujeres gestantes y lactantes e Infancia- según normatividad vigente.
			4.6.2.	Promoción y difusión en el Corregimiento, de los procesos de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional de la ciudad y el Departamento.

Fuente: *Elaboración propia*



Panorámica de las veredas sobre vía al Túnel Vítaz

2.5 Línea Estratégica 5: San Cristóbal recrea su identidad y diversidad cultural



Iglesia principal de San Cristóbal "La Culata" – San Cristóbal

Fuente. Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias – Tomada en Noviembre 13 de 2014

2.5.1 Diagnóstico o estado actual del territorio

Sobre el ámbito cultural del Corregimiento, en la formulación del Plan de Desarrollo Cultural Corregimiento San Cristóbal 2005 – 2015, mediante un proceso participativo se identificaron las siguientes problemáticas:

- Una riqueza cultural, patrimonial y ambiental que como potencial discurre casi silenciada, sin mayores posibilidades de resignificación, valoración, aprovechamientos para nuevas lecturas, nuevos diálogos, nuevos retos, en el escenario del desarrollo local.
- Un desarrollo cultural disperso, fragmentado y limitado a las políticas y oportunidades presupuestales de los programas de gobierno, que perpetúan un accionar coyuntural, en detrimento de los procesos de largo aliento.
- Frágil ingerencia de las comunidades del Corregimiento en materia de participación, organización, planeación y gestión del desarrollo cultural.
- Ejecución de grandes proyectos de infraestructura que afectan la estabilidad de San Cristóbal en el orden territorial, social, económico y cultural, entre ellos el megaproyecto Conexión Vial Aburrá – Occidente; Plan Parcial de la Vereda Pajarito; construcción de un Centro Penitenciario de carácter nacional.
- La resignificación permanente de sus referentes afectivos, de pensamiento, acción, expresión, creación y convivencia, componentes de su estructura cultural, más las diversas situaciones y expresiones del conflicto que afectan los tejidos sociales de las comunidades, al poner en riesgo producciones y prácticas colectivas de encuentro, de la celebración y del reconocimiento.
- Ausencia de equipamientos para ofertar una dinámica cultural articulada, planeada y coherente para integrar a su población, con el fin de generar procesos de construcción de sentidos de responsabilidad y pertenencia, con compromiso con el Corregimiento y su desarrollo social." (PDC SC, 2005 – 2015: pág. 43).

El Plan de Desarrollo Cultural Corregimiento San Cristóbal 2005 – 2015, como herramienta direccionadora del desarrollo cultural del Corregimiento propone tres grandes líneas:

Cultura

Como parte constitutiva de la vida de las sociedades, la cultura abarca una serie de expresiones que, entre otras, se reflejan en las costumbres, en sus procesos y significados; en el folclor, en sus fiestas, en los mitos y creencias; en sus personas, en su historia, en las tradiciones orales, y, de manera especial, en la actividad creativa, ya que es en ésta en la que reside el potencial de cambio de la cultura y su renovación, pero también los diversos diálogos entre las diferentes generaciones" (Plan de Desarrollo Cultural Corregimiento San Cristóbal 2005 – 2015: pág.46).

- **Memoria y patrimonio**

La Memoria no es un registro inmutable, homogéneo y predeterminado del pasado; la memoria es un registro vivo que se transforma al calor de las reinterpretaciones que desde el presente y en

relación con el futuro, elaboran los individuos y los grupos sociales. En ella, el patrimonio tangible e intangible, colectivamente interpretados, constituyen hitos, símbolos de memoria ligados a territorios y tiempos específicos, que generan sentidos de permanencia y pertenencia. Toda comunidad necesita reconocer sus legados, fortalecer la conciencia de sus integrantes sobre lo que significan, en su estabilidad y cohesión, las memorias y el patrimonio cultural. Sólo así es posible establecer otros diálogos, resistir o comprender para enfrentar los retos propios que traen consigo las nuevas culturalidades (Plan de Desarrollo Cultural Corregimiento San Cristóbal 2005 – 2015: pág.46)."

Medio ambiente, paisaje y turismo

Los efectos y demandas inherentes al crecimiento de la ciudad y la afectación de los recursos ambientales, llevan a buscar nuevas alternativas en los espacios rurales como vía posible de la expansión y equilibrio del desarrollo en San Cristóbal. Bajo los preceptos del uso sostenible de sus recursos ambientales, de la conservación de sus distintos ecosistemas y del disfrute y contemplación de sus paisajes, es posible potenciar en el Corregimiento estrategias locales de crecimiento y desarrollo de bajo impacto para su riqueza natural y cultural. Propuestas de turismo ambiental y ecológico de pequeña escala, enclaves agropecuarios de producción limpia, programas de reforestación y protección de microcuencas y la adecuación de fincas agroturísticas, son algunas de las alternativas para aumentar la calidad de vida y el bienestar de la población." (Plan de Desarrollo Cultural Corregimiento San Cristóbal 2005 – 2015: pág.46).

Finalmente, propone unos objetivos y unas estrategias con las cuales impulsar el desarrollo cultural y la recuperación y protección del patrimonio cultural del Corregimiento. En este sentido, el Plan de Ordenamiento Territorial, en su Artículo 140 determina los bienes de valor patrimonial no declarado en San Cristóbal. Estos bienes son arquitectónicos, paisajísticos y arqueológicos, en suelo urbano y rural. El POT también incluye los bienes inmuebles rurales identificados por el PEOC, los cuales son clasificados como bienes no declarados del orden arquitectónico, urbanístico, paisajístico y arqueológico.

Tabla 64. Listado de LICBIC¹⁵ - Bienes de valor patrimonial no declarado

ID NOMBRE	DIRECCION	GRUPO	SUB GRUPO
Cementerio de San Cristóbal	Cabecera San Cristóbal	Arquitectónico	Edificaciones
Puente Colgante San Cristóbal	Quebrada La Iguaná	Arquitectónico	Edificaciones
Boquerón	Boquerón	Paisajístico	Paisaje cultural
San José	Vereda San José	Paisajístico	Paisaje cultural
El Llano	Vereda El Llano	Paisajístico	Paisaje cultural
Yolombo	Vereda El Yolombo	Paisajístico	Paisaje cultural
Pajarito	Vereda Pajarito	Paisajístico	Paisaje cultural
San Cristóbal	Corregimiento de San Cristóbal	Paisajístico	Paisaje cultural
La Palma2	Vereda La Palma	Paisajístico	Paisaje cultural
La Palma1	Vereda La Palma	Paisajístico	Paisaje cultural

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín. Acuerdo 48 de 2014 (Pág. 196)

¹⁵ LICBIC. Listado Indicativo de Candidatos a Bienes de Interés Cultural.

El Corregimiento cuenta con bienes que por su historia y riqueza natural se han convertido en íconos representativos y de gran valor para San Cristóbal y la Ciudad:

- Iglesia de San Cristóbal: también es conocido como la Culata, recibe este nombre porque está de espaldas a la ciudad de Medellín y da el frente a Santa Fe de Antioquia, Capital del Departamento en la época de su construcción.
- Cerro El Picacho y el monumento de Cristo Rey.
- Cristo del Pajonal: Monumento ubicado a las afueras del centro poblado del Corregimiento.
- Camino del Virrey: Este camino ha recibido varios nombres: Camino Viejo, Camino Oficial o del Gobierno, Camino Real; por más de 300 años fue transitado por indígenas, colonizadores y arrieros, que viajaban desde Santa Fe de Antioquia hacia el Valle de Aburrá y el sur del País.
- Parque Biblioteca Fernando Botero: Construido en 2011, cuenta en sus instalaciones con biblioteca, teatro, escuela de música, escuela de danza, talleres de artes plásticas y sala de exhibiciones.
- Cerro del Padre Amaya
- Alto de Boquerón
- Serranía Las Baldías
- Laguna de Los Morenos
- Laguna San José de La Montaña
- Cerro El Yolombo
- Alto Loma Hermosa
- Mirador de Loma Hermosa
- Mirador del Carmelo
- La Cueva de Indio

San Cristóbal cuenta con una gran riqueza natural, que aunado a su riqueza cultural y artística, además de su ubicación estratégica, lo convierten en un referente para el sano disfrute y un potencial polo de desarrollo turístico para la Ciudad.

Equipamiento cultural

Tabla 65: Equipamientos culturales en el Corregimiento de San Cristóbal

Equipamientos Subsistema Cultural	Privada	Pública
San Cristóbal	1	2
Cabecera San Cristóbal	1	1
Casa de La Cultura		1
Parque Biblioteca Fernando Botero		
Teatro de Títeres	1	
La Loma		1
Biblioteca Pública Piloto		1

Fuente: Terrha 2010 - PEOC. Sistema Estructurante Construido. Pág.149

El Corregimiento cuenta con una tradición artística y cultural, especialmente en la Vereda La Loma, en la cual los jóvenes encuentran nuevos espacios y alternativas para el aprovechamiento

del tiempo libre y el desarrollo de capacidades y potencialidades, además de espacios alternos para la resolución de conflictos. Por tradición en esta vereda, han existido escuelas artísticas, es por esto que se requiere la construcción de una casa de música que las agrupe y les ofrezca un punto de encuentro a los artistas, para que desarrollen sus actividades y ofrezcan oportunidades de recreación y cultura a sus habitantes.

Dentro de las organizaciones culturales y artísticas destacadas en el corregimiento están:

- Grupo de Teatro Ayaneiba (Adiós-Hasta luego)
- Grupo de Baile Experimental Dance
- Consejo Cultural Corregimental
- Corporación Social y Cultural San Vicente Ferrer
- Asociarte

Como una herramienta importante de difusión de la cultura se tiene la comunicación, entendida como un proceso de interacción para satisfacer la necesidad de transmitir y recibir información, de intercambiar opiniones y compartir intereses comunes, es así como se convierte en un medio de apoyo en la búsqueda del bienestar común y la creación de tejido social. Es por esto que en el Corregimiento la comunidad plantea la creación y fortalecimiento de medios masivos y de fácil acceso como páginas web, medios visuales y escritos.

Algunos medios de comunicación corregimentales son:

- Revista Literaria Ouroboros
- Revista Letras Vinotinto
- Emisora Cosas de AK
- Corporación Conexión Comunicaciones



Visual del Puente Colgante sobre la Quebrada La Iguaná –
Centralidad San Cristóbal

Fuente. Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias – Tomada en Noviembre 13 de 2014

2.5.2 Objetivo general de la línea

Contribuir a la recuperación, mantenimiento y promoción de la cultura, por medio del fortalecimiento y adecuación de espacios que fomenten el reconocimiento de la diversidad cultural, de género y generacional existentes en el Corregimiento (PDL-SC 2012- 2020).

San Cristóbal cuenta con una gran fortaleza y riqueza cultural. A través de programas y propuestas se busca aprovechar estas potencialidades culturales y patrimoniales propias, el rescate de su historia y patrimonio cultural, necesarias como referentes de identidad social, logrando con la difusión de estas acciones culturales, no solo la inclusión de la comunidad en los diferentes espacios, sino la creación de nuevos espacios para la resolución de conflictos, el fortalecimiento del tejido social y sentido de pertenencia de los habitantes con su territorio.

2.5.3 Ideas de proyectos por programas

Tabla 66. Ideas de proyectos por programas - Línea 5. San Cristóbal recrea su identidad y diversidad cultural

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
5.1	San Cristóbal cualifica su expresión cultural, tradicional y contemporánea.	Crear y fortalecer espacios que fomenten el reconocimiento de la diversidad cultural.	5.1.1	Creación, fortalecimiento y promoción de las organizaciones culturales y de artistas del Corregimiento, con la participación de la comunidad y los campesinos.
			5.1.2	Creación de escuelas en bellas artes y oficios: teatro, artes plásticas y visuales, danzas, artesanías, música, literatura y comunicación.
			5.1.3	Construcción de un centro de integración artística en La Loma, donde sus habitantes puedan fomentar, practicar y potenciar las diferentes expresiones artísticas.
			5.1.3	Construcción de un centro de integración artística en La Loma, donde sus habitantes puedan fomentar, practicar y potenciar las diferentes expresiones artísticas.
			5.1.4	Cualificación permanente de creadores y gestores culturales.
			5.1.5	Formar y capacitar en empresarismo cultural y artístico. (Marketing cultural).

Tabla 66. Ideas de proyectos por programas - Línea 5. San Cristóbal recrea su identidad y diversidad cultural

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
5.1	San Cristóbal cualifica su expresión cultural, tradicional y contemporánea.	Crear y fortalecer espacios que fomenten el reconocimiento de la diversidad cultural.	5.1.6	Encuentros culturales para el intercambio de saberes artísticos, técnicos y manuales, dentro del Corregimiento San Cristóbal.
5.2	San Cristóbal, riqueza patrimonial del Municipio.	Recuperar, mantener y promocionar la cultura.	5.2.1	Recuperación de la memoria y patrimonio cultural en el Corregimiento San Cristóbal.
			5.2.2	Protección y valoración del patrimonio arquitectónico y arqueológico del Corregimiento.
			5.2.3	Promoción y formación sobre el patrimonio cultural del Corregimiento.
			5.2.4	Impulso a las fiestas comunitarias de la centralidad y las veredas.
5.2	San Cristóbal, riqueza patrimonial del Municipio.	Recuperar, mantener y promocionar la cultura.	5.2.5	Investigación, recuperación, promoción y fortalecimiento del conocimiento etnobotánico y gastronómico tradicional del Corregimiento.
			5.2.6	Construir y fortalecer museos de especies biológicas.
5.3	San Cristóbal en comunicación con el mundo, la ciudad y su gente.	Crear y fortalecer los medios de comunicación corregimentales.	5.3.1	Fortalecimiento de los medios de comunicación escritos, visuales y virtuales con enfoque comunitario y de género y creación de un centro de producción audiovisual.
			5.3.2	Creación y sostenimiento de la página web del Corregimiento, con acceso de todas las veredas y barrios del Corregimiento.
			5.3.3	Socialización permanente de la información sobre las condiciones sociales, económicas, ambientales, físico - espaciales y demográficas del Corregimiento.

Fuente. *Elaboración propia*



Unidad Hospitalaria San Cristóbal
Alcaldía de Medellín

2.6 Línea Estratégica 6: San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía



Taller de Revisión y Actualización del PDL – Salón Comunal La Loma

Fuente. *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias – Tomada en Marzo 28 de 2015*

2.6.1 Diagnóstico o estado actual del territorio

Participación

La Loma, es una de las zonas de la ciudad que históricamente ha vivido junto a la Comuna 13, sector que ha enfrentado uno de los más complejos y graves problemas de violencia y desplazamiento forzado intraurbano, lo que hace, que la problemática social sea bastante profunda y arraigada. En el sector de San Gabriel es frecuente ver las casas cerradas, pertenecientes a quienes se han tenido que desplazar, con letreros de protección, para que no sean ocupadas por otras personas de manera ilegal.

La memoria de sus muertos, vive presente en el diario transcurrir de sus habitantes y en la memoria sigue fresco aún el recuerdo de todos esos lugares físicos, que al ser señalados por ellos mismos, se convierten en testigos de una realidad que hace que la deuda que esta sociedad tiene con La Loma siga pendiente.

Las huellas del conflicto siguen vivas y las heridas abiertas, es necesario un largo proceso de recuperación de la memoria, reparación y reconciliación, para llegar al ideal de vida digna, pues no es solo lo físico o territorial, una vida digna implica también vivir sin miedo.

En cuanto a la participación y la relación que los habitantes tienen con la institucionalidad, cabe visibilizar la situación particular de La Huerta; la apatía por la Administración Municipal es notoria, manifiestan cansancio y desencanto y no quieren saber de mesas de trabajo propuestas por los programas de la Alcaldía. Tienen grandes problemas de convivencia, pues la urbanización está mal construida, no cumple con los requisitos mínimos que exige la norma, no hay hidrantes para una urbanización que tiene aproximadamente 10.000 habitantes. Sus habitantes tienen problemas de aguas perdidas, lo que pone en riesgo la estabilidad estructural de varios bloques plenamente identificados. A estas personas no les han entregado escrituras, no hay planos de los apartamentos; los equipamientos y el espacio público son insuficientes, el transporte es difícil debido a su ubicación. Durante el recorrido territorial, los habitantes de La Huerta, dijeron estar aislados y abandonados. Todos estos son aspectos que erosionan y menoscaban la credibilidad institucional, dificultando los procesos de participación y el ideal de gobernabilidad.

En el recorrido territorial realizado por Pedregal Bajo y Pajarito, los ciudadanos expresaron su deseo de seguir siendo parte de San Cristóbal, hacen énfasis en su tradición rural por más de 120 años, manifiestan sentirse aislados y abandonados, usados para beneficiar a otros y ellos que han cedido sus territorios han sido ignorados. Sienten que la urbanización acelerada de la Ciudadela les ha traído problemas de convivencia debido a las dinámicas sociales tan disímiles entre sí, sin contar con el deterioro de su territorio y de su entorno.

Situaciones como las anteriores, sumadas al estado actual de los campesinos, hacen que en San Cristóbal los niveles de participación sean bajos, pues a pesar de que existen manifestaciones de liderazgo, la participación se ejerce, fundamentalmente, en los niveles consultivos e informativos, ya que los espacios de gestión y concertación no son suficientes, y como consecuencia, se debilita la participación, la credibilidad y la relación con la institucionalidad. Es importante implementar estrategias que apunten a crear y fortalecer lugares de encuentro que posibiliten la generación de canales de comunicación e interacción que permitan restablecer dicha credibilidad, con el fin de propender por los principios necesarios de gobernanza y gobernabilidad indispensables para el desarrollo del Corregimiento.

Según informe de la Secretaría de la Mujer, en cuanto a la participación de éstas se evidencia que: *“Las mujeres expresan que el colectivo y los demás procesos de participación, son escenarios en donde, por excelencia se ponen en conocimiento situaciones de inseguridad en el Corregimiento. Sin embargo no se promueven redes vecinales de cooperación y solidaridad que permitan menguar la carencia de la presencia institucional en las veredas del Corregimiento”.*

La Planeación Local y Presupuesto Participativo, no obstante, si se ha constituido en un espacio para contribuir en la identificación de estrategias de seguridad y convivencia, pero exponen que es un escenario al que muy pocas mujeres tienen acceso, por lo cual dicen no sentirse representadas en los planes de intervención o proyectos que se priorizan. La participación, de esta manera, es pues, fundamentalmente nominativa y de validación, lo cual demuestra la pobreza de la inversión en las reales necesidades y demandas de la población (Plan de acción mujeres jóvenes SC, 2014).

Las mujeres del Corregimiento, hacen un llamado al fortalecimiento de las organizaciones y muy especialmente a aquellas de mujeres campesinas, pues como lo expresa Carmen Acevedo, habitante de la vereda Boquerón, *“las mujeres necesitamos un mayor apoyo, pues finalmente somos nosotras las que cuidamos las semillas y los animales”.*

Organizaciones sociales y comunitarias

En el Corregimiento de San Cristóbal, el principal órgano de representación política es la Junta Administradora Local – JAL, órgano de elección popular, el cual cuenta con siete ediles que trabajan por los intereses de los habitantes del Corregimiento de San Cristóbal, sirviendo como canal de comunicación y gestión del Plan de Desarrollo Local Corregimental.

Se cuenta con 38 Juntas de Acción Comunal, que son los órganos de participación y organización social más tradicional, su función es promover el sentido de pertenencia frente a su comunidad a través del ejercicio de participación, generar procesos autónomos de desarrollo comunitario y establecer los canales de comunicación que propendan por la gestión del desarrollo en sus territorios y la convivencia. Las Juntas de Acción Comunal son las siguientes:

- Junta de Acción Comunal La Palma
- Junta de Acción Comunal San Gabriel
- Junta de Acción Comunal Balmoral
- Junta de Acción Comunal Barrio Nuevo
- Junta de Acción Comunal Bellavista
- Junta de Acción Comunal Boquerón
- Junta de Acción Comunal Caracolí
- Junta de Acción Comunal El Carmelo
- Junta de Acción Comunal El Llano
- Junta de Acción Comunal El Patio
- Junta de Acción Comunal El Uvito
- Junta de Acción Comunal El Yolombo
- Junta de Acción Comunal La Cuchilla
- Junta de Acción Comunal La Ilusión
- Junta de Acción Comunal La Loma
- Junta de Acción Comunal Las Playas
- Junta de Acción Comunal Loma Hermosa
- Junta de Acción Comunal Pajarito

- Junta de Acción Comunal Picacho - Casafincas
- Junta de Acción Comunal Pedregal Alto
- Junta de Acción Comunal Pedregal Bajo
- Junta de Acción Comunal Primavera
- Junta de Acción Comunal Puertas del Sol
- Junta de Acción Comunal Roblemar
- Junta de Acción Comunal San José de la Montaña
- Junta de Acción Comunal San José La Loma
- Junta de Acción Comunal San Pedro
- Junta de Acción Comunal Travesías – Central
- Junta de Acción Comunal Travesías La Cumbre
- Junta de Acción Comunal Travesías Palenque
- Junta de Acción Comunal Parte Central
- Junta de Acción Comunal Paraíso 1
- Junta de Acción Comunal Paraíso 2
- Junta de Acción Comunal Mirador de La Huerta
- Junta de Acción Comunal Mirador del Valle
- Junta de Acción Comunal Barrio La Aurora
- Junta de Acción Comunal Barrio Las Flores
- Junta de Acción Comunal La Palma Parte Baja
- Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOCOMUNAL)

Las organizaciones sociales son grupos de personas que se reúnen alrededor de un interés común, que aúnan fuerzas para el logro de un objetivo específico y son un medio en la búsqueda del bienestar general y el desarrollo; estas se manifiestan a través de la organización política, comunitaria o cultural. San Cristóbal obedeciendo a esta forma de organización cuenta con las siguientes organizaciones sociales y culturales entre otras:

- Asociación Campesina Agroecológica de la Región de Boquerón (ACAB)
- Asociación Comunitaria San Cristóbal
- Mesa Ambiental
- Asociación de Mujeres Campesinas Siemprevivas
- Club de Amigos de la Tercera Edad
- Comité Barrial de Emergencias
- Comité Local de Gobierno
- Grupo de la Tercera Edad La Amistad - Pedregal Bajo
- Grupo de la Tercera Edad Recordar es Vivir
- Grupo de la Tercera Edad Reminiscencias
- Grupo de la Tercera Edad Sonreír es Vivir con Amor
- Colectivo de Mujeres San Cristóbal
- Colectivo de Mujeres Ciudadela Nuevo Occidente
- Grupo de Mujeres Kerigma (Anuncio de Dios)
- Líderes con Valor – Ciudadela Nuevo Occidente
- Red Juvenil Intercorregimental REDAJIC
- Grupo Juvenil Aminowana
- Mesa de Trabajo La Loma
- Comercializadora Agropecuaria
- Veeduría Ciudadela Nueva Occidente

El Corregimiento cuenta con el siguiente equipamiento para el desarrollo comunitario:

Tabla 67: Subsistema de equipamientos de desarrollo comunitario¹⁶

	Privada	Pública
Cabecera San Cristóbal	1	1
CEDEZO		1
Sede Comunal Barrio Caracolí	1	
La Palma	1	
Sede Social La Palma	1	
Naranjal		1
Sede Social Naranjal		1
Boquerón		1
Sede Social Boquerón		1
San José de la Montaña		1
Sede Social San José de la Montaña		1
La Ilusión		1
Sede de Acción Comunal		1
Pajarito	1	1
Sede Social Vereda Pajarito		1
Sede Social Vallejuelos	1	
La Loma	4	1
Acción Comunal Bellavista	1	
Sede Comunal San Gabriel	1	
Sede Social Barrio Nuevo		1
Sede Social Loma Hermosa	1	
Sede Social San José de La Loma	1	
Travesías		2
Sede Social Travesías		1
Sede Social Travesías Palenque		1

Fuente: *Terrha 2010 - PEOC. Sistema Estructurante Construido. Pág 150*

¹⁶ Estos equipamientos pertenecen a la Línea 1. Estructuración del Hábitat Corregimental como infraestructura, se ubican en esta línea dado que son equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades comunitarias.

En el proceso participativo de recolección de información en los territorios, es recurrente la petición de sedes comunales, estas son necesarias como punto de encuentro de la comunidad y el desarrollo de actividades comunitarias y participativas. En la anterior tabla, se aprecia un déficit importante de estos espacios en el Corregimiento, lo cual conlleva dificultades en el desarrollo de actividades propias que jalonan la cohesión social y la gestión del desarrollo comunitario.

Tabla 68. Libertad de expresión en el corregimiento

Hogares		Calificación de la libertad de expresar los pensamientos u opiniones políticas					
Total	%	1 Muy poca libertad	2 Poca libertad	3 Aceptable	4 Hay libertad	5 Mucha libertad	Promedio
24.167	3.2	231	1.246	5.802	14.530	2.357	3.7
Hogares con jefe hombre		Calificación de la libertad de expresar los pensamientos u opiniones políticas en el barrio o vereda					
13.049	3.2	57	393	2.952	8.262	1.386	3.8
Hogares con jefe mujer		Calificación de la libertad de expresar los pensamientos u opiniones políticas en el barrio o vereda					
11.118	3.3	175	853	2.851	6.269	972	3.6

Fuente: ECV 2013

Tabla 69. Confianza en las instituciones públicas

Hogares		Grado de confianza en las instituciones públicas							
Total	%	1 Muy Mala	2 Mala	3 Aceptable	4 Buena	5 Muy Buena	Promedio		
24.167	3.2	1.504	3.751	11.670	6.956	286	3.0		
Hogares con jefe hombre		13.049	3.2	839	1.834	6.383	3.822	170	3.0
Hogares con jefe mujer		11.118	3.3	665	1.917	5.286	3.135	116	3.0

Fuente: ECV 2013

La percepción ciudadana en la Encuesta Calidad de Vida 2013 dice que 14.530 hogares de 24.167 consideran que en el Corregimiento hay libertad para expresar los pensamientos u ideas políticas y que el grado de confianza en las instituciones públicas es para 11.670 hogares aceptable y para 6.956 buena. Durante el proceso de Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local se evidenció la baja participación de los habitantes del Corregimiento, el descontento con las instancias municipales y la baja credibilidad y confianza hacia estas.



Reunión con campesinos del Sector La Cumbre, Vereda Travesías - San Cristóbal

Fuente. *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias – Recorrido Territorial Marzo 1 de 2015*

2.6.2 Objetivo general de la línea

Fortalecer la gobernabilidad democrática en el Corregimiento, mediante la generación de condiciones que propicien la construcción de sentido de lo público e incrementen el capital humano y social, promoviendo la descentralización administrativa y financiera, el fortalecimiento de la Política Pública de Desarrollo Rural y la ejecución del Plan de Desarrollo Local, en un territorio con ambiente de paz y convivencia (PDL SC 2012 -2020).

En el Corregimiento las condiciones sociales, económicas y ambientales han cambiado rápidamente ante la intervención e impactos de los macro proyectos ejecutados, la capacidad de decisión de los pobladores en estos cambios, ha sido mínima en la integración a la planeación del territorio, restando autonomía a la construcción colectiva de acuerdos que hagan posible el mejoramiento de su entorno.

Es necesario fortalecer las capacidades de participación de los habitantes, dotarlos de las herramientas básicas para el pleno ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos empoderados que trabajan de manera conjunta por mejorar las condiciones de su entorno, generando procesos de consolidación de las organizaciones sociales y comunitarias enfocadas en el logro de procesos verdaderamente legítimos, que impulsen una Política Pública de Desarrollo Rural, que promueva la convivencia, la inclusión, la protección de moradores y en general, un pacto social y político en San Cristóbal.

2.6.3 Ideas de proyectos por programas

Tabla 70. Ideas de proyectos por programas - Línea 6. San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
6.1	San Cristóbal se fortalece en participación para la planeación y la gestión pública.	Promover la descentralización administrativa y financiera del Corregimiento.	6.1.1	Implementar la Política Pública de Desarrollo Rural en el Corregimiento.
			6.1.2	Fortalecimiento de los Comités de Atención y Prevención de Desastres e Impulso a Comités Veredales y Barriales.
			6.1.3	Fortalecimiento y apoyo al Equipo de Gestión o su equivalente de Desarrollo Local.
			6.1.4	Impulsar la autonomía administrativa del Corregimiento.
			6.1.5	Compensación de acuerdo con las cargas y beneficios por la ejecución de proyectos y macroproyectos que impactan el Corregimiento.
			6.1.6	Fortalecimiento del liderazgo en el Corregimiento San Cristóbal; transformación social y efectiva para el Corregimiento con enfoque de género y generacional.
6.2	San Cristóbal impulsa La Política Pública Rural.	Fortalecer la política pública de desarrollo rural .	6.2.1	Fortalecimiento económico y organizacional en articulación con los demás Corregimientos, a través de diferentes espacios intercorregimentales (Comité Municipal de Desarrollo Rural, Mesas Intercorregimentales, entre otras).
			6.2.2	Implementación del Distrito Rural Campesino en el Corregimiento de San Cristóbal.
6.3	San Cristóbal en convivencia y sin violencia.	Generar condiciones que propicien la construcción de sentido de lo público e incrementen el capital humano y social.	6.3.1	Fortalecimiento de la Red de Apoyo Social del Corregimiento.
			6.3.2	Orientación, acompañamiento psicosocial y jurídico en instalaciones adecuadas a personas y familias víctimas de la violencia, mujeres en situación de violencia y personas en situación de drogadicción o en ilegalidad.
			6.3.3	Fortalecimiento de la convivencia familiar.
			6.3.4	Memoria, verdad, justicia y reparación para víctimas del conflicto armado, como fortalecimiento del proyecto de Jornada de Vida de La Loma - Integración, convivencia, derechos humanos.
			6.3.5	Formación para la resolución pacífica de conflictos y recuperación de la institucionalidad.
			6.3.6	Implementación de programas de atención, formación y sensibilización para las mujeres.

Tabla 70. Ideas de proyectos por programas - Línea 6. San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía

PROGRAMAS		OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS	
N°	Nombre		N°	Nombre
6.4	El Plan de Desarrollo Local, un pacto social y político por el Corregimiento.	Ejecutar el Plan de Desarrollo Local en un territorio con ambiente de paz y convivencia.	6.4.1	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias del Corregimiento.
			6.4.2	Observatorio del Desarrollo Corregimental.

Fuente. *Elaboración propia*



Reunión con campesinos del Sector La Cumbre, Vereda Travesías - San Cristóbal



Reunión con habitantes de la Vereda Las Playas – San Cristóbal

Fuente. *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias. – Recorrido territorial Febrero 15 de 2015*

Fuente. *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias – Recorrido Territorial Marzo 22 de 2015*



Comité para arreglar alcantarillado comunitario en la Vereda El Llano

Fuente. *Elaboración propia. Contrato No. 4600056021 de 2014. Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local de la Ciudad de Medellín y Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias. – Recorrido territorial Marzo 22 de 2015*

Ecoparque Mirador Cerro El Picacho
Alcaldía de Medellín





Capítulo 3

MODELO DE GESTIÓN

Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión no sufrió ningún cambio y se consigna tal cual se encuentra el PDL SC 2012 – 2020; la comunidad en el proceso participativo de Revisión y Ajuste del Plan de Desarrollo Local no manifestó propuestas ni inquietudes sobre el Modelo de Gestión del Plan, por lo tanto este no cambia en sus contenidos o no se ajusta por decisión de la misma comunidad.

Equipo de Gestión del Plan de Desarrollo

El Equipo de Gestión es un organismo encargado de gestionar el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento ante autoridades públicas, entidades privadas y comunitarias, con el propósito de incorporar los planes, programas y proyectos en las dinámicas del territorio, garantizando su cumplimiento.

Está compuesto por los siete ediles, un representante de Asocomunal, el representante del Consejo Comunal al Comité Municipal de Presupuesto Participativo CMPP, el cabildante, un representante del Copaco e integrantes de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Local, con su representante.

Estructura del Equipo de Gestión

Coordinación general: compuesta por un coordinador y un secretario. Es la encargada de coordinar el proceso interno del equipo y de representarlo oficialmente en diferentes espacios y escenarios.

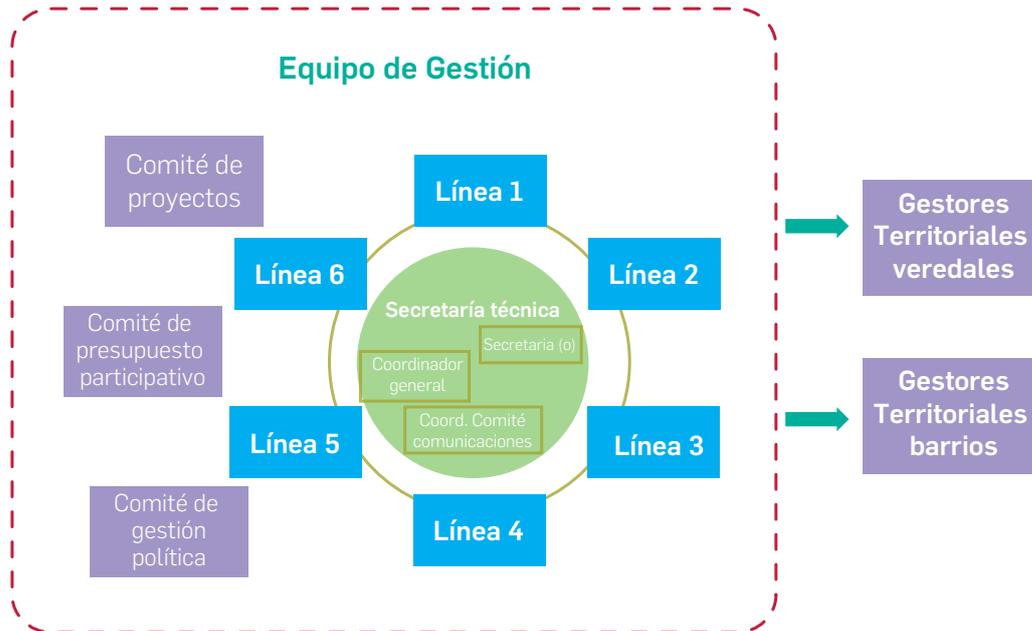
Comité de comunicaciones y difusión del plan: encargado de la imagen corporativa, de la difusión del Plan y de la difusión del trabajo del Equipo de Gestión.

Comité de Presupuesto Participativo: encargado de apoyar la realización de actividades correspondientes a Presupuesto Participativo y al seguimiento de iniciativas.

Comité de proyectos: encargado de la parte técnica de la elaboración de proyectos y actualización de diagnósticos con el apoyo de las mesas sectoriales y barriales. Creará un banco de proyectos e iniciativas.

Comité de gestión -dinamización política-: encargado de buscar fuentes de financiación para los proyectos y para el Equipo de Gestión.

Figura 12. Estructura Equipo de Gestión



Fuente: PDL SC 2012 – 2020

El presente reglamento construido por el Equipo de Gestión, establece las reglas que regulan su funcionamiento interno. Es retomado de la estructura construida en la primera fase del convenio de asociación entre el Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín y la Corporación Universitaria Lasallista, con los ajustes pertinentes y la legitimación del mismo por parte de sus integrantes.

Objetivos del Reglamento

1. Optimizar el uso de los mecanismos de participación de la ciudadanía en la gestión local.
2. Fortalecer y ampliar la democracia corregimental.
3. Propiciar un uso más racional, transparente y eficaz de los recursos públicos.
4. Impulsar el desarrollo integral y sostenible del corregimiento.
5. Facilitar la convivencia, la participación, el intercambio de pensamientos e ideas de los integrantes del Equipo de Gestión.

Artículo 1. Criterios de conformación del Equipo de Gestión:
(Enuncia los miembros que lo integran como anteriormente se describió).
Los funcionarios municipales tendrán voz pero no voto.

Parágrafo: las vacantes de los representantes que no asistan a las reuniones podrán ser sustituidas con personas que trabajan activamente en el grupo o que el Equipo de Gestión considere idóneas para hacer parte de él.

Artículo 2. Requerimientos para integrarlo:

Son requerimientos para integrar el Equipo de Gestión:

- Tener un conocimiento previo del territorio.
- Ser participativo y responsable.
- Tener buenas relaciones interpersonales.
- Tener visión corregimental y ser propositivo.

Artículo 3. Verificación y certificación:

El secretario tomará lista y verificará el quórum para el inicio de cada reunión del Equipo de Gestión. El quórum deliberatorio y decisorio se realizará con la 1/3 parte del total de los integrantes.

Artículo 4. Estructura interna de gestión:

El coordinador y el secretario son elegidos por el Equipo de Gestión. El coordinador, el secretario, el coordinador de comunicaciones y seis representantes de las líneas estratégicas, conformarán la secretaría técnica.

Las funciones del coordinador serán:

- Representar al Equipo de Gestión en espacios de participación.
- Informar oportunamente de los eventos, reuniones corregimentales y demás actividades territoriales y de ciudad, a los integrantes del Equipo de Gestión.
- Las funciones del secretario serán:
- Elaborar las actas de cada sesión y darlas a conocer virtualmente.
- Convocar de forma virtual y presencial a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Actualizar la base de datos de los integrantes.
- Organizar los soportes de asistencia de las sesiones trabajadas.

Se nombra un moderador para cada sesión. Éste tendrá las siguientes funciones:

- Asignar la palabra a los integrantes.
- Dar el cierre de palabras solicitadas sobre un tema.
- Someter a votación los puntos del orden del día.
- Guiar las reuniones, dar recesos cuando se salga de control.

Los demás integrantes del Equipo se denominan miembros activos.

La Secretaría Técnica presenta anualmente un informe al Consejo Corregimental de las altas y bajas de socios "participantes" producidas en dicho período.

Si la discusión es sobre una decisión del moderador, el Equipo por mayoría simple, tomará la decisión final.

Artículo 5. De los derechos de los integrantes:

Los integrantes tienen los siguientes derechos en el Equipo:

- Asistir a las reuniones generales, teniendo voz y voto.
- Elegir y ser elegido.
- Conocer el presente reglamento desde su ingreso al Equipo.
- Tener el conocimiento oportuno de los acuerdos adoptados por el Equipo y las actas correspondientes a cada encuentro, de forma digital a través de los correos personales y con tres días previos a la reunión ordinaria.
- Los funcionarios que integran el equipo, tiene voz mas no voto.
- Los integrantes deben ser citados con anticipación a capacitaciones, reuniones y demás

eventos que requieran de la representatividad del Equipo de Gestión a nivel corregimental y de ciudad.

Artículo 6. De los deberes de los integrantes:

Los deberes que tienen los integrantes del Equipo son:

- Cumplir los preceptos que marca el presente reglamento, así como los acuerdos adoptados por el Equipo en reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Cooperar en el desarrollo del trabajo del Equipo y en la buena ejecución de las actividades que se determinen.
- Desempeñar las funciones que les sean encomendadas por el Equipo.
- Solicitar a la secretaria y coordinador general mediante petición razonada, el acceso a la documentación interna del Equipo. Esta solicitud también la pueden hacer personas de la comunidad.
- Respetar las decisiones tomadas en sesiones de trabajo, si no ha estado presente o con ausencia motivada.
- Participar de forma activa en la modalidad presencial y virtual "e-mail, fax, cartas" del proceso.

Artículo 7. De la pérdida de la calidad de integrantes:

Los integrantes pueden solicitar en cualquier momento su retiro voluntario del Equipo. Esta petición debe realizarse por escrito y debe tratarse en reunión. En este caso puede aplicarse la silla vacía.

Parágrafo: si algún integrante no está cumpliendo con su cargo, podrá ser destituido por la secretaría técnica y se procederá a cubrir el respectivo cargo.

Artículo 8. Fallas y sanciones:

Los integrantes son sancionados por alguna de las siguientes causas:

- Cuando exista incumplimiento del presente reglamento, a criterio del Equipo.
- Cuando el integrante impida deliberadamente el cumplimiento de los fines del Equipo.
- Cuando su conducta vaya contra los principios sociales o dañen gravemente la imagen del Equipo.
- Cuando deje de asistir injustificadamente a más de 3 sesiones de trabajo consecutivas; el integrante puede ser sancionado con la pérdida del voto en las reuniones siguientes con visto bueno del comité de conciliación.
- Cuando hablen en nombre del Equipo de Gestión sin consulta y autorización previa por todos integrantes del Equipo o quienes conformen el quórum en cada sesión, en eventos de representatividad y comunitarios, de manera no coherente con lo que está definido por el Equipo.

Artículo 9. Comité conciliador:

En cualquier caso, los expedientes de retiro deben ser tratados por un comité de conciliación creado al efecto; está compuesto por tres personas: dos integrantes y un funcionario. Los miembros del comité son elegidos por sorteo, actuando uno de ellos como facilitador, y garantizando la audiencia al interesado.

El comité de conciliación se disolverá una vez emitido su informe.

Artículo 10. Periodicidad de las sesiones:

El Equipo se reunirá cada 15 días (miércoles) de forma ordinaria, en el horario de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. y cuántas veces sea necesario de forma extraordinaria a petición de más de tres de sus miembros y con dos días de anticipación a la solicitud.

Parágrafo: cada integrante participa en las reuniones deliberatorias hasta un máximo de 5 minutos con replica en el mismo tema de 3 minutos.

Artículo 11. Modificaciones y ajustes:

La modificación del presente reglamento se realiza a iniciativa de los miembros del Equipo de Gestión en los primeros 90 días del año lectivo del mismo.

Artículo 12. Causales justificables para inasistencia a las reuniones:

Las causales de inasistencia se justifican según evidencias médicas o sociales y deben ser presentadas al coordinador o al secretario. Ellas son:

- Enfermedad.
- Calamidad doméstica.
- Eventos fortuitos como incendios, inundaciones, aguaceros, robos.
- Amenazas y respeto por fronteras invisibles de territorios. Ésta con evidencia de demanda o certificado de asistencia de la URI o entidad encargada.
- Ausencia de comunicación asertiva con el integrante después de utilizar todos los medios como e-mail, cartas, llamadas telefónicas, mensajes personales, entre otras.
- Asuntos relacionados con el Trabajo.

Principios y valores

1. Ser enfáticos en el problema o la discusión, no centrarse en las personas.
2. Actitud de escucha y respeto por la persona que tiene la palabra.
3. Precisión en el uso de la palabra y respeto por ella.
4. Justicia y equidad para defensa de los criterios sin importar clase social, política, religión, etc.
5. Responsabilidad: reconocer lo que se dice y hace en el Equipo de Gestión siendo consecuente con sus actos.
6. Eficiencia: dar cumplimiento a las responsabilidades adquiridas de forma clara y oportuna.
7. Transparencia y ética: actuar de acuerdo con sus pensamientos, creencias, principios e ideas en todos los espacios de participación.
8. Compromiso dentro del Equipo.

Debilidades en la gestión del desarrollo local

Basados en la experiencia que cada uno de los líderes del Equipo de Gestión ha tenido desde el inicio de su trayectoria como agentes del desarrollo, se identifican las principales limitaciones o debilidades que se presentan en la gestión del desarrollo en el Corregimiento:

- Falta de voluntad política.
- Normatividad con vacíos que es entendida por la comunidad como evasión de responsabilidad social.
- Falta de trabajo articulado con la Administración Municipal.
- Carencia de organización comunitaria.

- Egoísmo de líderes en cuanto a información, conocimiento, etc.
- Insuficiente conocimiento del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento; falta de apropiación y de difusión del mismo.
- • Carencia de formación de líderes en temas de gestión del desarrollo.
- • Insuficiencia de recursos económicos y de tiempo disponible de los líderes comprometidos para la realización de acciones encaminadas a la gestión, ya que como no se cuenta con ninguna remuneración, deben dedicar tiempo a la solución de sus necesidades básicas.
- • Falta de liderazgo activo en muchos sectores del territorio, además de la necesidad de renovación generacional de ese liderazgo en el Corregimiento, debido a que son unos cuantos los que han desarrollado esta capacidad de tomar iniciativas y promover el desarrollo por tiempo prolongado.
- • Nuevas situaciones que se generan en el Corregimiento y modifican la realidad; ejemplo: la inclusión de las viviendas de interés social en la Ciudadela Nuevo Occidente.
- El “mapeo de actores” descansa sobre el supuesto de que la realidad social se puede ver como si estuviera conformada por relaciones sociales donde participan actores e instituciones sociales. En el gráfico a continuación se identifican los diferentes actores o instituciones que tienen influencia en el Corregimiento, clasificándolos por grupos de cercanía con el Equipo de Gestión, a quien tomaremos como la base del desarrollo local del Corregimiento.

Figura 13. Grupos actores del corregimiento



Fuente: PDL SC 2012 - 2020

Luego de identificados los actores, se presenta a continuación una matriz de relaciones en la cual se ubican éstos, se analizan los tres grados de poder que puede poseer cada uno (alto, medio, bajo) y se ubican en el otro eje de acuerdo con la posición de cada actor respecto a la propuesta de intervención (a favor, indiferentes y opuestos).

Mediante la discusión entre los participantes, se ubica cada actor identificado en el cuadro de acuerdo con su nivel de posición y grado de poder de tal manera que permita ir tejiendo el mapa de actores.

Tabla 71. Niveles de poder de los actores y relación con los objetivos del Plan

Intereses con el Objetivo				
Nivel de poder		A favor	Indiferente	En contra
	Alto	Equipo de Gestión, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal, Administración Municipal, acueductos veredales, medios de comunicación, sector comercial, industrial, Corregidor.	Liga de usuarios de salud, Policía.	Actores armados.
	Medio	Organizaciones sociales, Comité Local de Gobierno, sector educativo, sector religioso, sector financiero, Cedezo, madres comunitarias, red de apoyo social, mesas temáticas.	Sector de transportadores, sectores comunitarios indiferentes con procesos de planeación participativa.	
	Bajo	Consejo de cultura y red de turismo.		

Fuente: PDL SC 2012 – 2020

Estrategias de gestión

Basados en la clasificación de actores y la matriz de relación de actores (mapa de actores) y teniendo en cuenta las limitaciones halladas para la gestión del desarrollo corregimental, se identificaron unas acciones necesarias, a saber:

Formación e información de la ruta de gestión de la Administración Municipal (solicitar acompañamiento permanente del DAP y de la Secretaría de Desarrollo Social).

- Difusión en diferentes espacios, de las rutas de gestión para la comunidad.
- Destinación de recursos del programa Presupuesto Participativo, para el Equipo de Gestión como dinamizador del Plan de Desarrollo Local.
- Reconocimiento y legitimación del Equipo de Gestión ante la comunidad, como el agente encargado de gestionar de una manera participativa y democrática el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento, diseñando y poniendo en práctica estrategias que permitan la dinamización del Plan.
- Especialización de líderes en espacios de formación para la participación social y la gestión de recursos a nivel municipal, nacional e internacional.
- Fortalecimiento y recuperación de espacios de participación comunitaria involucrando las veredas del Corregimiento.
- Adopción de territorios alejados de la centralidad corregimental por parte de cada líder del Equipo de Gestión para lograr la participación comunitaria, soportada en la planeación participativa.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia y la identidad de la población de San Cristóbal, permitiendo el empoderamiento de sujetos sociales.
- Realización de seguimiento y control a los diferentes procesos llevados a cabo en el Corregimiento por parte de los diferentes operadores.

A partir de estas acciones identificadas por el Equipo de Gestión y teniendo en cuenta las debilidades en la gestión del desarrollo del Corregimiento enunciadas anteriormente, se proponen 3 estrategias para ser tenidas en cuenta, en la adecuada implementación del Plan de Desarrollo Local:

1. Estrategia de comités permanentes

El comité de comunicaciones y difusión del Plan, los comités de gestión ó dinamización política de Presupuesto Participativo y el comité de proyectos, tendrán carácter permanente en la estrategia de gestión del Plan.

Nuevos comités, de acuerdo con la necesidad.

2. Estrategia de control y monitoreo

Es favorable la designación de una comisión que realice monitoreo y seguimiento a las actividades que se realizan a través del Plan, ya que este monitoreo es inherente a su ejecución, además porque los resultados constituyen insumos para la revisión y ajuste que se realice al Plan en los próximos años y para la toma de decisiones.

3. Estrategia de articulación con diferentes actores

Es indispensable propiciar la articulación de diferentes actores públicos, privados y comunitarios con miras al logro de una gestión integral del desarrollo local, reconociendo el valor de cada uno de ellos al abordar todas las dimensiones del desarrollo: lo económico, lo social, lo político, lo territorial. Estas alianzas, en función de unos objetivos y metas comunes plasmadas en el Plan de Desarrollo Local, posibilitan la ampliación del escenario para la gestión del desarrollo en el Corregimiento.

Figura 14. Estrategias de implementación del PDL



Fuente: PDL SC 2012 – 2020

Glosario

Áreas de Centralidad: Concentración de diferentes economías de escala, presencia de áreas de Espacio Público Efectivo y diferentes equipamientos básicos sociales, básicos comunitarios e institucionales.¹⁷

Bienes de interés cultural declarados: cuentan con acto administrativo de declaratoria como de "interés cultural sujetos a un Régimen Especial de Protección" –REP–, Estos bienes se clasifican de acuerdo a su nivel de declaratoria en:

- Bienes de Interés Cultural de la Nación -BIC-N-: son bienes inmuebles con declaratoria de carácter nacional.
- Bienes de Interés Cultural Municipal -BIC-M-: bienes inmuebles con declaratoria del orden municipal.
- Bienes de Interés Cultural Departamental -BIC-D-: bienes inmuebles con declaratoria de orden departamental.

La categoría **BIC** declarados en el Municipio de Medellín está conformada por las Subcategorías o Grupos: Arquitectónico, Urbanístico, Paisajístico y Arqueológico y cada uno de ellos tiene una clasificación. (Ver Acuerdo 48 de 2014 POT Medellín. Pág. 314)

Cuencas hidrográficas de Orden Cero - CHOC- : Las cuencas de orden cero son aquellas que no tienen un canal de corriente permanente en donde el agua de escorrentía se mueve predominantemente a través del suelo y en casos extremos de lluvia a través de líneas de flujo como zanjas o canales (Krecek & Haigh, 2000). Estas áreas son las más importantes zonas de recarga de acuíferos. son muy vulnerables a los cambios y transformaciones generadas por las actividades humanas.

Estructura ecológica principal y el cambio climático: La EE de Medellín incluye las áreas protegidas de nivel nacional y local y se identifica como una parte esencial de la respuesta local - global frente al cambio climático, porque mantienen la integridad de los ecosistemas, amortiguan el clima local (permite reducir los efectos de los gases efecto invernadero y controlar y regular la temperatura de la ciudad), reducen los riesgos y los impactos de los eventos climáticos extremos como las tormentas, las sequías, granizadas etc. Contribuyen a reducir la vulnerabilidad e incrementan la resiliencia de los ecosistemas naturales. Además, las EEP conserva servicios ecosistémicos indispensables para la seguridad de un territorio y una población como lo son el agua, alimentos (pesca y agricultura), servicios de polinización, mantenimiento de especies silvestres. Además, las áreas protegidas proveen protección del hábitat para diferentes especies que reducen la expansión de enfermedades y plagas que se encuentran en ecosistemas degradados (CONPES 3700 de 2011 y Decreto Nacional 3600 de 2007).¹⁸

Gobernabilidad: Calidad de gobernable. Un gobierno que cuenta con buenas condiciones de gobernabilidad, por lo tanto, estará capacitado para desarrollar acciones y poner en marcha sus políticas.

Gobernanza: Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.¹⁹

¹⁷ DTS – POT- Tomo IVb Formulación. Pág. 31

¹⁸ IVa_ Formulación DTS – POT de Medellín- Pág. 122

¹⁹ Real Academia Española, 2015. <http://lema.rae.es/drae/?val=Gobernanza>.



Siglas y abreviaturas

- ASOCOMUNAL:** Asociación de Juntas de Acción Comunal.
ASCODES: Asesorías y Consultorías en Desarrollo Social y Salud.
ARRECUPERAR: Asociación Ambiental de Recuperadores y Prestadores de Servicios de Palmitas
BIC: Bienes de Interés Cultural.
CHOC: Cuencas Hidrográficas de Orden Cero.
CISP: Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli.
CORPALMITUR: Corporación de Turismo Rural Sostenible de Palmitas.
CORPOJONA: Corporación Jóvenes Nuevo Amanecer.
CVMVA: Cinturón Verde Metropolitano del Valle de Aburrá.
CUL: Corporación Universitaria Lasallista.
DAP: Departamento Administrativo de Planeación.
DAGRD: Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos y Emergencias.
DITUR: Dirección Nacional de Turismo.
DMI - DVARC : Distrito de Manejo Integrado – Divisoria de Aguas Aburrá Río Cauca –
DTS: Documento de Soporte Técnico.
DMOTR: Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial Rural.
ECV: Encuesta de Calidad de Vida.
ECP: Estructura Ecológica Principal.
EEC: Estructura Ecológica Complementaria.
I.E.: Institución Educativa.
JAC: Junta de Acción Comunal.
JAL: Junta Administradora Local.
PADAM²⁰: Plan de Abastecimiento y Distribución de Alimentos para la Ciudad de Medellín
PAU: Protocolos Ambientales y Urbanísticos.
PEOC: Plan Especial de Ordenamiento Corregimental.
PDA: Programas de Desarrollo Alternativo.
PDL: Plan de Desarrollo Local.
PDC SC: Plan de Desarrollo Cultural San Cristóbal.
PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos.
PHRS: Programa de Hábitat Rural Sostenible
PIOM: Plan de Ordenación y Manejo de Microcuencas.
PL: Planeación Local.
POMCA: Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas Abastecedoras.
POT: Plan de Ordenamiento Territorial.
PP: Presupuesto Participativo.
SC: San Cristóbal.
SISBEN: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios a Programas Sociales.
TERRHA: Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitat.
UAF: Unidad Agrícola Familia.

²⁰ Anexo_5_ Fichas Planes Estudios Regionales y metropolitanos. POT de Medellín. Acuerdo 48 de 2014.

Lista de tablas

Tabla 1. Momentos Metodológicos.....	13
Tabla 2. Encuentros comunitarios realizados en la revisión y actualización del PDL 2015-2027.....	14
Tabla 3. Reuniones de articulación con las dependencias del Municipio.....	16
Tabla 4. Normas a escala nacional	22
Tabla 5. Normas a escala municipal.....	26
Tabla 6. División Veredal y áreas en el Corregimiento de San Cristóbal.....	29
Tabla 7. Identidad Visual e Imagen del PDL del Corregimiento San Cristóbal.....	33
Tabla 8. Población Corregimiento según estrato socioeconómico de la vivienda.....	41
Tabla 9. Personas del Corregimiento según grupo de edad.....	42
Tabla 10. Pertenece o se considera de algún grupo étnico.	43
Tabla 11. Personas del Corregimiento y causa de migración a Medellín	44
Tabla 12. Personas del Corregimiento y causa de migración a Medellín ocasionada por orden público.....	45
Tabla 13. Estrato socioeconómico de la vivienda	47
Tabla 14. Viviendas del Corregimiento según número de hogares.....	47
Tabla 15. Viviendas del Corregimiento según tipo.	48
Tabla 16. Material predominante de las paredes exteriores.....	49
Tabla 17. Material predominante de los pisos.	49
Tabla 18. Tipo de vivienda.....	50
Tabla 19. Número de cuartos de uso exclusivo para dormir.	51
Tabla 20. Tipo de servicio sanitario utilizado.	51
Tabla 21. Lugar disponible en la vivienda para cocinar	51
Tabla 22. Zonas con condiciones de riesgo mitigable en el suelo rural.....	52
Tabla 23: Zonas de alto riesgo no mitigable – Suelo rural.....	54
Tabla 24. Percepción sobre la pavimentación y señalización de las vías por estrato socioeconómico de la vivienda.	54



Lista de tablas

Tabla 25. Terminales de Transporte Rural.....	57
Tabla 26. Tabla de ideas de proyectos por programas - Línea 1. Estructuración del Hábitat Corregimental	63
Tabla 27. Percepción sobre la arborización en el barrio o vereda por comuna o corregimiento, según sexo del jefe del hogar	68
Tabla 28. Percepción sobre basuras y los escombros en las calles del Corregimiento, según sexo del jefe del hogar	68
Tabla 29. Relación Campos Estratégicos Plan Ambiental Municipal - PAM – Líneas PDL Corregimiento San Cristóbal	69
Tabla 30. Ideas de proyectos por programas - Línea 2. San Cristóbal Naturaleza y Calidad Ambiental para el Municipio de Medellín.....	73
Tabla 31. Hogares del Corregimiento con negocio en la vivienda.....	76
Tabla 32. Actividad económica	76
Tabla 33. Hogares por comuna o corregimiento según tipo de negocio en la vivienda	77
Tabla 34. Calidad de vida de los hogares por estrato socioeconómico.....	77
Tabla 35. Ideas de proyectos por programas - Línea 3. Permanencia de la Economía y la Vida Campesina en San Cristóbal.....	79
Tabla 36. Afiliación al sistema de seguridad social en salud.....	82
Tabla 37. Tasa General de Mortalidad.....	84
Tabla 38. Tasa de Mortalidad Infantil (< 1 año * 1000 Nacidos Vivos).....	84
Tabla 39. Personas del Corregimiento según existencia de limitación permanente para moverse o caminar.....	84
Tabla 40. Personas del Corregimiento con limitación permanente para oír aún con aparatos especiales.....	85
Tabla 41. Personas del Corregimiento con limitación permanente para ver a pesar de usar lentes o gafas.....	85
Tabla 42. Subsistema de Equipamientos de Salud en el Corregimiento de San Cristóbal	86
Tabla 43. Población de 15 años y más del Corregimiento que sabe leer y escribir más de un párrafo.....	87
Tabla 44. Personas del Corregimiento que actualmente estudian.....	87

Lista de tablas

Tabla 45. Tipo de establecimiento educativo donde estudia o estudió.	87
Tabla 46. Personas según último nivel de estudio aprobado.....	88
Tabla 47. Personas del Corregimiento que actualmente estudian según grupo de edad.....	89
Tabla 48. Tasa de extraedad por comunas 2013.....	89
Tabla 49. Personas del Corregimiento según causa por la cual se salió de estudiar.	89
Tabla 50. Matrícula total por niveles educativos y comunas. (2014)	90
Tabla 51. Matrícula en la Comuna.	90
Tabla 52: Subsistema de equipamientos educativos en el Corregimiento de San Cristóbal, por Cobertura y Vereda.....	91
Tabla 53. Viviendas con servicios públicos de energía	93
Tabla 54. Viviendas del Corregimiento según proveedor de agua.....	93
Tabla 55. Viviendas del Corregimiento que cuentan con servicios públicos de acueducto.....	94
Tabla 56. Viviendas del Corregimiento que cuentan con servicios públicos de alcantarillado.....	94
Tabla 57. Viviendas del Corregimiento que cuenta con servicios públicos de aseo (recolección)	94
Tabla 58. Localización de equipamientos de servicios públicos en el Corregimiento de San Cristóbal	95
Tabla 59. Oferta del INDER en el Corregimiento de San Cristóbal	96
Tabla 60. Escenarios deportivos del INDER, localizados en el Corregimiento de San Cristóbal	97
Tabla 61. Cobertura de equipamientos recreativos por Vereda en el Corregimiento de San Cristóbal	98
Tabla 62. Espacio público efectivo en San Cristóbal para el sano esparcimiento y disfrute del tiempo libre	99
Tabla 63. Ideas de proyectos por programas - Línea 4. Vida para todos en San Cristóbal	101
Tabla 64. Listado de LICBIC - Bienes de Valor Patrimonial no Declarado.	106
Tabla 65: Equipamientos Culturales en el Corregimiento de San Cristóbal.....	107
Tabla 66. Ideas de proyectos por programas - Línea 5. San Cristóbal Recrea su Identidad y Diversidad Cultural.....	109



Lista de tablas

Tabla 67. Subsistema de Equipamientos de Desarrollo Comunitario.....	115
Tabla 68. Libertad de expresión en el Corregimiento.....	116
Tabla 69. Confianza en las Instituciones Públicas.....	116
Tabla 70. Ideas de proyectos por programas - Línea 6. San Cristóbal Gobernable y con Mayor Autonomía.....	118
Tabla 71. Niveles de poder de los actores y relación con los objetivos del Plan.....	128

Lista de figuras

Figura 1. Fases del proceso metodológico.....	10
Figura 2. Esquema ruta metodológica.....	12
Figura 3. Proceso Metodológico.....	14
Figura 4. Composición Logo PDL.....	33
Figura 5. Logo Corregimiento de San Cristóbal.....	34
Figura 6. Logo Corregimientos de Medellín.....	34
Figura 7. Pirámide Poblacional.....	41
Figura 8. Población según grupo étnico.....	43
Figura 9. Viviendas del Corregimiento según tipo.....	48
Figura 10. Afiliación al Sistema de Salud.....	83
Figura 11. Último nivel de estudio aprobado.....	88
Figura 12. Estructura Equipo de Gestión.....	123
Figura 13. Grupos actores del Corregimiento.....	127
Figura 14. Estructura Equipo de Gestión.....	127

Lista de mapas

Mapa 1. Localización del Corregimiento de San Cristóbal en el Municipio de Medellín.....	28
Mapa 2. Categorías de suelo de protección, producción y suburbano.....	70
Mapa 3. Uso del suelo Rural.....	71

Lista de fotos

Foto 1. Escultura El Gato, Parque Biblioteca Fernando Botero.....	30
Foto 2. Unidad Hospitalaria Pajarito	38
Foto 3. Parque Biblioteca Fernando Botero.....	46
Foto 4. Puente colgante sobre la quebrada La Iguaná	66
Foto 5. Museo de las flores	75
Foto 6. Jardín Infantil Buen Comienzo Puerta del Sol.....	81
Foto 7. Panorámica de las veredas sobre vía al Túnel	104
Foto 8. Unidad Hospitalaria San Cristóbal.....	111
Foto 9. Ecoparque Mirador Cerro El Picacho.....	120



Bibliografía

Alcaldía de Medellín - Concejo Municipal. (20 de Febrero de 2002). *Municipio de Medellín*. Recuperado el 05 de 02 de 2015, de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_0_0/Shared%20Content/pdf%20codigo%20buen%20comienzo/DECRETO%20No151.pdf

Alcaldía de Medellín - Departamento Administrativo de Planeación. (2014). *Acuerdo 48 de 2014 - "Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones reglamentarias"*. Medellín: Publicado el 17 de diciembre en la *Gaceta Oficial* 4267 de 2014.

Alcaldía de Medellín - Departamento administrativo de Planeación. (2014). *Documentos Técnicos de Soporte - Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín*. Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2012). *Plan de Desarrollo Turístico 2011-2016*. Medellín.

Alcaldía de Medellín. UT Escuela Interamericana de Turismo - Destino Antioquia operadora de viajes. (2006). *Plan de Mercadeo Turístico Corregimientos de Medellín*. Medellín.

Alcaldía de Medellín - Subsecretaría de Turismo. (2012). *Plan de Desarrollo Turístico 2011-2016*. Medellín.

ASCODES - Alcaldía de Medellín. (2007). Diagnóstico participativo *Plan de Desarrollo Local del corregimiento de San Sebastián de Palmitas*. Medellín.

Consejo Territorial de Planeación. (2014). Recuperado el 18 de Mayo de 2015 de http://www.concejodemedellin.gov.co/concejo/Proyecto_268_de_2014/participacion_POT/6_ANEXOS%20CTP/INFORME_CTP_Y_CORREGIMIENTOS/Aportes%20al%20Concepto%20Corregimientos.pdf

Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats - Terrha. (2009). *Plan de Desarrollo Corregimental San Sebastián de Palmitas y perfil del Parque Ecológico Recreativo y Campesino*. Medellín.

Corporación para la Paz y el Desarrollo Social - CORPADES- Alcaldía de Medellín. (s.f.). *Informe final del diseño metodológico para la homologación de los 21 planes de desarrollo local de Medellín*. Medellín.

Corporación Territorios y Hábitats. (2010). *Diagnóstico Plan Especial de Ordenamiento Corregimental- PEOC - SSP*. Medellín.

Corporación Territorios y Hábitats Terrha - DAP. (2012). *Formulación - Plan Especial de Ordenamiento Corregimental- PEOC - SSP*. Medellín.

Corporación Universitaria Lasallista - Departamento Administrativo de Planeación - Municipio de Medellín. (2012). *Revisión y Ajuste del Plan de Desarrollo Local San Sebastián de Palmitas*. Medellín.

Corporación Universitaria Lasallista - Municipio de Medellín. (2013). Documento 5. *Memorias del Plan de Comunicaciones*. Medellín.

Bibliografía

Corporación Universitaria Lasallista - Municipio de Medellín. (2013). Documento 8. Guía de Comunicación para el Desarrollo. Medellín.

DANE - Municipio de Medellín. (2010). Perfil Demográfico Corregimiento 50 Palmitas. Medellín.

Departamento Administrativo de Planeación - Corpojona - Universidad CES. (2012 - 2013).

Lineamientos para la consolidación de los modelos de gestión para el desarrollo territorial de las comunas y corregimientos del municipio de Medellín. Medellín.

Hermán Ferney Montoya, C. C. (2006). Plan de Desarrollo Cultural, 2007 - 2017 San Sebastián de Palmitas. Medellín: Alcaldía de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana.

Instituto de Estudios Ambientales - Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín - Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2011). Formulación de las directrices metropolitanas de ordenamiento territorial rural de los municipios del Valle de Aburrá. Medellín.

Instituto de Estudios Ambientales - Idea - Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín - Alcaldía De Medellín Secretaría del Medio Ambiente. (2011). PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL - PAM: 2012 - 2019 Hacia una Ciudad Sostenible. Medellín.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (Julio de 2004). Guía Metodológica 3 - Metodología para el análisis de tensiones, interacciones y balances en dinámicas y desarrollos poblacionales, ambientales, sociales y económicos. Serie Población, Ordenamiento y Desarrollo. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresos S. A.

Municipio de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación - Unidad de Asentamientos - Corporación Académica Ambiental de la Universidad de Antioquia. (2013). Programa Hábitat Rural Sostenible. Medellín.

Naciones Unidas Derechos Humanos. (2014). Oficina del Alto Comisionado de las Unidas Derechos Humanos para los Derechos Humanos. Recuperado el 15 de Abril de 2015, de http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2470:i-que-es-el-enfoque-diferencial&catid=76:recursos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. DERECHOS HUMANOS. NACIONES UNIDAS.COLOMBIA. (2015). ¿Que es el enfoque diferencial? http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2470:i-que-es-el-enfoque-diferencial&catid=76:recursos.

Personería de Medellín. (2014). Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la ciudad de Medellín. Medellín.

Personería de Medellín. (2014). Presentación sobre Derechos Humanos en la ciudad de Medellín. Medellín.

Sarabia, J. M., Quijarro, M., Remuzgo, L., & Jordá, V. (s.f.). XIII Reunión de Economía Mundial. Recuperado el 12 de Abril de 2015, de https://www.google.es/search?q=Sen%2C+1984%3B+1999%-3B+PNUD%2C+1990&rls=com.microsoft.es:%7Breferrer:source?%7D&ie=UTF-8&oe=UTF-8&sourceid=ie7&rlz=117GGLR_es&gws_rd=ssl



Bibliografía

Secretaría de Desarrollo Económico - Municipio de Medellín. (s.f.). Informe de actividad económica. Medellín.

Secretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Cultura Ciudadana - UT. Escuela Interamericana de Turismo, Operadores de Viajes y Turismo Destino Antioquia y Promotora de Viajes Antioquia. (2005). Planes de Desarrollo Turístico Corregimentales 2005 - 2015. Medellín.

Secretaría de Educación - Municipio de Medellín. (2014). Boletín N°009 - Análisis de deserción escolar en establecimientos oficiales 2014 2013. Medellín.

Secretaría de Educación - Municipio de Medellín. (2014). Información relevante para los planes de desarrollo local. Medellín.

Secretaría de Educación - Unidad de Análisis Sectorial - Alcaldía de Medellín. (2014). INFORME TÉCNICO No 01 DE 2014 - Caracterización de los maestros oficiales de Medellín. Medellín.

Secretaría de Movilidad - Alcaldía de Medellín. (2014). Formato para el diagnóstico de las comunas y corregimientos. Medellín.

Secretaría de movilidad - Alcaldía de Medellín. (05 de Noviembre de 2014). Plan de Movilidad Segura de Medellín - PMSM. Presentación. Medellín, Antioquia, Colombia.

Secretaría de Salud - Alcaldía de Medellín. (2011). Medellín Ciudad Saludable. Participación Social. Medellín, Antioquia, Colombia.

Secretaría de Salud - Municipio de Medellín. (2013). Plan Decenal de Salud Pública en los planes de desarrollo comunales. Medellín, Colombia.

Secretaría de Salud - Municipio de Medellín. (Noviembre de 2014). Participación Social - Medellín Ciudad Saludable. Medellín, Antioquia, Colombia.

Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. (2012). Plan Integral de Seguridad y Convivencia - PISC - 2012-2015. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Secretaría Seguridad - Alcaldía de Medellín. (2014). Plan Local de Seguridad y Convivencia - PLSC - Corregimiento San Sebastián de Palmitas. Medellín.

Secretaría Vicealcaldía de Gobernabilidad - Alcaldía de Medellín. (2013). Balance 2013 del proceso de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el municipio de Medellín. Medellín.

The Free Dictionary. (s.f.). Recuperado el 10 de Enero de 2015, de <http://es.thefreedictionary.com/inclusi%c3%b3n>

Toro Gómez, M. V., Molina Vásquez, E., & Serna Patiño, J. (s.f.). Plan de descontaminación del aire de la región metropolitana del Valle de Aburrá. Recuperado el 02 de 2015, de <http://www.scielo.org.co/pdf/pml/v5n1/v5n1a02.pdf>

Plan Plurianual Corregimiento 60 - San Cristóbal

Detalle		Ponderación o Priorización		Fuentes						Año Base 2015
Línea	Programa	Línea	Programa	Municipio de Medellín		Gestión Comunitaria (10%)			Total	
				Presupuesto Participativo	Recursos Institucionales	Cooperación Internacional (4% DE E+F)	Gestión (3% DE E+F)	Organización (3% DE E+F)		
Línea estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.		6		998.400.000	23.031.000.000	961.176.000	720.882.000	720.882.000	26.432.340.000	26.432.340.000
	1.1 Vivienda digna en el Corregimiento.		1	149.760.000	3.454.650.000	144.176.400	108.132.300	108.132.300	3.964.851.000	3.964.851.000
	1.2 Equipamientos para el deporte y la recreación, educación, cultura, gobernabilidad y sedes sociales.		2	149.760.000	3.454.650.000	144.176.400	108.132.300	108.132.300	3.964.851.000	3.964.851.000
	1.3 Inclusión de la discapacidad por medio de la adecuación de obras físicas de uso colectivo para las personas en situación de discapacidad.		3	149.760.000	3.454.650.000	144.176.400	108.132.300	108.132.300	3.964.851.000	3.964.851.000
	1.4 Movilidad vial y sistema integrado de transporte por cables.		4	249.600.000	5.757.750.000	240.294.000	180.220.500	180.220.500	6.608.085.000	6.608.085.000
	1.5 Recuperación del espacio público en el Parque Principal del Corregimiento		5	99.840.000	2.303.100.000	96.117.600	72.088.200	72.088.200	2.643.234.000	2.643.234.000
	1.6 Equipamiento para dinamizadores económicos y comercialización de sus productos.		6	99.840.000	2.303.100.000	96.117.600	72.088.200	72.088.200	2.643.234.000	2.643.234.000
	1.7 Saneamiento básico corregimental.		7	99.840.000	2.303.100.000	96.117.600	72.088.200	72.088.200	2.643.234.000	2.643.234.000
LÍNEA ESTRATEGICA 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el municipio de Medellín.		5		748.800.000,00	17.273.250.000	720.882.000,00	540.661.500,00	540.661.500,00	19.824.255.000,00	19.824.255.000,00
	2.1. Riqueza natural para la gente.		8	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
	2.2. Programa de compensación por servicios ambientales e impactos derivados de proyectos, para la calidad de vida de las personas.		9	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
	2.3. Manejo integral del agua.		10	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
	2.4. Dinámicas económicas y sociales aportan valores y servicios ambientales al Corregimiento.		11	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
LÍNEA ESTRATEGICA 3. Permanencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal		4		998.400.000,00	23.031.000.000	961.176.000,00	720.882.000,00	720.882.000,00	26.432.340.000,00	26.432.340.000,00
	3.1. San Cristóbal, modelo de producción agroecológica		12	249.600.000	5.757.750.000	240.294.000	180.220.500	180.220.500	6.608.085.000	6.608.085.000
	3.2. San Cristóbal promueve la diversidad de las prácticas productivas.		13	249.600.000	5.757.750.000	240.294.000	180.220.500	180.220.500	6.608.085.000	6.608.085.000
	3.3. San Cristóbal promueve la comercialización directa.		14	249.600.000	5.757.750.000	240.294.000	180.220.500	180.220.500	6.608.085.000	6.608.085.000
	3.4. San Cristóbal promueve la seguridad alimentaria con el consumo de sus productos		15	249.600.000	5.757.750.000	240.294.000	180.220.500	180.220.500	6.608.085.000	6.608.085.000
LÍNEA ESTRATEGICA 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal		3		748.800.000,00	17.273.250.000	720.882.000,00	540.661.500,00	540.661.500,00	19.824.255.000,00	19.824.255.000,00
	4.1. Salud integral y cobertura universal.		16	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
	4.2.1 Educación con calidad para toda la población.		17	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
	4.3. En San Cristóbal se promueven los emprendimientos productivos y el empleo.		18	112.320.000	2.590.987.500	108.132.300	81.099.225	81.099.225	2.973.638.250	2.973.638.250
	4.4. Deportes, recreación y tiempo libre, para toda la población del Corregimiento		19	112.320.000	2.590.987.500	108.132.300	81.099.225	81.099.225	2.973.638.250	2.973.638.250
	4.5. Viviendas de San Cristóbal con servicios públicos domiciliarios.		20	74.880.000	1.727.325.000	72.088.200	54.066.150	54.066.150	1.982.425.500	1.982.425.500
	4.6. Seguridad alimentaria.		21	74.880.000	1.727.325.000	72.088.200	54.066.150	54.066.150	1.982.425.500	1.982.425.500
LÍNEA ESTRATEGICA 5. San Cristóbal recrea su identidad y diversidad cultural		2		748.800.000,00	17.273.250.000	720.882.000,00	540.661.500,00	540.661.500,00	19.824.255.000,00	19.824.255.000,00
	5.1. San Cristóbal cualifica su expresión cultural, tradicional y contemporánea.		22	262.080.000	6.045.637.500	252.308.700	189.231.525	189.231.525	6.938.489.250	6.938.489.250
	5.2. San Cristóbal, riqueza patrimonial del Municipio.		23	262.080.000	6.045.637.500	252.308.700	189.231.525	189.231.525	6.938.489.250	6.938.489.250
	5.3. San Cristóbal en comunicación con el mundo, la ciudad y su gente.		24	224.640.000	5.181.975.000	216.264.600	162.198.450	162.198.450	5.947.276.500	5.947.276.500
LÍNEA ESTRATEGICA 6. San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía		1		748.800.000,00	17.273.250.000	720.882.000,00	540.661.500,00	540.661.500,00	19.824.255.000,00	19.824.255.000,00
	6.1. San Cristóbal se fortalece en participación para la planeación y la gestión pública.		25	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
	6.2. San Cristóbal impulsa la Política Pública Rural.		26	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
	6.3. San Cristóbal en convivencia y sin violencia		27	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
	6.4. El Plan de Desarrollo Local, un pacto social y político por el Corregimiento		28	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
Total				4.992.000.000,00	115.155.000.000,00	4.805.880.000,00	3.604.410.000,00	3.604.410.000,00	132.161.700.000,00	132.161.700.000,00

Años											
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
26.432.340.000	27.648.227.640	28.920.046.111	30.250.368.233	31.641.885.171	33.097.411.889	34.619.892.836	36.212.407.907	37.878.178.670	39.620.574.889	41.443.121.334	43.349.504.915
3.964.851.000	4.147.234.146	4.338.006.917	4.537.555.235	4.746.282.776	4.964.611.783	5.192.983.925	5.431.861.186	5.681.726.801	5.943.086.233	6.216.468.200	6.502.425.737
3.964.851.000	4.147.234.146	4.338.006.917	4.537.555.235	4.746.282.776	4.964.611.783	5.192.983.925	5.431.861.186	5.681.726.801	5.943.086.233	6.216.468.200	6.502.425.737
3.964.851.000	4.147.234.146	4.338.006.917	4.537.555.235	4.746.282.776	4.964.611.783	5.192.983.925	5.431.861.186	5.681.726.801	5.943.086.233	6.216.468.200	6.502.425.737
6.608.085.000	6.912.056.910	7.230.011.528	7.562.592.058	7.910.471.293	8.274.352.972	8.654.973.209	9.053.101.977	9.469.544.668	9.905.143.722	10.360.780.333	10.837.376.229
2.643.234.000	2.764.822.764	2.892.004.611	3.025.036.823	3.164.188.517	3.309.741.189	3.461.989.284	3.621.240.791	3.787.817.867	3.962.057.489	4.144.312.133	4.334.950.492
2.643.234.000	2.764.822.764	2.892.004.611	3.025.036.823	3.164.188.517	3.309.741.189	3.461.989.284	3.621.240.791	3.787.817.867	3.962.057.489	4.144.312.133	4.334.950.492
19.824.255.000,00	20.736.170.730,00	21.690.034.583,58	22.687.776.174,42	23.731.413.878,45	24.823.058.916,86	25.964.919.627,03	27.159.305.929,88	28.408.634.002,65	29.715.431.166,77	31.082.341.000,44	32.512.128.686,46
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
26.432.340.000,00	27.648.227.640,00	28.920.046.111,44	30.250.368.232,57	31.641.885.171,26	33.097.411.889,14	34.619.892.836,04	36.212.407.906,50	37.878.178.670,20	39.620.574.889,03	41.443.121.333,92	43.349.504.915,29
6.608.085.000	6.912.056.910	7.230.011.528	7.562.592.058	7.910.471.293	8.274.352.972	8.654.973.209	9.053.101.977	9.469.544.668	9.905.143.722	10.360.780.333	10.837.376.229
6.608.085.000	6.912.056.910	7.230.011.528	7.562.592.058	7.910.471.293	8.274.352.972	8.654.973.209	9.053.101.977	9.469.544.668	9.905.143.722	10.360.780.333	10.837.376.229
6.608.085.000	6.912.056.910	7.230.011.528	7.562.592.058	7.910.471.293	8.274.352.972	8.654.973.209	9.053.101.977	9.469.544.668	9.905.143.722	10.360.780.333	10.837.376.229
6.608.085.000	6.912.056.910	7.230.011.528	7.562.592.058	7.910.471.293	8.274.352.972	8.654.973.209	9.053.101.977	9.469.544.668	9.905.143.722	10.360.780.333	10.837.376.229
19.824.255.000,00	20.736.170.730,00	21.690.034.583,58	22.687.776.174,42	23.731.413.878,45	24.823.058.916,86	25.964.919.627,03	27.159.305.929,88	28.408.634.002,65	29.715.431.166,77	31.082.341.000,44	32.512.128.686,46
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
2.973.638.250	3.110.425.610	3.253.505.188	3.403.166.426	3.559.712.082	3.723.458.838	3.894.737.944	4.073.895.889	4.261.295.100	4.457.314.675	4.662.351.150	4.876.819.303
2.973.638.250	3.110.425.610	3.253.505.188	3.403.166.426	3.559.712.082	3.723.458.838	3.894.737.944	4.073.895.889	4.261.295.100	4.457.314.675	4.662.351.150	4.876.819.303
1.982.425.500	2.073.617.073	2.169.003.458	2.268.777.617	2.373.141.388	2.482.305.892	2.596.491.963	2.715.930.593	2.840.863.400	2.971.543.117	3.108.234.100	3.251.212.869
1.982.425.500	2.073.617.073	2.169.003.458	2.268.777.617	2.373.141.388	2.482.305.892	2.596.491.963	2.715.930.593	2.840.863.400	2.971.543.117	3.108.234.100	3.251.212.869
19.824.255.000,00	20.736.170.730,00	21.690.034.583,58	22.687.776.174,42	23.731.413.878,45	24.823.058.916,86	25.964.919.627,03	27.159.305.929,88	28.408.634.002,65	29.715.431.166,77	31.082.341.000,44	32.512.128.686,46
6.938.489.250	7.257.659.756	7.591.512.104	7.940.721.661	8.305.994.857	8.688.070.621	9.087.721.869	9.505.757.075	9.943.021.901	10.400.400.908	10.878.819.350	11.379.245.040
6.938.489.250	7.257.659.756	7.591.512.104	7.940.721.661	8.305.994.857	8.688.070.621	9.087.721.869	9.505.757.075	9.943.021.901	10.400.400.908	10.878.819.350	11.379.245.040
5.947.276.500	6.220.851.219	6.507.010.375	6.806.332.852	7.119.424.164	7.446.917.675	7.789.475.888	8.147.791.779	8.522.590.201	8.914.629.350	9.324.702.300	9.753.638.606
19.824.255.000,00	20.736.170.730,00	21.690.034.583,58	22.687.776.174,42	23.731.413.878,45	24.823.058.916,86	25.964.919.627,03	27.159.305.929,88	28.408.634.002,65	29.715.431.166,77	31.082.341.000,44	32.512.128.686,46
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
132.161.700.000,00	138.241.138.200,00	144.600.230.557,20	151.251.841.162,83	158.209.425.856,32	165.487.059.445,71	173.099.464.180,22	181.062.039.532,51	189.390.893.351,00	198.102.874.445,15	207.215.606.669,62	216.747.524.576,43

Plan Indicativo

Corregimiento 60 - San Cristóbal

Nomenclatura	Comuna	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027	
1	60	Línea Estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Hogares que acceden a soluciones habitacionales.	Vivienda	1.1 Vivienda digna en el Corregimiento.	Mejorar y legalizar las viviendas rurales y urbanas	Número de hogares que acceden a soluciones habitacionales	8.075 hogares sin vivienda propia	Encuesta Calidad de Vida 2013	4.037	2.422	1.616	
2	60	Línea Estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Equipamientos culturales construidos, adecuados y mejorados.	Cultural	1.2 Equipamientos para el deporte y la recreación, educación, cultura, gobernabilidad y sedes sociales.	Incrementar y mejora el equipamiento y el espacio para el uso y el encuentro colectivo	Número de adecuaciones físicas, construidas y mejoradas, para el desarrollo del deporte, la recreación, educación, cultura y gobernabilidad de la Comuna.	San Cristóbal cuenta con 2 placas polideportivas, 12 canchas, 5 veredas que no cuentan con equipamientos deportivos y La Loma requiere de más escenarios deportivos.	Encuesta Calidad de Vida 2013 PEOC	10	5	5	
3	60	Línea Estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamientos). Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades.	Físico- Espacial	1.3 Inclusión de la discapacidad por medio de la adecuación de obras físicas de uso colectivo para las personas en situación de discapacidad.	Dar prelación a a la población local con discapacidades múltiples	Número de personas en situación de discapacidad con atención integral	5.855 personas sufren algún tipo de discapacidad	Encuesta Calidad de Vida 2013	2.927	1.756	1.172	
4	60	Línea Estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamientos).	Físico- Espacial	1.4 Movilidad vial y sistema integrado de transporte por cables.	Mejorar la conectividad entre las Veredas, el Corregimiento y la Ciudad.	Número de veredas interconectadas por el sistema de cables	Estación Metro Cable La Aurora	Alcaldía de Medellín	5	3	3	
5	60	Línea Estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Espacio público total por habitante (m2 por habitante).	Físico- Espacial	1.5 Recuperación del espacio público en el Parque Principal del Corregimiento	Garantizar la calidad urbanística y arquitectónica de la cabecera corregimental.	Número de metros cuadrados de espacio público recuperados y adecuados para el uso de las personas	Construcción de un boulevard en la calle 61 entre Carrera 130 y 131, parque Principal. Construcción de Terminal de Transporte Público Municipal e Intermunicipal de occidente.		1	1		
6	60	Línea Estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamientos).	Físico- Espacial	1.6 Equipamiento para dinamizadores económicos y comercialización de sus productos.	Garantizar las condiciones de habitabilidad para las unidades productivas familiares	Número de espacios construidos y mejorados para fortalecer las cadenas de comercialización agroindustrial	Construcción de centro de acopio y Construcción de un centro de transformación agroindustrial		1	1		
7	60	Línea Estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Cuencas abastecedoras de acueductos con nacimientos protegidos Atenciones en quebradas con intervenciones hidráulicas y/o de mantenimiento	Ambiental	1.7 Saneamiento básico corregimental.	Mejorar las condiciones sanitarias y de servicios de saneamiento básico.	Número de quebradas y afluentes (MICRO CUENCAS) intervenidas y protegidas	Microcuencas que requieren intervención (Posiblemente todas)	Es más fácil manejar microcuencas, siempre y cuando tengamos la base de datos				
8	60	Línea Estratégica 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín.	Implementar el Plan Ambiental Local del Corregimiento construido de manera participativa	Ecosistemas totales intervenidos	Ambiental	2.1. Riqueza natural para la gente.	Valorar, proteger y gestionar los bienes comunes naturales.	Metros cuadrados de áreas de protección y conservación con manejo ambiental	En el POT se tiene propuesta la construcción de 3 ecoparques de quebrada: Ecoparque Quebrada La Corcovada, Ecoparque Quebrada Microcuenca La Iguaná, Ecoparque Quebrada La Leonarda	POT	1	1	1	
9	60	Línea Estratégica 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín.	Implementar el Plan Ambiental Local del Corregimiento construido de manera participativa	Hogares con buenas prácticas de producción y consumo. Familias de los Corregimientos con prácticas agroecológicas	Ambiental	2.2. Programa de compensación por servicios ambientales e impactos derivados de proyectos, para la calidad de vida de las personas.	Mejorar la calidad de vida de los pobladores a través de la compensación de los servicios ambientales	Número de hogares compensados por servicios ambientales						
10	60	Línea Estratégica 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín.	Implementar el Plan Ambiental Local del Corregimiento construido de manera participativa	Viviendas de la zona urbana y suburbana que acceden a los servicios de agua potable y saneamiento básico. Hogares que reciben el auspicio de mínimo vital de agua potable (MVPA)	Vivienda	2.3. Manejo integral del agua.	Asegurar el menor impacto ambiental.	Número de hogares que acceden a los servicios de acueducto	561 hogares, lo que equivale al 2.32% del total, no cuentan con servicio de acueducto municipal.	Encuesta Calidad de Vida 2013	280	168	113	
11	60	Línea Estratégica 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín.	Implementar el Plan Ambiental Local del Corregimiento construido de manera participativa	Hogares con buenas prácticas de producción y consumo.	Ambiental	2.4. Dinámicas económicas y sociales aportan valores y servicios ambientales al Corregimiento.	Controlar la vulnerabilidad Ambiental	Número de hogares que acceden a programas de buenas prácticas agropecuarias y agroturismo	732 hogares derivan su sustento de diferentes actividades económicas agropecuarias	Encuesta Calidad de Vida 2013	366	220	146	
12	60	Línea Estratégica 3. Permanencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal	Consolidar el Corregimiento San Cristóbal como un territorio modelo de producción agroecológica de alimentos y cultivos propios, sin desconocer la diversidad de prácticas productivas presentes, estableciendo sistemas sostenibles de riego y promoviendo la comercialización directa de sus productos, todo ello con un enfoque de equidad de género y generaciones, donde se asegure la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio.	Familias de los Corregimientos con prácticas agroecológicas.	Ambiental	3.1. San Cristóbal, modelo de producción agroecológica	Fomentar modelos de producción agroecológicas	Número de hogares que acceden a programas de incentivos y capacitación para la producción agroecológica	501 hogares desarrollan actividades agropecuarias, silvicultura o pesca	Encuesta Calidad de Vida 2013	251	150	100	
13	60	Línea Estratégica 3. Permanencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal	Consolidar el Corregimiento San Cristóbal como un territorio modelo de producción agroecológica de alimentos y cultivos propios, sin desconocer la diversidad de prácticas productivas presentes, estableciendo sistemas sostenibles de riego y promoviendo la comercialización directa de sus productos, todo ello con un enfoque de equidad de género y generaciones, donde se asegure la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio.	Unidades productivas cofinanciadas y apoyadas integralmente para el fortalecimiento empresarial	Económico	3.2. San Cristóbal promueve la diversidad de las prácticas productivas.	Promover la diversidad de las prácticas productivas del Corregimiento.	Número de hogares receptores de programas para la promoción de la diversidad de prácticas productivas.	1.407 hogares se dedican a actividades productivas	Encuesta Calidad de Vida 2013	703	423	281	
14	60	Línea Estratégica 3. Permanencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal	Consolidar el Corregimiento San Cristóbal como un territorio modelo de producción agroecológica de alimentos y cultivos propios, sin desconocer la diversidad de prácticas productivas presentes, estableciendo sistemas sostenibles de riego y promoviendo la comercialización directa de sus productos, todo ello con un enfoque de equidad de género y generaciones, donde se asegure la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio.	Unidades productivas cofinanciadas y apoyadas integralmente para el fortalecimiento empresarial	Económico	3.3. San Cristóbal promueve la comercialización directa.	Promover la comercialización directa de los productos agropecuarios	Unidades productivas agropecuarias, que reciben apoyo para la comercialización	561 hogares derivan sus sustento de la producción agropecuaria	Encuesta Calidad de Vida 2013	280	168	113	
15	60	Línea Estratégica 3. Permanencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal	Consolidar el Corregimiento San Cristóbal como un territorio modelo de producción agroecológica de alimentos y cultivos propios, sin desconocer la diversidad de prácticas productivas presentes, estableciendo sistemas sostenibles de riego y promoviendo la comercialización directa de sus productos, todo ello con un enfoque de equidad de género y generaciones, donde se asegure la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio.	Familias campesinas atendidas integralmente como sujetos de derecho u en desarrollo pleno de sus capacidades individuales y poblacionales.	Ambiental	3.4. San Cristóbal promueve la seguridad alimentaria con el consumo de sus productos	Asegurar la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio.	Número de hogares campesinos que acceden a programas de autoconsumo	13.044 hogares en el 2013, manifestaron su preocupación porque en los últimos 30 días, se acabará la comida por falta de dinero.	Encuesta Calidad de Vida 2013	6.522	3.913	2.609	
16	60	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud, una educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Años de Vida Potenciales Perdidos por enfermedad evitable -AVPP- por mil Cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud	Salud	4.1. Salud integral y cobertura universal.	Garantizar cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud	Número de personas que obtienen cobertura integral en salud a través de afiliación al régimen subsidiado	7.076 personas no están afiliadas al régimen subsidiado	Encuesta Calidad de Vida 2013	3.538	2.122	1.416	
17	60	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud, una educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Cobertura bruta en educación inicial (0 a 3 años) Cobertura bruta en educación preescolar (4 a 5 años). Cobertura bruta en educación básica primaria. Cobertura bruta en educación básica secundaria. Cobertura bruta en educación media.	Educación	4.2.1 Educación con calidad para toda la población.	Garantizar cobertura y acceso de toda la población a una educación con calidad	Plan de mejoramiento educativo formulado e implementado, con acciones que mejoren la calidad de la educación como: ampliación de la cobertura, implementación de la cátedra corregimental, equipamiento.	12.682 personas no tienen ningún nivel de estudio aprobado	Encuesta Calidad de Vida 2013	5.072	7.609		

Nomenclatura	Comuna	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
18	60	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud, una educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Tasa de desempleo. Tasa de desempleo Juvenil (18 a 28 años). Empleos decentes generados por el programa Integral de Empleo: Habilitación e inserción laboral. Empleos directos, decentes generados por inversión pública y apoyo al desarrollo económico y el empresarismo. Jóvenes que mejoran su empleabilidad por medio de la formación para el trabajo, el desarrollo humano y la intermediación laboral.	Económico	4.3. En San Cristóbal se promueven los emprendimientos productivos y el empleo.	Generar estrategias que contribuyan a la disminución del nivel de desempleo	Número de acciones implementadas para disminuir los niveles de desempleo	Montaje del Centro de Transformación Agroindustrial. Creación y fortalecimiento de asociaciones solidarias, unidades estratégicas de negocios y emprendimientos. Regulación y promoción de la comercialización, distribución de productos agropecuarios. Diagnóstico, capacitación, cualificación y organización del comercio informal.	Encuesta Calidad de Vida 2013	2	1	1
19	60	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud, una educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Población del Municipio de Medellín que participan en los programas del Inder en actividades recreativas, deportivas, y físicas saludables.	Deporte y recreación	4.4. Deportes, recreación y tiempo libre, para toda la población del Corregimiento	Consolidar el plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.	Personas del Corregimiento que participan en algún programa deportivo, lúdico o de recreación	3.752 hogares participan de alguna actividad recreativa o deportiva	Encuesta Calidad de Vida 2013	1.876	1.125	751
20	60	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud, una educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Viviendas subsidiadas para conexión a servicio público domiciliario de gas. Hogares que reciben el ausajio de mínimo vital de agua potable (MVAP). Viviendas de la zona urbana y suburbana que acceden a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Vivienda	4.5. Viviendas de San Cristóbal con servicios públicos domiciliarios.	Garantizar el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia	Hogares reconectados a servicios básicos por año, en el Corregimiento.	5.762 hogares no cuentan con algún servicio básico de servicios públicos (alcantarillado, acueducto, energía, recolección de basuras)		2.881	1.729	1.152
21	60	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud, una educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses, atendidos con complemento alimentario y educación nutricional. Niños, niñas y adolescentes del sistema educativo atendidos con complemento alimentario. Mujeres gestantes y lactantes atendidas con complemento alimentario, educación nutricional y social, y vigilancia nutricional. Personas mayores atendidas con complemento alimentario y educación nutricional y social. Personas en situación de desplazamiento atendidas con complemento alimentario	Seguridad alimentaria	4.6. Seguridad alimentaria.	Asegurar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población	Porcentaje de población vulnerable que accede a beneficios nutricionales	43% de la población pertenece a un grupo poblacional considerado vulnerable	Encuesta Calidad de Vida 2013	60%	40%	
22	60	Línea Estratégica 5. San Cristóbal recrea su identidad y diversidad cultural	Contribuir a la recuperación, mantenimiento y promoción de la cultura, con enfoque de género y generacional en el Corregimiento.	Acciones culturales y de educación ciudadana para el reconocimiento de las poblaciones diversas. Iniciativas culturales que se presentan para participar en las convocatorias para estímulos culturales.	Cultural	5.1. San Cristóbal cualifica su Expresión cultural, tradicional y contemporánea.	Crear y fortalecer espacios que fomenten el reconocimiento de la diversidad cultural	Número de espacios creados para el desarrollo de actividades culturales y artísticas	Creación, fortalecimiento y promoción de organizaciones de artistas. Creación de escuelas de bellas artes y oficios. Encuentros culturales para el intercambio de saberes.	Encuesta Calidad de Vida 2013	1	1	1
23	60	Línea Estratégica 5. San Cristóbal recrea su identidad y diversidad cultural	Contribuir a la recuperación, mantenimiento y promoción de la cultura, con enfoque de género y generacional en el Corregimiento.	Proyectos desarrollados para la preservación del patrimonio. Investigaciones culturales realizadas.	Cultural	5.2. San Cristóbal, riqueza patrimonial del Municipio.	Recuperar, mantener y promocionar la cultura	Número de acciones que conlleven la recuperación de la riqueza patrimonial del Corregimiento	Recuperación de la memoria histórica. Procesos de protección y valoración del patrimonio arquitectónico y arqueológico. Procesos de promoción y formación sobre el patrimonio cultural. Impulso a las fiestas veredales. Determinar la diversidad etnobotánica y gastronómica tradicional. Construir y fortalecer museos de especies biológicas.	POT	3	2	1
24	60	Línea Estratégica 5. San Cristóbal recrea su identidad y diversidad cultural	Contribuir a la recuperación, mantenimiento y promoción de la cultura, con enfoque de género y generacional en el Corregimiento.	Comunas y Corregimientos con medios comunitarios que construyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana mediante redes, sistemas o mesas de comunicación.	Participación Ciudadana	5.3. San Cristóbal en comunicación con el mundo, la ciudad y su gente.	Crear y fortalecer los medios de comunicación correccionales	Medios de comunicación fortalecidos y activos en el Corregimiento	Creación de un centro de producción audiovisual. Creación y sostenimiento de una página web del Corregimiento.	N.D	1	1	
25	60	Línea Estratégica 6. San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía	Fortalecer la gobernabilidad democrática en el Corregimiento	Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local y municipal	Participación Ciudadana	6.1. San Cristóbal se fortalece en participación para la planeación y la gestión pública.	Promover la descentralización administrativa y financiera del Corregimiento	Número de acciones que apunten al fortalecimiento de la participación para la planeación y la gestión pública	Procesos de implementación de política pública de desarrollo rural. Fortalecimiento a los Comités de Atención y Prevención de Desastres. Fortalecimiento y apoyo al equipo de Voceros del Plan de Desarrollo Local. Procesos para impulsar la autonomía administrativa. Compensación de acuerdo a las cargas y beneficios por la ejecución de proyectos y macroproyectos. Procesos de fortalecimiento del liderazgo.		3	3	
26	60	Línea Estratégica 6. San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía	Fortalecer la gobernabilidad democrática en el Corregimiento	Personas participantes en proceso de formación ciudadana y política con perspectiva de género, étnica, poblacional y territorial. Acuerdos para el desarrollo local y municipal. Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local y municipal	Participación Ciudadana	6.2. San Cristóbal impulsa La Política Pública Rural.	Fortalecer la política pública de desarrollo rural	Número de acciones que apunten a fortalecer la economía rural e intercorregimental	Procesos de fortalecimiento económico y organizativo a la articulación con otros Corregimientos. Implementación del distrito rural.		2		
27	60	Línea Estratégica 6. San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía	Fortalecer la gobernabilidad democrática en el Corregimiento	Personas formadas para la convivencia y el desarrollo de proyectos de vida. Familias que resuelven sus conflictos pacíficamente	Seguridad, convivencia, derechos humanos y gobernabilidad	6.3. San Cristóbal en convivencia y sin violencia	Generación de condiciones que propicien la construcción de sentido de lo público e incrementen el capital humano y social	Número de programas implementados de promoción y formación para la convivencia	Fortalecimiento a la Red de apoyo Social. Orientación y acompañamiento Psicosocial y jurídico a víctimas de la violencia, personas en situación de drogadicción o en ilegalidad. Fortalecimiento de la convivencia familiar. Memoria, verdad, justicia y reparación para víctimas del conflicto armado. Formación para la resolución pacífica de conflictos y recuperación de la institucionalidad.				
28	60	Línea Estratégica 6. San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía	Fortalecer la gobernabilidad democrática en el Corregimiento	Organizaciones que mejoran capacidades de funcionamiento interno y de gestión para incidencia en el desarrollo de los territorios	Participación Ciudadana	6.4. El Plan de Desarrollo Local, un pacto social y político por el Corregimiento	Ejecutar el Plan de Desarrollo Local en un territorio con ambiente de paz y convivencia.	Número de acciones encaminadas al fortalecimiento de organizaciones sociales	Procesos de fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias. Observatorio del desarrollo correccionales		2		

Bibliografía

Unión Temporal Fundación HTM y Corporación TERRHA - Municipio de Medellín. (junio de 2008). Plan Especial Rural La Aldea. Medellín.

Universidad Nacional - Departamento Administrativo de Planeación. (2004). Atlas Veredal. Medellín: Gobernación de Antioquia.

Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín - Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Alcaldía de Medellín. (2011). Plan de Desarrollo Rural Sostenible. Medellín.

(Footnotes)

1. Constitución Política de Colombia 1991. Art. 311
2. Constitución Política de Colombia 1991. Art. 318
3. Ley 101 de 1993. Diario oficial N° 41.149 de diciembre de 1993
4. Ley 152 de 1994 art. 1°
5. Ley 134 art. 1°
6. Ley 388 de 1997. Art. 1° . numeral 1
7. PAM 2012 – 2019, Tomo IV . Informe ejecutivo. Medellín, 2011. Pág.29

Anexos

Plan Indicativo
Plan Plurianual

Plan de Desarrollo Local

Corregimiento
San Cristóbal

Construido con la
comunidad



Alcaldía de Medellín

Medellín
todos por la vida

